

**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA**

Abril 2014

ÍNDICE:

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.	JUSTIFICACIÓN.....	5
3.	COMPETENCIAS	34
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	36
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	50
6.	PERSONAL ACADÉMICO	109
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	141
8.	RESULTADOS PREVISTOS.....	148
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	152
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	153

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa

Seleccionar Título Conjunto

No

Sólo en el caso que la respuesta sea Sí (Nacional o Internacional), indicar:

1.1.3.1 Descripción del Convenio de Colaboración

1.1.3.2 Archivo adjunto del Convenio de Colaboración (En su defecto, será necesario incluir una **Carta de compromiso** por parte de la institución participante)

Indicar listado de especialidades

- Habilidades directivas para la Responsabilidad Social Corporativa
- Medioambiente y Territorio
- Empresa, Economía Social y Derechos Humanos

Seleccionar Rama

Ciencias Sociales y jurídicas

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio) /ISCED 2 (Opcional)

Administración Y Gestión De Empresas, Control Y Tecnología Medioambiental, Economía, Filosofía Y Ética

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Indicar Listado de instituciones participantes

Universitat Oberta de Catalunya

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos en Prácticas Externas	
Créditos optativos	16
Créditos obligatorios	36
Créditos Trabajo de Fin de Máster	8
Créditos de Complementos Formativos	

1.3. Universidad Oberta de Catalunya

1.3.1. Centros en los que se imparte

Universitat Oberta de Catalunya (BARCELONA)

1.3.2. Datos asociados al centro

Seleccionar Tipos de Enseñanza que se imparte en el centro

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	100
Segundo año implantación	150

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

NOTA: En el caso de la UOC puede coincidir la matriculación a tiempo completo o parcial dado el sistema de matriculación propio de la institución.

Normas de Permanencia

http://cv.uoc.edu/estudiant/secretaria/cct/secretaria/ca/normativa/Permanent_Normativa_academica_EEES_v4_201304_03_CAT.pdf

Permanencia:

http://cv.uoc.edu/estudiant/secretaria/cct/secretaria/ca/normativa/Permanent_Normativa_academica_EEES_v4_201304_03_CAT.pdf

Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación del título

Hoy en día sería difícil entender el futuro de la gestión empresarial sin incorporar la dimensión responsable. La responsabilidad social corporativa (RSC), entendida como la implementación en la empresa de acciones en beneficio del equilibrio medioambiental, social y económico que van más allá de sus obligaciones jurídicas, se ha convertido en uno de los principales ejes de transformación de las organizaciones y el interés y dedicación que suscita es cada vez mayor, tanto por parte de las mismas como de la sociedad en general. Cada vez es mayor el número de empresas que fomentan sus estrategias de responsabilidad social en respuesta a diversas presiones sociales, medioambientales y económicas. Un interés derivado de una mayor conciencia de los impactos positivos pero también negativos de la actividad económica y empresarial a la vez que una necesidad de encontrar nuevas estrategias de cambio que hagan posible un desarrollo sostenible en el medio y largo plazo.

En este mismo sentido es importante señalar que para poder conceptualizar la RSC es necesario comprender que se entiende por desarrollo sostenible. Aunque hoy en día es un concepto extendido, el desarrollo sostenible fue definido por primera vez en el documento conocido como *Informe Brundtland* (1987), fruto de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1983) como el “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”. También es importante destacar que su traslación a la acción se basa en la búsqueda del equilibrio en tres pilares: ambiental, social y económico. Sus orígenes se sitúan a finales de los años sesenta, con la creación del *Club de Roma* y la posterior publicación en 1972 del informe *Los límites del crecimiento*, preparado a petición suya por un equipo de investigadores de Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y que concluía estableciendo una conexión negativa entre un crecimiento económico sin límites y un descenso y empobrecimiento de la población. El concepto y también su difusión en la ciencia, en la academia y especialmente en la industria tendrían un importante recorrido en los años noventa, a partir de la difusión del *Informe Brundtland* y sobre todo a partir de la celebración de la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro (1992), donde entre otros aspectos nacen la *Agenda 21*, se aprueban el *Convenio sobre el Cambio Climático* y el *Convenio sobre la Diversidad Biológica (Declaración de Río)* para continuar en 1997 con el *Protocolo de Kioto* de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La primera década del siglo XXI ha visto la continuación de este proceso a través de la celebración de diferentes cumbres (Johannesburgo, Bali, Copenhague, Río+20), a la vez que el concepto de desarrollo sostenible suscitaba las primeras críticas, tanto desde un punto de vista teórico por parte de las teorías liberales y la ecología de mercado como por parte del decrecentismo y el ecosocialismo como práctico, en relación al escaso compromiso de los Estados en la mayor parte de las resoluciones surgidas de las diferentes cumbres. En todo caso mientras aparecían estas primeras críticas a una forma de entender la aplicación de la

sostenibilidad canalizada por los Estados y las instituciones internacionales, emergía a la par un nuevo proceso relacionado con la aplicación de la sostenibilidad en un entorno más micro, el de la empresa. Y aunque el concepto de RSC llevaba ya años de desarrollo conceptual, de puesta en práctica por parte de las empresas y de interés institucional (en 1993 Jacques Delors hacia un llamamiento a las empresas europeas para que participaran en la lucha contra la exclusión social) fue en la década pasada cuando despertó una mayor preocupación por parte de los organismos públicos en todas sus escalas.

Es la misma ONU la que a través de su propuesta de *Pacto Mundial (Global Compact)* (2001) ha reconocido la necesidad de que las empresas tengan en cuenta como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. De manera similar se expresaba la Unión Europea (UE), que en 2001 publicaba su *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, donde enunciaba su interés en la responsabilidad social de las empresas en la medida en que podía contribuir positivamente al objetivo estratégico de: “convertir Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social” y definía a la RSC como “un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio”. De hecho la misma concepción de estas instituciones de la RSC evolucionaría a lo largo de la década, desde la “voluntariedad” hacia elementos que expresan una mayor “obligatoriedad” por parte del sector empresarial, especialmente en relación a la gran empresa.

Así se manifiesta en el reciente informe (2011) sobre la *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas* de la Comisión Europea, donde se explicita que La RSC se refiere “a las acciones de las empresas que van más allá de sus obligaciones jurídicas hacia la sociedad y el medio ambiente” y al hecho que algunas medidas reguladoras crean un entorno más propicio para que las empresas asuman voluntariamente su responsabilidad social. En el informe, la Responsabilidad es vista como un hecho ineludible, a saber, “la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad” y se incide en el hecho que abordar la RSC redundaría en el interés de las empresas en cuanto a que puede reportar beneficios relacionados con la gestión de riesgos, ahorro de costes, acceso al capital, relaciones con los clientes, gestión de los recursos humanos y capacidad de innovación y también redundaría en el interés de la sociedad pues contribuye de manera significativa a la consecución de los objetivos del Tratado de la Unión Europea de alcanzar un desarrollo sostenible y una economía social de mercado altamente competitiva.

En el mismo informe se señala que las empresas que buscan un planteamiento formal sobre la RSC, especialmente las grandes empresas, pueden encontrar orientación autorizada en los principios y directrices reconocidos internacionalmente, en particular las *Líneas Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales*, los *diez principios de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas*, la *norma de orientación ISO 26000* sobre responsabilidad social, la *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social* de la Organización Internacional del Trabajo y los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos*. Tal y como indica la misma Comisión este conjunto básico de principios y directrices reconocidos internacionalmente representa un marco global evolutivo para la RSC. A estos hay que añadir la reciente *Directiva del Parlamento*

Europeo sobre información no financiera y diversidad para las grandes empresas (Estrasburgo, abril de 2013), que aspira a convertirse en ley en cada país y que tiene que ver con la diversidad, especialmente, con la relacionada con el género.

Por otro lado, además de este conjunto de principios y directrices a nivel internacional es importante tener en cuenta que a nivel del Estado Español y de las Comunidades también existe un interés por el impulso de la RSC. En este sentido, se debe destacar la aprobación por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso del *Informe de la Subcomisión para potenciar y promover la Responsabilidad Social de las Empresas*, presentado en 2006 y que entre otros elementos definía también la RSC en relación al hecho que “la empresa ha de actuar responsablemente y que la adopción de criterios de responsabilidad social contribuye a consolidar empresas mejores no sólo en términos sociales, empresas más útiles para la sociedad, sino también empresas mejores en términos puramente económicos, empresas de más calidad, más eficientes, más competitivas”. Para el Congreso el concepto de RSC es dinámico y está relacionado con los procesos de globalización, sostenibilidad y transformación de la gobernanza. En el *Informe* se destaca impulsar el gobierno corporativo, la transparencia en la gestión, los derechos humanos, la responsabilidad en el ámbito laboral, en la subcontratación, en la negociación colectiva, la conciliación con la vida laboral, la formación continua y el reciclaje, la seguridad y salud laboral, la participación de todos los agentes en los beneficios, la integración laboral, la gestión de la diversidad, los proveedores responsables, los vínculos con la comunidad y la acción social y la cooperación, la medida del impacto ambiental, la elaboración de memorias de sostenibilidad y la inversión socialmente responsable. El ámbito directivo, en primer lugar (y partiendo de una concepción “anglosajona” de la RSC, que privilegia aspectos como el Buen Gobierno y/o la transparencia), pero donde también destacan áreas como la dirección de personas. En segundo lugar cabe mencionar la gestión medioambiental en las diferentes áreas de valor de la organización (de hecho en gran parte del continente europeo se ha “fundido” con la interpretación sobre la gestión responsable durante años) y finalmente la acción social (preponderante en el ámbito latinoamericano y también fundamental en el desarrollo de la RSC en la gran empresa multinacional española).

Además, el mismo *Informe* del Congreso hace mención a uno de los aspectos en los que más se ha incidido en el estudio de la RSC desde una perspectiva científica: su interpretación desde una concepción “interna” de la empresa a otra “externa” en la que se entiende a la RSC como un elemento de respuesta a los intereses de los diferentes actores (*stakeholders* es el término reconocido en inglés) involucrados en la RSC, más allá de la tradicional respuesta a los accionistas y/o propietarios para introducir los intereses y expectativas de los trabajadores, clientes, de la administración pública, la sociedad civil, los sindicatos, el mundo académico, los inversores, proveedores, las organizaciones no gubernamentales (ONG), el mundo de las cooperativas o los medios de comunicación. De la misma forma se plantea la dicotomía entre la voluntariedad y la legislación de la Responsabilidad y presenta un Marco global de análisis de las políticas públicas de RSC realizando además propuestas entorno a su inclusión en las estructuras de gobierno de la administración pública. En este mismo sentido cabe destacar las iniciativas también emprendidas por los gobiernos autonómicos, destacando en nuestro caso las desarrolladas por la Generalitat de Catalunya, que a nivel interno ha integrado prácticas en su Administración que promueven un ejercicio social, económico y medioambiental sostenible a la par que recientemente ha impulsado el *Plan de Medidas de Responsabilidad Social de la Generalitat de Catalunya 2009-2012 (Plan RSGENCAT)*, un amplio paquete de medidas que inciden en aspectos como la difusión de los valores de la RSC en la población escolar, las

subvenciones a sistemas de etiquetado ecológico, las ayudas a las empresas para implantar sistemas de gestión ambiental o el impulso de los "acuerdos voluntarios" para reducir las emisiones de CO2 y mitigar el cambio climático, entre otros elementos.

Resulta evidente que además del impulso institucional, el gran protagonista del desarrollo de la RSC haya sido el mismo sector empresarial. Como expresa la Comisión Europea, el progreso entre la presentación del *Libro Verde* en 2001 y del informe sobre la nueva *Estrategia* en 2011 ha sido notable, especialmente a partir del lanzamiento de la *Alianza Europea para la RSE* en 2006. Entre los indicadores de progreso figuran los siguientes: el número de empresas de la UE que han suscrito los diez principios de RSC del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ha aumentado de 600, en 2006, a cerca de 2.000, en 2011; el número de organizaciones que tienen sitios registrados en el marco del Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) ha aumentado de 3 300, en 2006, a más de 4 600, en 2011; el número de empresas de la UE que han suscrito acuerdos de empresa transnacionales con organizaciones de trabajadores europeas o mundiales, que abarcan asuntos como las normas laborales, ha aumentado de 79, en 2006, a más de 140, en 2011; la adhesión a la Iniciativa de Cumplimiento Social de las Empresas, impulsada por las empresas para mejorar las condiciones de trabajo en sus cadenas de suministro y/o valor, ha aumentado de 69, en 2007, a más de 700, en 2011; el número de empresas europeas que publican informes sobre la sostenibilidad siguiendo las directrices de la Iniciativa Global de Presentación de Informes ha aumentado de 270, en 2006, a más de 850, en 2011.

Este desarrollo institucional y empresarial tiene su traducción en un interés en relación al desarrollo de nuevas perspectivas profesionales especializadas en el diseño, implementación y control de los elementos relacionados con la RSC. En este mismo sentido diferentes informes como el presentado por IESE-Universidad de Navarra bajo el título *Retos, expectativas y dificultades de los profesionales de la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas españolas* presentan un perfil emergente de Directivo de RSC, un perfil que cuenta con diferentes fortalezas pero también carencias, entre las que figura la necesidad de formación. En relación a estos aspectos, Aldo Olcese, consejero independiente del Consejo Estatal para la Responsabilidad Social en la empresa, remarca el interés que para la profesión directiva está adquiriendo la Responsabilidad Social Corporativa, como el ámbito en el que sitúan "aquellas pautas y actuaciones que una empresa realiza más allá de la legalidad vigente -en el ámbito de la voluntariedad - para distinguirse de la competencia y también de cara a la sociedad en los ámbitos social, medioambiental , de gobernabilidad y económico-financiero". Para Olcese, el concepto RSC obedece a un concepto más humanista de la economía, en el que el beneficio sigue siendo importante pero también cómo se obtiene este beneficio, teniendo en cuenta las relaciones laborales, la acción social, la contribución a la mejora del medio ambiente o la mejora de la gobernabilidad y la transparencia en relación a los stakeholders. El resultado final es bueno tanto para las operaciones de la empresa y su imagen o buen nombre como para la sociedad. Desde una perspectiva profesional, tener una buena posición en RSC puede dar a la organización una ventaja competitiva y más en tiempos de crisis como el actual.

Por otro lado, este interés institucional y empresarial comienza a tener cierta respuesta en el mundo académico, aunque todavía de manera incipiente. Empezando por la creciente preocupación por los aspectos vinculados con la ética y la responsabilidad en la formación de titulados de Grado en las titulaciones afines a la gestión empresarial, especialmente en el caso del Grado en Administración y Dirección de Empresas y siguiendo las directrices del *Libro*

Blanco del título de grado en Economía y Empresa presentado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Y lo que es más importante y tal y como se ampliará en la presentación de los referentes, el número de titulaciones propias relativas a la RSC ha crecido en los últimos años en Europa, España y Cataluña, aunque todavía existe un amplio camino a recorrer por lo que respecta a las titulaciones oficiales y especialmente a los títulos de Master Universitario relacionados con estos aspectos. Y todo ello en un contexto en el que las mismas instituciones nacionales e internacionales son cada vez más conscientes de la necesidad de formación al respecto, como se puede observar en la Comunicación de la Comisión Europea de 2006 *Implementing the partnership for growth and jobs: making Europe a pole of excellence on corporate social responsibility* sobre RSC, donde se destaca la necesidad de impulsar la investigación multidisciplinar en temas relativos a la RSC y donde se insta a la inclusión de la misma como materia central de los planes de estudio y de nuevos programas. En definitiva, todos los elementos anteriores parecen indicar que existe una creciente demanda social al respecto de la formación en materia de RSC y sostenibilidad, y que es la universidad quien debe proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo profesional y científico de las personas en este campo.

Es en relación a todos estos aspectos de partida que iniciamos la justificación del presente título, completada por la presentación de sus objetivos, su coherencia con las capacidades de la institución, su orientación, su capacitación en relación a la inserción laboral y sus referentes internos y externos. En este mismo sentido, nuestra propuesta parte del reconocimiento de los factores de cambio general enunciados, que condicionan actualmente a la gestión empresarial y que sirven para marcar un objetivo que propone un marco de reflexión conceptual y busca aportar instrumentos y herramientas dirigidos a preparar a los estudiantes para dar respuesta a retos presentes y futuros.

Objetivo del título y coherencia con las capacidades de la institución

A partir de los elementos justificativos presentados anteriormente, el objetivo de este programa es el de formar a profesionales capaces de implementar proyectos y sistemas de gestión de la RSC en sus organizaciones, transformándolas desde la óptica de la responsabilidad, y con el fin de que sean sostenibles en el medio y largo plazo desde una perspectiva económica pero también ambiental y social. El Master va dirigido especialmente a estudiantes de los ámbitos incluidos en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura aunque también está orientado a titulados de otras ramas de conocimiento que quieran ampliar y consolidar su conocimiento en RSC. De la misma manera la titulación va dirigida a profesionales de medianas y grandes empresas que quieran adquirir o mejorar sus competencias en la materia y a profesionales y directivos de pequeñas empresas y/o autónomos que deseen utilizar la RSC como herramienta de cambio. La titulación también se dirige a profesionales de la asesoría y la consultoría en el ámbito, así como responsables en la administración pública, en Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones de la llamada Economía Social y/o Cooperativas. La titulación tiene en cuenta las potenciales necesidades de estos profesionales en cuanto a la transformación de la cultura y la estrategia de las organizaciones y recoge la necesidad de profundizar en aspectos tales como las habilidades directivas para la Responsabilidad Social Corporativa, el medioambiente y el territorio o las relaciones de las empresas con la Economía Social y los Derechos Humanos que, como se verá, se presentan como especialidades que se podrán realizar en esta titulación. Finalmente, y

aunque la orientación del título es esencialmente profesionalizadora, el mismo tiene también el objetivo de atender a un emergente perfil de formación académico e investigador en la materia.

Con este fin, la titulación ofrecerá a los estudiantes la adquisición de un conjunto de competencias fundamentadas en el liderazgo en la gestión de proyectos de responsabilidad social corporativa, partiendo de la transformación de la cultura organizativa de la organización con la meta de la sostenibilidad en el largo plazo y para crear, aplicar y evaluar las políticas relacionadas de manera transversal en todos los elementos de la cadena de valor de la organización. En este proceso se prestará una especial atención al diálogo con todos los grupos de interés de la organización y la normativa básica a partir de la cual se ejecutará la acción voluntaria ligada a la responsabilidad. Además, los estudiantes podrán profundizar, a través de diferentes especialidades y/o asignaturas, en diversos aspectos de interés relacionados con los perfiles profesionales a los que se quiere dar respuesta y, que como se ha mencionado anteriormente que se pueden relacionar con las habilidades directivas para la Responsabilidad Social Corporativa, el medioambiente y el territorio, la Economía Social y los Derechos Humanos, así como también las herramientas metodológicas necesarias para los perfiles de formación ligados a la consultoría y la investigación en diferentes aspectos transversales del ámbito de la responsabilidad.

En estos elementos cabe destacar que la mencionada capacitación para transformar a la empresa desde la perspectiva de la responsabilidad se fundamenta en diferentes elementos apuntados ya por las principales instituciones anteriormente presentadas pero que se desarrollarán en esta titulación a partir de los hallazgos científicos y académicos más innovadores al respecto. Entre estos elementos cabría destacar el conocimiento de los principios de la sostenibilidad y especialmente del conocimiento de los tres ejes en los que se sustenta: Equilibrio económico, Social y Medioambiental, la integración transversal de los cuales se convierte en el fundamento de la transformación empresarial. De la misma forma en relación a la gestión de los intereses de los actores o *stakeholders*, fundamental en esta nueva concepción de la empresa. Para algunos autores incluso debería revisarse esta relación para que no estuviera condicionada por los intereses de las corporaciones y respondiera a un interés más amplio. Además se debería tener en cuenta el significado de responsabilidad en diferentes culturas y formas de organización y quizás entender la RSC como una institución que forma parte de un sistema de gobernanza social más amplio.

En relación a la transformación de las áreas de valor de la organización, la titulación quiere destacar la transformación que se produce en aquellos elementos que sirven de manera principal a la gestión de la cadena de valor: finanzas, dirección de personas, abastecimiento y logística inversa, y como se puede incidir en su transformación a partir de criterios de responsabilidad relativamente amplios. En relación a los elementos de la cadena de valor de la organización resulta fundamental conocer la responsabilidad de cada uno de los actores que protagonizan los diferentes componentes de la cadena, desde los proveedores a los clientes, pasando por los inversores o los trabajadores. De hecho el concepto de *Sustainable Supply Chain Management* está tomando fuerza en los últimos tiempos, ya que se entiende que el impacto de las operaciones del negocio sobre los grupos de interés depende en gran medida de la gestión en toda la cadena de valor. Y en esta gestión hay que mencionar especialmente la ambiental, que en este programa adquiere un papel protagonista, desde su papel preponderante en las asignaturas básicas que tratan temas de actualidad en relación a la responsabilidad, así como su rol en la transformación cultural y estratégica de la organización y

especialmente en los aspectos relacionados con la transformación de la cadena de valor, con especial mención a los contenidos relacionados con la producción limpia y las buenas prácticas ambientales hasta la implementación de sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa o la gestión ambiental del producto desde la perspectiva del marketing (por ejemplo a través de las certificaciones y etiquetados, entre otros elementos). Nos parece por otro lado también fundamental tratar los aspectos relacionados con el marketing responsable y la comunicación relacionada, destacando el papel que en el presente y futuro tendrán las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y especialmente las redes sociales como espacios de comunicación fundamentales y decisivos por lo que respecta a elementos como la reputación o la transparencia. Es en este mismo sentido que se vincula Responsabilidad Social y TIC para dar lugar a la concepción de lo *Smart*, un concepto de plena actualidad y que se aplica sobre todo a la gestión urbana (*ciudades inteligentes*) en el sentido de utilizar las TIC para mejorar su gestión, haciéndola más eficiente a la par que más responsable.

Por otro lado, con el fin de responder a los diferentes perfiles de formación y necesidades de los estudiantes, la titulación ofrece un conjunto de tres especialidades que responden a las mismas. En primer lugar se ofrece la especialidad Habilidades Directivas para la RSC, relacionada con diferentes habilidades directivas que pueden ser de gran utilidad a cualquier profesional de la empresa, la consultoría o la investigación relacionada con la RSC, que precise contenidos y competencias relacionadas con el liderazgo, la dirección de la innovación y la gestión de proyectos. En segundo lugar se incluye la especialidad Medioambiente y Territorio que responde a las necesidades de profesionales entre cuyas responsabilidades tengan un especial peso los aspectos relacionados con la gestión ambiental y la territorialidad, elementos a los que, como se ha comentado, ya se les había dado una relevancia en la obligatoriedad del título. Se refuerzan así contenidos y competencias que tienen que ver con la incidencia del cambio climático en el mundo económico y empresarial y la derivada que se presenta en cuanto a la necesidad de gestionar de la huella de carbono generada, También se incluyen contenidos relacionados con la prevención y corrección de la contaminación y también con aspectos políticos, legales, regulatorios o territoriales que giran en torno a la gestión de la sostenibilidad. En tercer lugar, se ofrece la especialidad Empresa, Economía Social y Derechos Humanos, que incluye aspectos relacionados con las necesidades de profesionales de reconocer y gestionar las relaciones de la empresa con la economía social, que en muchas ocasiones está emergiendo como stakeholders privilegiados por muchas organizaciones. También se incluyen aquí elementos relacionados con el conocimiento de la demanda, y especialmente de movimientos relacionados con el consumo responsable, en estrecha conexión con movimientos de innovación social, y con gran potencial de futuro. Además, el contacto con la economía social no se puede justificar tan solo en un nivel más local (aunque en ocasiones sea prioritario) y es por ello que para organizaciones como las multinacionales tiene un peso especial la observación del respeto de los derechos humanos, especialmente en relación con las comunidades locales con las que interactúa a nivel global.

Se incorpora un módulo de dos asignaturas (Métodos de investigación para la RSC) que da respuesta a las necesidades de determinados perfiles profesionales, académico e investigadores, aportando los aspectos metodológicos necesarios, como es el caso de los métodos cuantitativos y cualitativos. Un quinto módulo (Prácticas Externas) ofrece la posibilidad de realizar una asignatura de prácticas en algunas de las organizaciones asociadas a la universidad y en cualquiera de los ámbitos relacionados con la titulación.

Finalmente, es importante volver a subrayar que en gran parte de los módulos del plan de estudios se tendrá como punto de partida el hecho normativo, a partir del cual se proyectarán y ejecutará la política de responsabilidad y en este sentido se tratará la normativa básica que incide en el desarrollo de las diferentes áreas de valor (dirección de personas, finanzas y fiscalidad, abastecimiento, marketing, etcétera) y de la cadena de valor de la empresa (y tanto la normativa estricta como la denominada *soft* o interiorizada en el seno de la organización).

El diseño del máster es por otro lado coherente con las capacidades académicas de la Universitat Oberta de Catalunya y especialmente con los Estudios de Economía y Empresa, que hace más de quince años que ofrecen formación en los principales aspectos relacionados con esta propuesta de titulación. Aunque posteriormente se recuperará este tema en el apartado de referentes internos, es importante en este sentido avanzar la importancia de la tradición docente de los Estudios en las titulaciones relacionadas con las Ciencias Económicas y Empresariales, como es el caso de las que seguían la Ley de Reforma Universitaria (LRU) (Diplomatura en Ciencias Empresariales, en Turismo y Segundos Ciclos en Administración y Dirección de Empresas, en Investigación y Técnicas de Mercados o en Ciencias del Trabajo). Esta tradición ha continuado con los nuevos títulos de Grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en titulaciones Administración y Dirección de Empresas, Marketing y Investigación de Mercados, Turismo o Relaciones Laborales y Ocupación y de la misma manera por lo que respecta a los másteres universitarios de Dirección de las organizaciones en la economía del conocimiento, Análisis del Entorno Económico y Prevención de Riesgos Laborales. A estos programas oficiales hay que añadir toda la oferta de titulaciones propias de los Estudios, entre los que destacan en este caso las de los Másteres y Postgrados en Administración de Empresas. Todos estos programas tienen una relación estrecha con los contenidos y competencias del master aquí presentado y entendemos que la experiencia docente del profesorado será también fundamental en el buen desarrollo del mismo. De la misma manera se trata de un profesorado con amplia experiencia docente e investigadora en aspectos relacionados con las TIC, que como se avanzó anteriormente tendrán una importancia fundamental en algunos de los temas abordados en esta titulación.

En esta misma línea, el diseño curricular del programa de máster se enriquece y alimenta, en buena medida, de los resultados obtenidos en diferentes proyectos de investigación en que participa actualmente el profesorado. Actualmente, los Estudios de Economía y Empresa de la UOC cuentan con diferentes proyectos de investigación enmarcados en algunas de las temáticas de la propuesta de Máster que presentamos, financiados tanto a través de convocatorias competitivas de investigación nacionales e internacionales como por canales de transferencia de R+D+i. Exponemos sintéticamente un listado de estos proyectos de en los que participan los profesores vinculados a esta propuesta de Máster, información que se ve ampliada y comentada en el apartado 6.1.1 de esta memoria:

- 2010-2014: Towards a 'New Urban Deal'? Uneven local responses to the global recession. *Leverhulme Trust Foundation International Networks*. IP: Ramon Ribera
- 2011-2013. Redes, eficiencia y bienestar en la sociedad del conocimiento. Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2010-16648). IP: Joan Torrent.
- 2011-2013: Crisis y transformación urbana: un estudio transdisciplinar de la ciudad como laboratorio de ideas y experiencias. Ministerio de Ciencia e Innovación. subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, convocatoria 2010 (Ref. CSO2010-1696). IP: Ramón Ribera.

- 2012-2014: City: Linked open apps ecosystem to open up innovation in smart cities. Comisión Europea. IP: Ramon Ribera
- 2013-2015: Creative Industry Network of Entrepreneurs (CINetwork). Entidad financiadora: Comisión Europea en el marco del Programa Lifelong Learning, Leonardo da Vinci.

Además, el programa de máster pretende establecer sinergias entre las líneas de investigación del profesorado, el diseño curricular y la tutorización realista de los proyectos de investigación de los estudiantes. En cuanto al primer aspecto, el profesorado cuenta con una amplia trayectoria en grupos de investigación emergentes y consolidados, en la dirección y participación en proyectos de I+D y en la dirección y evaluación de tesis doctorales, Trabajos Finales de Grado y de Master, así como cuenta, a nivel individual, con el reconocimiento de diferentes acreditaciones de investigación por parte de las agencias de calidad universitarias. Concretamente se forma parte de Grupos de investigación nacionales relacionados con el contenido del presente master, siendo algunos de ellos de referencia, y se colabora con centros u organismos internacionales, como vemos a continuación:

- Grupos de investigación de referencia:
 - Grupo de Investigación “Observatorio de la Nueva Economía (ONE, Observatori de la Nova Economía), acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Catalunya (2009 SGR 513), http://in3.uoc.edu/opencms_portalin3/opencms/es/recerca/list/one_observatori_de_la_nova_economia, del que forman parte profesores/as de los Estudios
 - Grupo de Investigación Laboratorio del Nuevo Turismo de la UOC (<http://transfer.rdi.uoc.edu/ca/grup/laboratori-del-nou-turisme>), del que forman parte profesores/as de los Estudios
 - Programa de Investigación en transformación urbana en la sociedad del conocimiento del IN3 http://in3.uoc.edu/opencms_portalin3/opencms/es/recerca/list/transformacio_urbana_en_la_societat_del_coneixement)
- Centros/Organismos de investigación de referencia con los que colaboran los Estudios de Economía y Empresa:
 - Cultural Political Economy Research Center- Lancaster University (UK) <http://www.lancs.ac.uk/cperc>
 - Centre for Mobilities Research. Lancaster University (UK) (<http://www.lancaster.ac.uk/fass/centres/cemore>)
 - Fundación Organización Mundial del Turismo-Themis (Mundial) (<http://themis.unwto.org>)
 - Instituto Nacional de Capacitación Profesional. INACAP (Chile) (www.inacap.cl)
 - UNE - University of New England (Australia) (www.une.edu.au)
 - International Center for Responsible Tourism-Leeds Metropolitan University (UK) <http://www.icrtourism.org>)

La extensa experiencia del profesorado en la dirección y tutorización de trabajos de investigación garantiza un marco de referencia para la futura investigación de los estudiantes en el contexto del máster y la retroalimenta, en el sentido que permite dar continuidad a las

propias líneas de investigación. Además se pretende consolidar la vocación de investigación de los estudiantes y permitir su acceso al doctorado como camino para dar consistencia a la disciplina y generar nuevos conocimientos que permitan potenciar la transformación de la empresa. En este sentido, la Escuela de Doctorado de la UOC, junto con los tres Estudios de Doctorado que actualmente ofrece la UOC, se pueden considerar apoyos sólidos para la propuesta investigadora del Máster y garantías para la continuidad de las carreras de los estudiantes que decidan seguir esta orientación dentro del Máster. Además debemos remarcar que la participación directa de nuestros profesores en centros de investigación que, a su vez, desarrollan otros programas formativos en postgrado relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social (como hemos visto anteriormente y veremos con más detalle en los siguientes apartados), así como la pertenencia, tanto a nivel individual como colectivo a redes científicas ofrece expectativas realistas de internacionalización y de colaboración futura a partir del intercambio de conocimiento y académico. Entre estas redes científicas se podrían destacar:

- ACEDE. Asociación Científica de Economía y Dirección de la empresa
- ICAB. Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona
- ACCID. Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección de empresas
- AMS. Academy of Marketing Science
- AEMARK. Asociación Española de Marketing Académico y Profesional
- SCE. Sociedad Catalana de Estadística
- USABE. United States Association for Small Business and Entrepreneurship
- EDEN. European Distance and Elearning Network
- IFITT. International Federation for Information Technologies and Tourism
- MMBRN. Mediterranean Mobilities Research Network

Finalmente, es importante señalar que la UOC ha sido seleccionada como una de las universidades del Estado que participan en el proyecto europeo de responsabilidad social que impulsa la Comisión Europea bajo el título *Comparative Research on University Social Responsibility in Europe and Development of a Community Reference Framework* y que consiste en identificar casos de buenas prácticas de responsabilidad social en las universidades. El objetivo final del proyecto es hacer un informe que recoja buenas prácticas de universidades europeas en el ámbito de la responsabilidad social y una serie de recomendaciones para impulsarla. Todo ello responde a la necesidad de crear una estrategia de responsabilidad social común para todas las universidades europeas e implantarla a largo plazo. Las universidades y organismos educativos que han sido seleccionadas como casos de estudio son, además de la UOC, la Universidad de Edimburgo, la Universidad Politécnica de Bucarest, la Universidad de Oporto, la Universidad Internacional de la Rioja, la Fundación General de la Universidad de Granada, la red de investigación e innovación europea Menon Network EEIG y la organización educativa Scinter CID. En este sentido la apuesta por la RSC en el seno de la universidad es fuerte pues este proyecto llega poco después de que el Comité de Dirección Ejecutivo de la UOC haya aprobado dar un impulso firme y decidido a la responsabilidad social en nuestra organización. El objetivo es que la responsabilidad social sea una manera de hacer natural en la Universidad y que impregne todos los proyectos de la institución. El primer compromiso explícito y formal de este plan es la incorporación de elementos de RSC a la memoria institucional del curso 2012-2013 con el propósito de aumentar la transparencia y compromiso con un modelo de desarrollo más sostenible.

Orientación de la titulación

La orientación del título de máster universitario en Responsabilidad Social Corporativa es profesional, académica e investigadora. Como se verá y se ampliará en el apartado 5.1 (estructura de las enseñanzas) se propone una estructura de los contenidos con un primer bloque de asignaturas básicas en las que se trabajarán elementos conceptuales y de actualidad en relación a la responsabilidad pero donde especialmente se presentarán los ejes principales de la transformación en la empresa vinculada a la RSC, introduciéndoles en la temática y en los aspectos relacionados con la dirección estratégica, el diseño y la implementación gradual de la Responsabilidad Social Corporativa, con especial atención a la gestión de los stakeholders o grupos de interés de dicha transformación. En un segundo bloque de obligatoriedad se abordarán las claves de la transformación por lo que respecta a las principales áreas de valor de la empresa: finanzas, dirección de personas y abastecimiento. Se observarán las medidas que se pueden llevar a cabo en cada una de éstas y como pueden contribuir a la transformación de los principales elementos de la cadena de valor. En relación a esta, el tercer módulo obligatorio presenta precisamente los elementos que tienen que ver con su transformación, especialmente los relacionados con la producción limpia y las buenas prácticas ambientales, los sistemas y herramientas de gestión responsable y el marketing responsable. Hemos considerado que estas asignaturas son de obligada realización para asegurarnos un cuerpo de conocimiento sólido entre todos los estudiantes y por ello el peso de esta obligatoriedad en el conjunto del plan de estudios es importante y responde de manera transversal a los intereses de los cuatro perfiles profesionales a los que quiere responder esta titulación, tanto a los directivos o responsables de RSC en las grandes empresas, como aquellos propietarios y/o directivos de pymes que quieran transformar su negocio, como a los consultores y asesores en estas materias como finalmente a los investigadores en materia de responsabilidad social corporativa.

A continuación se despliega una oferta de optatividad con la siguiente estructura: En primer lugar un bloque de tres asignaturas que conforman una primera especialidad (Habilidades Directivas para la Responsabilidad Social Corporativa) y que tienen que ver con diferentes habilidades directivas, destacando aspectos como el liderazgo, la innovación o la gestión de proyectos. Un segundo bloque de optatividad y especialidad (Medioambiente y Territorio) cubre las necesidades relacionadas con proyectos que priorice la gestión ambiental y la relación con el territorio, destacando aspectos como el reconocimiento del cambio climático, la gestión de la huella de carbono generada, la prevención y corrección de la contaminación así como los aspectos políticos, legales, regulatorios o territoriales que giran en torno a la gestión de la sostenibilidad. En tercer lugar un tercer bloque de optatividad y también especialidad (Empresa, Economía Social y Derechos Humanos) incluye aspectos relacionados con el vínculo de las empresas responsables con la economía social, abordando aquí elementos relacionados este emergente sector, pero también con el cooperativismo o con los movimientos ligados al consumo responsable, además de añadir una perspectiva vinculada a la globalización y la gestión de los posibles impactos de las empresas multinacionales en los derechos humanos de los países donde realizan su actividad empresarial. A estos tres bloques de optatividad que además se corresponden con especialidades se añade un cuarto que aporta los instrumentos metodológicos básicos para aquellos estudiantes enfocados a un perfil investigador, destacando tanto los análisis cuantitativos como los cualitativos. Finalmente, un quinto bloque de optatividad está compuesto por una asignatura de prácticas que quiere cubrir la posibilidad por parte de algunos estudiantes de tener contacto directo con la realidad

empresarial relacionada con la RSC y para la cual se contará con la colaboración de empresas asociadas a la universidad y/o provenientes de futuros acuerdos de colaboración en el marco de la estrategia global de la titulación.

Resulta interesante añadir un comentario al respecto de que la optatividad podrá cursarse a través de las especialidades mencionadas, para lo cual los estudiantes deberán cursar las tres asignaturas de las que estará compuesta cada una de ellas (y que se presentan en el apartado de planificación de las enseñanzas) pero que en este caso deberán además de cursar cualquier otra asignatura optativa, ya pertenezca a otra especialidad, al módulo Métodos de investigación para la RSC o bien a las prácticas externas, lo que creemos aporta riqueza a la oferta desplegada en el plan de estudios. Además hay añadir que los estudiantes siempre tendrán la posibilidad de elegir libremente entre cuatro diferentes asignaturas, sin tener que seguir obligatoriamente una especialidad y de acuerdo con sus intereses formativos y profesionales, escogiendo aquellas herramientas que crean les serán más útiles. Finalmente, la titulación tiene su culminación en el Trabajo Final de Máster (de realización obligatoria) en el que se proporcionará la reflexión teórica y aplicada de los distintos aspectos que se han ido trabajando a lo largo del programa. Al respecto del mismo cabe señalar que tendrá un enfoque eminentemente práctico y que también se relacionará de manera directa con los cuatro perfiles profesionales antes destacados.

Inserción laboral

Consideramos que el Máster en Responsabilidad Social Corporativa viene a dar respuesta a una demanda social y profesional concreta y evidente teniendo en cuenta lo comentado anteriormente y en base a diferentes elementos que se presentan a continuación. Para empezar, se puede destacar el reciente informe realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) bajo el título *Hacia el Desarrollo Sostenible. Oportunidades de Trabajo decente e inclusión social en una economía verde*. En este informe se destaca como la evolución laboral en el sector del medioambiente y la responsabilidad ha sido considerable en las últimas dos décadas. En 1998, el sector ocupaba a 158.500 trabajadores mientras que el número ascendió a 531.000 en 2009 (un aumento del 235%). Según el informe de la OIT, el empleo verde equivale actualmente al 2,2% del mercado nacional. Las previsiones apuntan que si se sigue apoyando el desarrollo del sector, se podrían crear en España más de un millón de empleos verdes hasta 2020, en base a datos del Observatorio de la Sostenibilidad en España y la Fundación Biodiversidad. En la coyuntura actual, con un 24,93% de tasa de paro y más de 5,6 millones de desempleados, las empresas que apuesten por la energía verde pueden convertirse en una importante fuente de generación de empleo. "Actualmente, estas compañías son las únicas que tienen la capacidad de mantener un nivel elevado de empleos e incrementar la competitividad", asegura Joaquín Nieto, director en Madrid de la oficina de la OIT. Según el mismo Informe

Parece por lo tanto obvia una necesidad de formación directiva en los ámbitos relacionados con la responsabilidad y la gestión medioambiental y en este mismo sentido, el diario *El Economista*, referente para el mundo empresarial, formarse en RSC es una de las opciones más rentables para el directivo. Tal y como indica en julio de 2013, "más del 30% de los mayores inversores institucionales del mundo valoran criterios extra financieros vinculados a la Responsabilidad Corporativa (RC), según la Cámara de Comercio de Madrid. Los tiempos están cambiando y cada vez más las empresas están obligadas a mantener una política de RC

en sus líneas estratégicas ante las continuas directrices de la Unión Europea y el foco de atención que representan los ciudadanos muy comprometidos ya con este tema". En la misma línea, en una entrevista reciente en el *International Business Leaders Forum* (IBLF), Barend van Bergen, de la empresa KPMG, afirmó que el número de puestos de trabajo en el área de la RSC y la sostenibilidad experimentará un fuerte crecimiento en los próximos años. En cuanto a las oportunidades de trabajo en el ámbito de la RSC, Van Bergen cree que la demanda de profesionales crecerá. "El sector financiero principalmente, y el sector empresarial en su conjunto, protagonizarán una fuerte demanda de profesionales de la RSC". Según el mismo "necesitamos gente que entienda el cambio climático, el agua, pero también los derechos humanos; y que pueda dar sentido a la sostenibilidad y atraer a otras personas procedentes de mercados emergentes".

Por otro lado, en un estudio de mercado realizado por el área de Marketing de la UOC, y a partir de elementos como los citados anteriormente, se han detectado la existencia de los diferentes perfiles específicos a los que podría dar servicio la titulación, como es el caso de directivos responsables de la gestión y certificación de la RSC en grandes empresas que, aunque puedan tener implantados sistemas de RSC, necesitan formación al respecto. De hecho, en este mismo sentido se expresa el estudio antes comentado y realizado por IESE-Universidad de Navarra bajo el título *Retos, expectativas y dificultades de los profesionales de la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas españolas* donde entre las principales debilidades de estos directivos se destaca la necesidad de formación. Además, con el tiempo, y en ocasiones como proveedores de empresas de mayor dimensión que se lo exigen, ha aparecido la necesidad por parte de las pymes de establecer también políticas de RSC. Y de la misma manera, aunque en principio estaríamos priorizando perfiles profesionales del sector privado, hay que tener en cuenta que la RSC también se está implantando en la administración pública, el sector no gubernamental (ONG), el mundo del cooperativismo y en funciones de consultoría.

Como vemos los perfiles destacados tienen que ver con el de la responsabilidad en departamentos de RSC en empresas de mediana y gran dimensión, muchas de ellas multinacionales interesadas por integrar las consideraciones éticas, sociales y medioambientales en el seno de su organización, en cuanto comprenden la relevancia de estas dimensiones para su supervivencia a medio y largo plazo. Por ello muchas multinacionales ya han creado sus departamentos de RSC o de sostenibilidad dentro de su organigrama, y reportan habitualmente al respecto de sus políticas y acciones en RSC a través de informes de sostenibilidad y en sus páginas web, demandando profesionales cualificados para diseñar y desarrollar sus estrategias de RSC. En general los departamentos en los que se ubicarían estos profesionales especialistas en RSC dependen del enfoque y del rol que le quiere dar cada empresa en el seno de su organización, pero destacarían la dirección de comunicación y relaciones institucionales, la dirección de regulación, la dirección de marketing y relaciones públicas y en bastantes ocasiones las responsabilidades con dependencia directa del director general/consejero delegado, con entidad y autonomía propia.

De la misma manera destaca el perfil de emprendedor propietario de las pyme, porque existe mayor necesidad de diferenciar y dar valor a un producto en un entorno competitivo a la par que se define en muchas ocasiones por una motivación que tiene que ver con el estilo de vida y determinadas razones altruistas. También el tradicional perfil de consultoría y asesoría privada en RSC, que tendrá cada vez más protagonismo a medida que crezca el interés y la

presión hacia las empresas para introducir estos elementos. De hecho hay que contar también con el interés por esta materia entre las organizaciones no gubernamentales, que están convencidas de que tienen un papel relevante que desempeñar en su calidad de representantes de la sociedad civil. De la misma manera las autoridades públicas por cómo pueden implicarse en la promoción de la RSC y el desarrollo sostenible, está aumentando constantemente. Finalmente no hay que obviar el interés académico y científico, que también crece en los últimos años al calor del creciente interés institucional y académico por estos aspectos.

A todo esto hay que añadir que, independientemente de que estos perfiles trabajen en empresas de pequeña, mediana o gran dimensión o del sector donde se realice su actividad, la titulación ha tenido en cuenta la necesidad de todos estos profesionales de obtener unos conocimientos y competencias básicos vinculados a la transformación de la cultura organizativa y la estrategia de las organizaciones, de la transformación de sus áreas de valor así como de su cadena de valor hacia la responsabilidad. De la misma forma, y a través de la optatividad de la titulación y sus especialidades, esta hace énfasis en diferentes necesidades específicas con las que se puedan encontrar estos profesionales, ya sea en relación a la profundización en aspectos vinculados con las habilidades directivas, la gestión de proyectos y la innovación como a la gestión ambiental y la territorialidad así como también a los vínculos de la empresa con la economía social y los derechos humanos en tercer lugar o las herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas en cuarto lugar. Por lo tanto, la titulación observa tanto la respuesta según la dimensión y el sector en el que trabaje finalmente el estudiante como a la tipología de proyectos que los futuros profesionales lleven a cabo.

Por otro lado al respecto de la potencial ocupabilidad de estos estudiantes, y atendiendo al Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, *Universitat i treball a Catalunya*, realizado en el año 2011 por la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), podemos ver como las subáreas afines al presente título, especialmente la de Economía, ADE y empresariales presentan registros positivos por lo que respecta a la ocupabilidad de los titulados, la tasa de empleos fijos o la posibilidad de ocupar cargos directos. Un dato interesante es el hecho que se incremente el porcentaje de personas que ocupan cargos de gestión, lo que pone en evidencia la necesidad de formar a profesionales competitivos y con habilidades de gestión capaces de ocupar cargos de responsabilidad, con capacidad de decisión en un contexto de gran competitividad. Igualmente, y como dato relevante, y según este mismo estudio, los hombres ocupan más lugares de dirección que las mujeres, tal y como sucede también entre los titulados de ADE, Maestros e Ingeniería Civil. La perspectiva de este programa, con una clara apuesta por la inclusión, podría fomentar una mayor sensibilidad hacia la perspectiva del género y potenciar una mayor paridad en la ocupabilidad de las personas y de los cargos de responsabilidad. En definitiva, estos datos demuestran que los estudios a nivel de Máster Universitario, como el que presentamos en esta memoria, pueden contribuir a mejorar las capacidades de los profesionales de la gestión empresarial, fomentar su promoción profesional así como fomentar, a través de sus titulados, procesos de cambio positivo en la empresa. Finalmente, la posibilidad de poder realizar, dentro del Máster, una formación encaminada hacia la investigación tiene la intención de cubrir la demanda y la necesidad social de consolidar a la responsabilidad social corporativa como un ámbito académico especializado y de calidad. La formación de investigadores especializados junto con el fomento de la investigación puede permitir afianzar

los estudios académicos de la disciplina, consolidar la calidad de su formación así como avanzar en la excelencia académica, tanto de sus profesores como de sus estudiantes.

Desde un punto de vista más operativo del programa en sí, consideramos que actualmente existe una demanda desatendida y potencial a la que el Máster en Responsabilidad Social Corporativa puede dar respuesta. Según datos del último informe de *Avaluació Institucional de Graduats 2011/12* realizado por la UOC a titulados de Grado y Máster de nuestra universidad (Diciembre de 2012), realizado a un total de 1.161 titulados, un 40% de los cuales indicaba tener preferencia por realizar estudios de Máster y más de un 26% en el ámbito de Economía y Empresa. En este sentido, los Grados de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC a los que da continuidad este máster son titulaciones que han experimentado un crecimiento sostenido de sus matriculados, con lo que existe una masa crítica dentro de la UOC que podría ser una demanda potencial para el Máster que presentamos. Igualmente, el informe realizado por la AQU en 2011 y comentado en párrafos anteriores indica que, en ciencias sociales, un 30% de los titulados han continuado sus estudios realizando estudios de Máster y un poco más del 2% cursos de doctorado. En conjunto, como vemos, nos encontramos ante un escenario que posibilita la sostenibilidad del programa a largo plazo.

Seguidamente, se facilitan los datos estudiantes graduados/titulados en las principales titulaciones ofrecidas por la UOC que podrían ser objeto de demanda potencial del máster universitario que se presenta:

	Graduados acumulados
Titulación	Total
Ciencias Empresariales	7.180
Licenciatura en Humanidades	1.161
Administración y dirección de empresas	3.104
2n ciclo en Ciencias del Trabajo	2.851
Turismo	798
Grado en Humanidades	42
Grado en Turismo	22
Grado en Administración y Dirección de Empresas	266
Grado en Marketing e Investigación de Mercados	2
Grado en Ingeniería Informática	34
Graduado en Derecho	73
Graduado en Psicología	49

Fuente: Datos facilitados por el Área de Programación y Calidad de la UOC

Desde este mismo punto de vista (la sostenibilidad del programa y su demanda social) un estudio realizado por nuestro departamento de marketing demuestra que la aparición de un Máster Universitario de nueva creación en una de nuestras titulaciones tiene una dinámica muy positiva en término de matriculación.

Además, en el caso concreto de la UOC, es necesario tener en cuenta que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, “Universitat i treball a Catalunya”, realizado en el año 2011 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 954 titulados de la UOC del curso 2006/07, cuyos resultados y su valoración han sido tenidos en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 3,6% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez graduados, la tasa de ocupación es del 94%
- El 85% de los graduados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Los graduados encuestados valoran que los estudios le han servido para mejorar profesionalmente en general con un 6,61 sobre 10

En otras palabras, el hecho de obtener el Máster en Responsabilidad Social Corporativa por la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, teniendo en cuenta todas estas consideraciones entendemos que los **perfiles preferentes de estudiantes a los que va dirigido son los siguientes:**

- Titulados universitarios de los ámbitos incluidos en las ramas de conocimiento que tienen relación directa con la Responsabilidad Social Corporativa: Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura, con especial mención a los Graduados/as en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Psicología, Ciencias Ambientales e Ingenieros
- Titulados universitarios en otras ramas de conocimiento que tengan interés personal y profesional por profundizar y obtener los conocimientos necesarios en relación a la Responsabilidad Social Corporativa
- Profesionales con titulación superior que realicen su actividad profesional en Departamentos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa en grandes empresas
- Profesionales y directivos de pequeñas y medianas empresas y/o empresas familiares que deseen utilizar la RSC como herramienta de transformación empresarial
- Profesionales de la asesoría y la consultoría en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Responsables de la Responsabilidad Social Corporativa en la Administración Pública, en Organizaciones No Gubernamentales y en Cooperativas
- Investigadores y profesores en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas (Libros Blancos; planes de estudios de universidades estatales, europeas e internaciones de calidad o interés contrastado; informes de asociaciones o colegios profesionales; otros referentes justificados por su calidad o interés académico)

Como se ha argumentado anteriormente, la transcendencia que ha adquirido en los últimos años la transformación vinculada a la RSC pone de manifiesto la urgente necesidad de contar con una oferta formativa relacionada con estos aspectos. En todo caso, como ya se avanzó anteriormente, y a pesar de que existe una demanda profesional vinculada a los perfiles profesionales relacionados, todavía existe un campo por explorar en las universidades catalanas y del resto del Estado español en lo que respecta a programas de posgrados propios u oficiales que incorporen esta temática. En este sentido, el Máster en Responsabilidad Social Corporativa de la UOC va un paso más allá, al priorizar los aspectos relacionados con la misma desde un punto de vista teórico pero especialmente práctico.

Referentes nacionales

En relación al conocimiento de cuáles son los referentes en Cataluña y el Estado Español, la principal fuente de información para conocer el catálogo de programas que ofrecen una oferta formativa asociada a la que aquí se presenta es el RUCT, el Registro de Universidades, Centros y Títulos. A partir del mismo podemos ver que tenemos seis títulos oficiales, dos de ellos doctorados y los cuatro restantes programas de máster universitario. En concreto serían:

- Programa Oficial de Doctorado en Administración Integrada de Empresas: Responsabilidad Social Corporativa, Calidad y Medio Ambiente. Universidad de Vigo
- Programa Oficial de Doctorado en Estado de Derecho: Cuestiones Actuales y Régimen de Responsabilidades. Universidad de León
- Máster Universitario en Administración Integrada de Empresas: Responsabilidad Social Corporativa, Calidad y Medio Ambiente por la Universidad de Vigo. Universidad de Vigo Máster
- Máster Universitario en Responsabilidad Social Empresarial por la Universidad Loyola Andalucía. Universidad Loyola Andalucía
- Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa. Universidad Internacional de La Rioja
- Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa. UNED y Universidad Jaime I de Castellón

Además de estos títulos oficiales existe también una oferta limitada en masters propios ofrecidos por diferentes universidades, como la Camilo José Cela, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Málaga, la Universidad Loyola Andalucía, la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad Pontificia de Salamanca, la

Universitat de Barcelona, la Universidad Europea de Madrid y la Universitat Politècnica de València. Es interesante constatar el hecho de que algunas de estas titulaciones se ofrecen en formato semipresencial.

Además, por lo que respecta a las Escuelas de Negocio cabe destacar la amplia y pionera oferta desplegada desde hace años por la Escuela de Organización Industrial (EOI), dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. La Escuela ofrece diferentes masters profesionales entre los que se podrían destacar el Master Executive en Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Corporativa, que se ofrece on-line, o Master Profesional en Ingeniería y Gestión Medioambiental, impartido en su sede de Madrid. Es importante señalar que en el momento de redactar esta memoria existe un acuerdo de compromiso para explorar distintas vías de colaboración con la EOI, firmado por los máximos representantes de la misma y de la UOC. En todo caso, la responsabilidad sobre la dirección académica y la gestión del máster recaerá en la Universitat Oberta de Catalunya.

Por otro lado existe también la oferta de escuelas como ESERP en colaboración con la Universidad Camilo José Cela y otras escuelas también empiezan a aproximarse a la temática, incorporándola a través de formatos más cortos. Es el caso por ejemplo de ESADE, que a través de su "Instituto de innovación social" y la Fundación "la Caixa" ofrece "programas de Executive Education dirigidos a directivos y profesionales sobre diferentes materias en los ámbitos de la responsabilidad social de la empresa y la gestión de las organizaciones del tercer sector", en concreto, los cursos ofrecidos son el de Dirección y Gestión de ONG y el de Liderazgo e Innovación Social en las ONG. Por su parte El Instituto de Empresa ofrece un Programa superior de Dirección en Responsabilidad Corporativa e ESE ofrece un *focus programme* sobre "la responsabilidad social como agente de cambio ante los nuevos retos".

El creciente interés académico por la materia se constata en el hecho de que la mayor parte de estas titulaciones tienen un corto recorrido y la mayor parte se han añadido a la oferta universitaria tan solo hace uno o dos años. Si analizamos los planes de estudio, especialmente en el caso de los cuatro programas de máster, podemos ver como los enfoques son diferentes, bien aplicados y partiendo de temáticas como la prevención de riesgos laborales y elementos relacionados con la ingeniería y, enfatizando los sistemas de gestión de la calidad, bien teóricos partiendo del análisis de la construcción social y la nueva economía y facilitando una amplia optatividad que aborda temas muy diversos. Dichos programas son ofrecidos desde Facultades de Ciencias Económicas o en algún caso también de Derecho. En general, la perspectiva difiere de la que aquí se pretende llevar a cabo, más en relación a la transformación de áreas de valor y elementos de la cadena de valor, con una profundización en aspectos sectoriales, de dimensión, internacionales o relacionados con los impactos en los derechos humanos. En todo caso algunos de los contenidos de los planes de estudio de estos programas nos pueden servir de referencia en relación a determinados aspectos vinculados con la responsabilidad social corporativa, pero entendemos que se pueden ampliar y/o reenfocar de manera innovadora a partir de los elementos que queremos destacar en la propuesta de Máster que realizamos. Además, también consideramos relevante el hecho de que esta propuesta trate de una oferta virtual, procedente de una institución pionera y de referencia en este sentido dentro del sistema universitario catalán y español. El máster se beneficia tanto de la experiencia en metodología docente en entornos virtuales como del conocimiento generado por su profesorado en las especialidades concretas en las que se sustenta el programa. Creemos que de esta forma se crea una oferta formativa innovadora y

adaptada a las necesidades del conjunto de estudiantes que generalmente precisa conciliarla con su dedicación profesional.

Por otro lado, también hemos tenido en cuenta los referentes internos de la UOC para el diseño de esta propuesta de máster. En primer lugar, hemos considerado los planes de estudios de los programas de los Estudios de Economía y Empresa tanto a nivel de Grado como de Postgrado. Al respecto de los primeros, consideramos que el Máster en Responsabilidad Social Corporativa es una continuación natural de cualquiera de los Grados de los Estudios (Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Marketing e Investigación de Mercado, Grado en Relaciones laborales y Ocupación y Grado en Turismo) (ver la página <http://estudios.uoc.edu/>) y con él queremos reflejar la identidad de estos estudios desde un punto de vista docente y hacer visibles y poner en valor sus especializaciones. De la misma forma será importante el disponer de fuertes sinergias con los otros tres másteres universitarios que ahora ofrecen los Estudios de Economía y Empresa: Master Universitario en Dirección de las organizaciones en la economía del conocimiento, Master Universitario en Análisis del entorno económico y Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. De la misma manera es importante añadir que los Estudios presentan en paralelo otro Master Universitario con el que también se podrán encontrar algunos elementos en común: el Master Universitario en Turismo, Sostenibilidad y TIC, que completa la apuesta de la UOC por las materias relacionadas con la sostenibilidad.

En este mismo sentido, la oferta actual de Postrado en el marco de los Estudios de Economía y Empresa se concentra en diferentes programas de postgrado propios (<http://estudios.uoc.edu/es/masters-posgrados-especializaciones/economia-empresa>) y dentro de esta oferta queremos destacar programas como el Master propio en Estrategia y Gestión sostenible de los destinos turísticos, organizado en colaboración con la Organización Mundial del Turismo. En segundo lugar otros programas enfocados a la dirección de empresas como el de Dirección económica y financiera de la empresa, E-logistics, logística inversa y gestión del cambio, Dirección de comunicación e imagen corporativa, Instrumentos y mercados financieros o el programa de Gestión de las relaciones laborales y calidad de vida laboral. Y tan o más importante serán las sinergias con la escuela de negocios de la UOC, integrada también en nuestros Estudios, la UOC Business School que ofrece un programa de capacitación para abordar tres de los principales problemas que tiene hoy el tejido empresarial: la formación sobre creación, gestión y dirección de empresas; el cambio empresarial, y la productividad y la competitividad de las empresas. En esta escuela se ofrecen programas con contenidos cercanos a los aquí presentados, como en el caso especialmente del Executive MBA en Entrepreneurship y innovación, el MBA en Social Entrepreneurship (MBA SE) o el Programa Avanzado en Desarrollo Directivo.

Finalmente, existen además dentro del portafolio de Másteres Universitarios y Propios de la UOC otros programas con los que el Máster en Responsabilidad Social Corporativa puede tener un punto de contacto y complementariedad. Entre ellos destaca el Máster Universitario en Derechos humanos, democracia y globalización, dirigido desde los Estudios de Derecho y cuyo director, Víctor Sánchez, forma parte de la Comisión de Titulación del presente máster, el objetivo del cual es formar especialistas en derechos humanos capaces de ofrecer servicios profesionales y de investigación en cualquier contexto social y profesional. También es importante mencionar como referentes destacados los programas que se ofrecen desde hace años desde la Escuela de Cooperación del Campus por la Paz de la UOC

(<http://estudios.uoc.edu/es/masters-posgrados-especializaciones/escuela-cooperacion>) en temas como la acción humanitaria, la dependencia, la conflictología, el derecho internacional humanitario, la gestión de entidades no lucrativas y la sostenibilidad. En relación a este último aspecto, el directamente vinculado con nuestra titulación destacarían el diploma de postgrado en Diseño para la sostenibilidad y los cursos de Especialización en Ecodiseño y pensamiento sistemático y el curso que trata la dimensión económica y social del diseño sostenible.

En general, pretendemos que el Máster de respuesta a las necesidades del sector empresarial que no están cubiertas ni por la oferta actual de la UOC ni de otras universidades del Estado, encontrándole así un espacio diferenciado dentro de la oferta actual de Másteres Universitarios a nivel estatal. Pero también lo hemos hecho para encontrar sinergias que nos permitan ser más eficientes a la hora de coordinar recursos y complementariedades en el momento de desplegar el programa completo.

Referentes europeos

En cuanto a la oferta formativa en el resto de Europa, hay que empezar señalando que, como en el caso español, no es abundante y se observa que existe un amplio potencial en este sentido. En todo caso existen programas de referencia desde hace años y quizás uno de los más destacados sea el ofrecido por la Universidad de Cambridge bajo el título de The Prince of Wales's Business & Sustainability Programme (BSP), con el auspicio de la casa real inglesa y con cerca de veinte años de recorrido y que tiene como objetivo proporcionar un foro estratégico para los directivos de alto nivel y ejecutivos con el fin de explorar enfoques innovadores y pragmáticos para la reconciliación de la rentabilidad y la sostenibilidad. El Programa se ha convertido en un referente a nivel internacional y un foro intersectorial para el negocio sostenible. Entre los programas líderes a nivel europeo destacarían el programa en Global Sustainable Business de la European School of Management and Technology de Berlín, el Corporate Social Responsibility MBA de la Universidad de Nottingham, el Business, human rights law and corporate social responsibility de la Open University, el MSc in Corporate Social Responsibility de la Universidad de York, los programas en Corporate Social Responsibility de la Universidad de Saint Gallen, en Suiza o el MSc Global Business & Stakeholder Management de la Rotterdam School of Management. Por último también cabría destacar el curso Introduction to Corporate Social Responsibility del Institute for Training and Research (UNITAR) de las Naciones Unidas.

Hay que destacar que, como en el caso español, se trata de programas con los que la oferta aquí presentada puede compartir enfoques y contenidos, pero que se diferencian de nuestra propuesta. En este sentido, los valores añadidos que aporta nuestra propuesta en relación con estas ofertas formativas son los siguientes:

- Parte de un conocimiento profundo de los conceptos de sostenibilidad y de responsabilidad social corporativa, situando además al estudiante en los aspectos relacionados con el diseño y la estrategia de las políticas de empresas relacionadas
- Reconoce explícitamente la transformación de la empresa por lo que respecta a las áreas de valor y a los elementos de la cadena de valor
- Ofrece la oportunidad de profundizar en aspectos como las habilidades directivas, los elementos relacionados con la gestión ambiental y territorial avanzada o las relaciones de la organización con la economía social y el respeto de los derechos humanos

- Busca crear una formación de calidad y diferenciada del mercado, donde la innovación y el papel de las TIC adquieren una importancia central en el discurso de transformación empresarial
- Da respuesta a necesidades profesionales del sector empresarial que no están cubiertas por la oferta actual de la UOC y del sistema universitario español
- Desarrolla un itinerario formativo de investigación que permite acceder a Estudios de Doctorado, ya sea en el ámbito de la Sociedad de la Información dentro de la misma UOC como en futuras líneas de doctorado en la misma UOC y/o en colaboración con otras entidades formativas

Otros referentes

Publicaciones

Al respecto de los temas relacionados con la responsabilidad social corporativa existen desde hace tiempo diferentes publicaciones que se hacen eco de la importancia de estos temas. Entre ellas cabría destacar aquellas referencias que figuran en el *Journal Citation Reports* (JCR) ya sea por su relevancia científica en cuanto a citaciones e impacto como por su difusión, como es el caso especialmente de *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, de la editorial Wiley, que ha sido introducida en la edición de 2012 y dentro del apartado de *Environmental Studies*. Otras referencias en el mismo JCR son *International Journal of Sustainability in Higher Education*, *International Journal of Sustainable Transportation*, *Journal of Sustainable Tourism* y especialmente la revista *Sustainable Development*. Además, es importante tener en cuenta que estos temas y enfoques se tratan con asiduidad en las principales publicaciones relacionadas con el análisis de la actividad empresarial, como es el caso del grupo en la temática *Business and Finances* pero también en otros grupos como el de *Environmental Studies* e incluso es habitual en otros como *Geography Industrial Relations and Labor o Hospitality, Leisure and Tourism*.

A nivel del estado español es importante destacar el caso de la *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, una publicación académica editada por la Fundación Lluís Vives con vocación científica que pretende fomentar la interacción entre investigación-acción, mundo académico y empresarial y que ha sido incluida en el catálogo del sistema de información LATINDEX, en el ISOC del CSIC y en DICE (Difusión y Calidad editorial de las Revistas Españolas de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, CSIC-ANECA). De la misma forma, habría que destacar la presencia de artículos relacionados con la RSC en otras revistas nacionales, especialmente en el ámbito de la empresa y los negocios, entre las que se podría destacar *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, la publicación referente en nuestro país en estos temas y también indexada en el *Journal Citation Reports*. Finalmente, aunque en un ámbito más divulgativo que científico, pero abordando temas avanzadas y de interés profesional es importante mencionar la revista *Corresponsables*, que desde hace años es referente en relación a estos aspectos.

Investigación

En cuanto a la investigación y la transferencia del conocimiento, los ámbitos en los que se articula el Máster gozan de gran interés desde hace un tiempo, como ya se intuye en los comentarios hechos en el anterior apartado de publicaciones. En los anteriores apartados se

ha destacado el interés institucional, industrial, profesional y académico de la temática pero cabe decir que la investigación sobre RSC tiene un largo recorrido en el tiempo y está además en una etapa de mayor reconocimiento. El concepto de RSC se originó en el mundo de la empresa en los años treinta en relación a la necesidad de que los propietarios y directivos actuaran más allá de sus expectativas de ganancias económicas, aunque tiene antecedentes más lejanos. Con todo, fue después de la Segunda Guerra Mundial, en paralelo al desarrollo del Estado del Bienestar, cuando tuvo lugar la incorporación del concepto al lenguaje de los negocios, aunque no sería hasta los setenta cuando empezara a tener más resonancia teórica y hasta los noventa cuando cobrara realmente importancia en determinadas estrategias empresariales. La traducción de esta creciente importancia se puede observar en su repercusión en el llamado Libro Verde europeo o la legislación que ha sido replicado en países de todo el mundo (de Francia a Brasil), haciendo especial hincapié en la necesidad de informar acerca de su implementación. Es a partir de estos elementos que han aparecido diferentes normas oficiales, sistemas de gestión y certificaciones relacionadas. En referencias como las de Blowfield y Murray (2008) se puede ver gráficamente la evolución del concepto hasta el presente.

Actualmente el mundo científico entiende por RSC a la contribución voluntaria a la mejora del medioambiente, la sociedad y la economía por parte de las empresas aunque autores como Dahlsrud (2008) amplían la tradicional tríada con dos dimensiones nuevas que tienen en cuenta los grupos de interés y el voluntariado, sea por motivos altruistas y/o con el objetivo de mejorar su situación competitiva y su valor añadido. También se suele entender como una respuesta de la empresa que va más allá de la que generalmente se asocia con el reporte a los accionistas, teniendo en cuenta además las expectativas de otros grupos de interés (stakeholders) que se relacionan con la misma (Wood 1991), ofreciendo un enfoque práctico y fácil de manejar al concepto tradicional de RSC (Jamali 2008). Entre éstos se suelen mencionar a los internos, como los accionistas y los trabajadores, pero también a los exteriores, como los consumidores, los proveedores y socios en la cadena de valor, cuya gestión responsable adquiere un rol central, pero también las administraciones, las organizaciones del tercer sector y otros, e incluso podría llegar a incluir desde una perspectiva amplia a la sociedad y el medioambiente así como también a las generaciones venideras. Para algunos autores (Banerjee 2008) incluso debería revisarse esta relación para que no estuviera condicionada por los intereses de las corporaciones y respondiera a un interés más amplio. Además se debería tener en cuenta el significado de responsabilidad en diferentes culturas y formas de organización y quizás entender la RSC como una institución que forma parte de un sistema de gobernanza social más amplio (Brammer, Jackson et al. 2012).

Es importante señalar que la RSC va más allá del cumplimiento mínimo de la legislación y de hecho se puede entender como una forma de sostenimiento del negocio en el largo plazo, más allá de visiones cortoplacistas del mismo que en muchas ocasiones, además de tener un impacto negativo sobre otros elementos, pueden causar graves perjuicios al mismo negocio en el largo plazo. Es en relación a estos elementos que la RSC tiene un nuevo frente de discusión en el contexto de la reciente crisis económica. Mientras para algunos el momento actual no es propicio a ser responsable ya que no hay presupuesto para estas cosas, diferentes empresas han visto disminuir de forma drástica su valor en bolsa y/o su reputación a causa de su comportamiento irresponsable. El ejemplo de compañías petrolíferas cuyo nombre se ha asociado a vertidos tóxicos es clarificador al respecto. Además, no solo cobra cada vez más importancia ser transparente al respecto de tus acciones sino que es importante saber que

están haciendo al respecto otros miembros de tu cadena de valor. El concepto pasa entonces a convertirse en algo mucho más amplio y en el cual hay que confrontar diferentes concepciones de la responsabilidad (Argandoña and von Weltzien Hoivik 2009) que obligan a establecer consensos entre grupos de interés.

La RSC es un concepto que está pasando de ser entendido como marginal a suponer ya una prioridad para un gran porcentaje de directivos (Franklin 2008). Y las exigencias van a ser mayores en un futuro si tenemos en cuenta que el consumidor estará cada vez más formado e informado al respecto (Sen and Bhattacharya 2001), y que sabrá identificar las prácticas fraudulentas al respecto o greenwashing (Ramus and Montiel 2005) mientras que la comunicación sobre RSC que las empresas habrán de reportar a sus socios y otros stakeholders será cada vez más importante (Capriotti 2011). Las empresas tienen cada vez más herramientas para poder desarrollar su estrategia de RSC: sistemas de gestión, certificaciones, buenas prácticas, etc. y muchas la han integrado ya como una parte integral de su estrategia empresarial. Aunque todas las organizaciones puedan hacer algo al respecto es importante tener en cuenta que lo que se puede hacer no deberá ser siempre igual para todas ellas y que se hará de manera evolutiva y teniendo en cuenta sus limitaciones. Es evidente que la actuación individual no puede solucionar los grandes problemas, ya sea el cambio climático o el subdesarrollo, pero todas las organizaciones deberían asumir su responsabilidad, por pequeña que ésta fuera. Argandoña (2010) amplía la idea de RSC para entender que existe una cadena de responsabilidades sociales, desde las personales (trabajadores, directivos, propietarios), hasta las compañías, los subsectores y las industrias en global.

En general se ha considerado que las empresas tienden a priorizar las de RSC que tienen un impacto positiva con sus resultados (Peloza and Papania 2008) y de hecho este ha sido el “santo grial” de la literatura sobre RSC en los últimos años (Carroll and Shabana 2010). Sin embargo, la misma literatura no ha podido ser concluyente al respecto de esta relación, encontrando asociaciones positivas, neutrales e incluso negativas (Griffin and Mahon 1997; Margolis and Walsh 2001) e incluso se ha criticado un excesivo sesgo a considerar la RSC exclusivamente como un caso de negocio (Lee 2008). Quizás la estrategia correcta no es la que busca únicamente que la RSC aporte beneficios económicos sino la que haga converger a los objetivos económicos y sociales (Porter and Kramer 2006). Además (Coombs and Holladay 2012) es importante tener en cuenta que pueden existir tendencias a mantener una política de RSC que corrija impactos negativos generados por una empresa cuando lo prioritario debería ser ir a la raíz del problema y evitar estos impactos.

Para autores como De Bakker (2005) este tipo de estudios no tienen en cuenta los factores subyacentes que afectan a esta relación. La pregunta no debería ser si RSC y resultados se relacionan sino cuál es la naturaleza de la RSC, con qué fin se implementa y a cual o cuales de los grupos de interés quiere responder. En relación a estos aspectos, la teoría de los stakeholders entiende la interacción de la empresa con diferentes grupos de interés con dos argumentos: legal y económico (Freeman y Reed, 1983). Wood (1991) añadió que las responsabilidades se extienden más allá para incluir las responsabilidades éticas y sociales. Es así como se puede entender como las principales razones de las empresas para poner en práctica la RSC nos dirán a qué intereses quieren responder y que resultados buscan. Las empresas impulsadas por razones de competitividad se centran normalmente en responder a los intereses de los accionistas e inversores, aquellos impulsados por la legitimación responden a una gama más amplia de grupos de interés (empleados, consumidores, administraciones

públicas, etc.), mientras que motivos altruistas responden a las preocupaciones de la sociedad (tanto local como, también en la actualidad, global).

Finalmente, en relación a estos aspectos, la teoría de los stakeholders entiende la interacción de la empresa con diferentes grupos de interés con dos argumentos: legal y económico (Freeman and Reed 1983). Wood (1991) añadió que las responsabilidades se extienden más allá de lo jurídico y económico, para incluir las responsabilidades éticas. Es así como se puede entender como las razones de las empresas para poner en práctica la RSC nos dirán a qué intereses quieren responder. Las empresas impulsadas por razones de competitividad se centran normalmente en responder a los intereses de los accionistas e inversores, aquellos impulsados por la legitimación responden a una gama más amplia de grupos de interés (empleados, consumidores, administraciones públicas, etc.), mientras que los motivos altruistas responden a las preocupaciones de la sociedad (tanto local como, también en la actualidad, global). Para Carroll y Shabana (2010) los motivos son similares si se sitúan el foco en las relaciones con los stakeholders y la búsqueda de beneficios: reducción de costes y de riesgos, generar ventajas competitivas, reforzar la legitimidad y la reputación y crear situaciones de ganancia mutua (win-win) a través de la creación de sinergias entre economía y sociedad.

Al respecto de algunas publicaciones a destacar, sin un objetivo de exhaustividad sino para ilustrar la explicación anterior, podrían ser las siguientes:

Argandoña, A. (2010). "Corporate Social Responsibility in the Tourism Industry: Some Lessons from the Spanish Experience." IESE Business School Working Paper No. 844.

Argandoña, A. and H. von Weltzien Hoivik (2009). "Corporate social responsibility: One size does not fit all. Collecting evidence from Europe." Journal of business ethics **89**: 221-234.

Banerjee, S. B. (2008). "Corporate social responsibility: The good, the bad and the ugly." Critical Sociology **34**(1): 51-79.

Blowfield, M. and A. Murray (2008). Corporate responsibility: a critical introduction, Oxford University Press, USA.

Brammer, S., G. Jackson, et al. (2012). "Corporate Social Responsibility and institutional theory: new perspectives on private governance." Socio-Economic Review **10**(1): 3-28.

Capriotti, P. (2011). "Communicating Corporate Social Responsibility through the Internet and Social Media." The Handbook of Communication and Corporate Social Responsibility: 358-378.

Carroll, A. B. and K. M. Shabana (2010). "The business case for corporate social responsibility: a review of concepts, research and practice." International Journal of Management Reviews **12**(1): 85-105.

Coombs, W. T. and S. J. Holladay (2012). Conceptualizing Corporate Social Responsibility. Managing Corporate Social Responsibility: A Communication Approach. W. T. Coombs and S. J. Holladay. Oxford, Wiley-Blackwell.

Dahlsrud, A. (2008). "How corporate social responsibility is defined: an analysis of 37 definitions." Corporate Social Responsibility and Environmental Management **15**(1): 1-13.

De Bakker, F. G. A., P. Groenewegen, et al. (2005). "A Bibliometric Analysis of 30 Years of Research and Theory on Corporate Social Responsibility and Corporate Social Performance." Business & Society **44**(4): 283-317.

Franklin, D. (2008). Just good business: A special report on corporate social responsibility, Economist Newspaper.

Freeman, E. and D. Reed (1983). "Stockholders and Stakeholders: A New Perspective in Corporate Governance." California management review **25**: 88-106.

Griffin, J. and J. Mahon (1997). "The corporate social performance and corporate financial performance debate." Business & Society **36**(1): 5.

Jamali, D. (2008). "A stakeholder approach to corporate social responsibility: a fresh perspective into theory and practice." Journal of Business Ethics **82**(1): 213-231.

Lee, M. D. P. (2008). "A review of the theories of corporate social responsibility: Its evolutionary path and the road ahead." International Journal of Management Reviews **10**(1): 53-73.

Margolis, J. D. and J. Walsh (2001). People and Profits? The search for a link between a company's social and financial performance. Mahwah, NJ, Lawrence Erlbaum Associates.

Pelozo, J. and L. Papania (2008). "The missing link between corporate social responsibility and financial performance: stakeholder salience and identification." Corporate Reputation Review **11**(2): 169-181.

Porter, M. E. and M. R. Kramer (2006). "The link between competitive advantage and corporate social responsibility." Harvard business review **84**(12): 78-92.

Ramus, C. A. and I. Montiel (2005). "When are corporate environmental policies a form of greenwashing?" Business & Society **44**(4): 377-414.

Sen, S. and C. B. Bhattacharya (2001). "Does doing good always lead to doing better? Consumer reactions to corporate social responsibility." Journal of marketing research: 225-243.

Wood, D. J. (1991). "Corporate Social Performance Revisited." The Academy of Management Review **16**(4): 691-718.

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Proceso de reflexión metodológica

En el proceso general de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de las titulaciones adaptadas al EEES, dos factores han sido determinantes. Por un lado, los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/06 y siguientes y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

La Universitat Oberta de Catalunya respondió a la convocatoria, impulsada por la Generalitat de Catalunya, para la presentación de Planes piloto de adaptación al EEES con el inicio de dos programas en el curso 2005/06. Estos grados fueron diseñados con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, por tanto, no constituyen en la actualidad una oferta de Grado. Esta primera adaptación permitió a la universidad acumular cierta experiencia en el diseño de titulaciones adaptadas al EEES y ha contribuido positivamente a la presentación de los grados adaptados

ya al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Estas titulaciones piloto han seguido el procedimiento establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) para la certificación de la adaptación de las titulaciones piloto de las universidades del sistema universitario de Cataluña al Espacio Europeo de Educación Superior y cuentan ya con la resolución favorable en cuanto cumplen los criterios establecidos de implantación completa, transparencia documental e indicadores de calidad.

Por último, destacamos que el diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual...) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de análisis sirvió de base para actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007, se inició un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas. Se crearon 8 grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- Trabajo final de grado / trabajo final de Máster y prácticas

Para cada uno de los temas se definen y se concretan unos objetivos y se constituyen los diferentes equipos de trabajo formados por profesores de los diferentes estudios de la Universidad, y por personal no académico directamente implicado en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas, y pertenecientes a distintas áreas de gestión docente (Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca, unidad de Gestión de Contenidos, Área de Programación y Calidad, Área de Tecnología Educativa). En total, participan directamente setenta personas en el análisis, la reflexión y la síntesis de los ocho temas mencionados anteriormente.

A finales del mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo elabora un documento que recoge las conclusiones provisionales de cada tema y un conjunto de propuestas sometidas a debate en diferentes comisiones de la Universidad: comisión académica, comisión de programas y comisión de gestión.¹ Finalmente, en julio de 2007 se dispone de un documento de conclusiones: *Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES*.

¹ Comisión Académica: constituida por los directores de estudio; Comisión de Programas: constituida por los directores de programa; Comisión de Gestión: constituida por los directores de las áreas de gestión académica y responsables de gestión en los estudios.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado las conclusiones finales del debate metodológico, por medio de un plan de formación y comunicación que se lleva a cabo a lo largo de 2008. Se pone también en marcha una segunda fase de análisis, que da continuidad a los ocho temas mencionados, para llevar a cabo el diseño operativo y la implementación de las conclusiones de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación con aspectos metodológicos como con elementos de gestión necesarios para su realización; ante la detección de nuevos temas que deben ser analizados por parte de equipos de trabajo transversales, se está reflexionando en torno a los recursos docentes y los docentes colaboradores.

Procedimientos de consulta internos

La Universitat Oberta de Catalunya ha decidido impulsar para el curso 2014/15 la implantación de una nueva titulación de Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa en el marco del espacio europeo de educación superior, de acuerdo con los criterios fijados por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para trabajar la definición del Máster en Responsabilidad Social Corporativa se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **Comisión de Titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a dichos Estudios.

La Comisión de la Titulación ha estado formada por la Directora de los Estudios de Economía y Empresa, Dra. M. Àngels Fitó i Bertran, el Responsable de la propuesta de Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa, Dr. Lluís Garay Tamajón, el Dr. Víctor M. Sánchez Sánchez, la Dra. Laura Lamolla Kristiansen, el Dr. Xavier Baraza Sánchez, la Dra. Soledad Morales Pérez, el Dr. Ramón Ribera Fumaz, el Dr. Enric Serradell López y la Dra. Eva Rimbau Gilabert, asistidos por las administradoras del programa, la Sra. Gemma Andreu Pérez y la Sra. Patricia Noguera Guerra.

Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos. Durante el proceso de elaboración de la memoria, la Comisión de titulación se ha reunido semanalmente para trabajar y discutir los diferentes aspectos contenidos en ella. La Comisión de titulación ha trabajado a partir de las ponencias elaboradas por cada uno de los miembros quienes han tenido en cuenta, tanto la documentación interna de la Universidad, como el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, así como referentes externos a la Universidad. La elección de los participantes en esta Comisión se ha considerado fundamental el integrar profesores de diferentes ámbitos de conocimiento, implicados tanto en la formación de grado como en la formación de postgrado de los Estudios

de Economía y Empresa. Asimismo, la propuesta de Máster ha sido consultada de forma directa a algunos docentes colaboradores que integran los Estudios de Economía y Empresa para que su experiencia académica y/o profesional haya sido considerada en ella.

Desde el Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Estudiantes, el Área de Marketing y el Área de Operaciones de Proyectos Corporativos, se ha dado apoyo a la Comisión de titulación, a través de procedimientos de información y consulta, velando por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como por dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster universitario en curso de elaboración. Los resultados de todo este proceso de participación y consultas internas han sido incorporados en el diseño del Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa, especialmente por lo que respecta a perfil, orientaciones profesionales y repertorio de competencias.

Finalmente la propuesta de solicitud para la Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa, ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno (Rector y Vicerrectores).

Procedimientos de consulta externos

Asimismo se ha realizado también un procedimiento de consulta con el entorno económico, empresarial y asociativo con el objetivo de recabar opiniones y valoraciones acerca del planteamiento y objetivos del Master Universitario en Responsabilidad Social Corporativa así como relativas a su estructura, plan de estudios y competencias planteadas. Para ello, se realizó una sesión de trabajo en el que tomaron parte representantes de las siguientes instituciones:

- Natàlia Anguera, delegada de Acción Contra el Hambre en Cataluña.
- Antonio Argandoña, emeritus professor, "la Caixa" Chair of Corporate Social Responsibility and Corporate Governance IESE
- Sara Berbel, psicóloga social experta en Responsabilidad Social Corporativa
- Anna Bolaños Orfila, asesora en Responsabilidad Social Corporativa, comunicación y sostenibilidad, ex directora de Responsabilidad Social Corporativa en AGBAR
- Josep Maria Canyelles, experto en Responsabilidad Social Corporativa y consultor de la UOC
- Marcos González Morales, fundador y periodista editor de Corresponsables en la Fundación Corresponsables.
- Salvador Guasch, vicepresidente de la Comisión de Responsabilidad Social - ACCID
- Miguel Laloma, director del Área de Socios en la Fundación Seres (Sociedad y Empresa Responsable)
- José Antonio Lavado, socio-director de Bideaconsultores
- Bàrbara Reina, directora de Responsabilidad Corporativa y Medioambiente de Mútua Universal
- Juan Royo Abenia, economista especializado en Responsabilidad Social Corporativa.

A esta comisión asistió también la Dra. M. Àngels Fitó i Bertran, directora de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC; el Dr. Lluís Garay Tamajón, Responsable de la propuesta de

Master Universitario Responsabilidad Social Corporativa, la Sra. Gemma Andreu Pérez, Administradora de los Estudios de Economía y Empresa y la Sra. Meritxell Santiago Bayona, de Relaciones Institucionales y Gabinete de Rectorado de la Universitat Oberta de Catalunya.

Finalmente, añadir que la idea en relación a estos procedimientos de consulta externos sería la de poder dar continuidad a este procedimiento de consulta externo, de tal manera que nos orientara en un futuro al respecto del funcionamiento, oportunidades y promoción del título, y en este sentido, esta primera reunión sirve de primer contacto para poder configurar el grupo que en un futuro asesore a la dirección del master.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas (*vienen definidas en el soporte informático*)

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1- Abordar de manera innovadora y responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, creando, modificando o introduciendo elementos

3.2. Competencias transversales

CT1- Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional de la disciplina.

CT2- Capacidad para trabajar de manera productiva dentro de un equipo en red o en un entorno virtual y multidisciplinar.

CT3- Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.

CT4- Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos éticos y responsables, respeto a los demás y reconocimiento de la diversidad.

3.3. Competencias específicas

CE1-Liderar, diseñar e implementar un proyecto corporativo de responsabilidad social adaptado a las características de la organización, que incluya una planificación, una ejecución, una evaluación y un proceso de mejora continua

CE2-Identificar los principales grupos de interés de la organización, reconocer y analizar sus necesidades y expectativas, y gestionar las relaciones entre todas las partes interesadas

CE3-Identificar, interpretar y aplicar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones para que sirvan de base a su estrategia responsable

CE4-Crear, aplicar y evaluar las políticas de responsabilidad social corporativa en los elementos de la cadena de valor de la organización.

CE5-Diseñar y ejecutar políticas y sistemas de responsabilidad social corporativa que gestionen los principales impactos de la organización en el medioambiente

CE6-Desempeñar tareas de investigación y/o asesoramiento y/o formación, interno y/o externo, en el campo de la responsabilidad social corporativa.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que esta información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad (www.uoc.edu), del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, de sesiones presenciales informativas de los distintos programas y de folletos informativos.

La UOC cuenta con un proceso de acogida para los nuevos estudiantes que contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: objetivos, condiciones de acceso, itinerarios formativos, salidas profesionales...
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y la metodología de aprendizaje.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

Periódicamente se revisan estos canales de información para garantizar que facilitan el conocimiento de los contenidos del programa, así como los perfiles personales y académicos que más se adecuan a cada titulación.

A partir del momento en que el futuro estudiante hace su solicitud de acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación positiva implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

El sistema de orientación capaz de dar respuesta a las necesidades específicas de los estudiantes en un entorno de formación virtual tiene como elemento fundamental al tutor o la tutora, una figura especializada en la orientación profesional y académica e investigadora, y conocedora de la totalidad del programa de estudios. El tutor, dependiendo de cuál sea el perfil personal y académico del estudiante, orientará la propuesta de matrícula que el estudiante quiere realizar, valorando tanto la carga docente en créditos que este puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle, el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan de tutoría que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases

de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Los tutores son, pues, para los estudiantes un referente académico y profesional del programa.

La UOC dispone de un **operativo para la función tutorial** que desarrolla acciones de formación para los tutores sobre el mismo modelo de tutoría y también para el desarrollo de los planes de tutoría que se materializan en su actividad. Asimismo, el operativo facilita las herramientas y los recursos necesarios para el desarrollo del plan de acción tutorial mencionado.

Por otro lado, desde la dirección académica del programa de Máster se lleva a cabo la coordinación de los tutores para ajustar sus acciones a la singularidad de cada programa.

La Universidad dispone, además, de diversos mecanismos para conocer la opinión de los estudiantes sobre la acción de sus tutores. El principal es la encuesta institucional que se administra directamente a los estudiantes al final de cada curso.

Sumándose a la acción del tutor, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante –siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus– y es atendido por un mismo equipo. Éste será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Perfil de ingreso recomendado

Para cursar el Máster universitario en Responsabilidad Social Corporativa es recomendable haber realizado alguno de los estudios pertenecientes a las siguientes ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura, aunque la titulación está abierta a otros perfiles de ingreso, especialmente profesionales.

Los perfiles serían:

- Titulados universitarios en las ramas de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura, con especial mención a los Graduados/as en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Psicología, Ciencias Ambientales e Ingenierías.

- Titulados universitarios en otras ramas de conocimiento que tengan interés personal y profesional por profundizar y obtener los conocimientos necesarios en relación a la Responsabilidad Social Corporativa
- Profesionales y directivos de grandes empresas con titulación superior que realicen su actividad profesional en departamentos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa
- Profesionales y directivos de pequeñas y medianas empresas y/o empresas familiares con titulación superior que deseen utilizar la Responsabilidad Social Corporativa como herramienta de transformación empresarial.
- Profesionales de la asesoría y la consultoría con titulación superior en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa
- Profesionales con titulación superior de la Administración Pública u Organizaciones No Gubernamentales o Cooperativas
- Investigadores y profesores en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa

Además, se recomienda también un nivel de competencia **en lengua extranjera** equivalente al nivel A2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este Máster (nivel A2 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo. Igualmente, el estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma recomendado para la titulación. En el caso de que el nivel del estudiante no sea el recomendado, éste puede escoger libremente iniciar sus estudios asumiendo la responsabilidad de su falta de nivel inicial o, por medio de la recomendación del tutor, reforzar este nivel a partir de cursos complementarios del idioma extranjero escogido, que la propia UOC ofrece como formación continua al público en general.

Asimismo, se recomienda un nivel de competencia a nivel de usuario en el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación**.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable. Cualquier estudiante que cumpla las condiciones de acceso legalmente previstas podrá realizar sus estudios del Máster, y ello sin perjuicio de la recomendación de formación compensatoria que el tutor realice a la vista de su expediente académico y experiencia profesional con el objetivo de aproximarle al perfil de ingreso recomendado.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para poder acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título

universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Además, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, quienes estén en posesión del título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero podrán también acceder a estas enseñanzas oficiales de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Comisión de Admisión, presidida por el director/a del programa de Máster con el apoyo de la Secretaría Académica, de que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

No existen criterios específicos de admisión para los estudiantes cuyos títulos de acceso al máster pertenezcan al ámbito de conocimiento de Economía.

Los estudiantes cuyo título de acceso pertenezca al resto de ámbitos de conocimiento de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas así como del resto de ramas de conocimiento (Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Ciencias de la Salud, Arte y Humanidades) deberán cursar 6 créditos ECTS de complementos formativos, que se impartirán en la asignatura de Introducción a la Empresa (6 créditos). Dicha asignatura se cursará durante el primer semestre de matrícula.

Por otro lado, aquellos estudiantes cuyos títulos de acceso pertenezcan a cualquiera de los ámbitos de conocimiento de la rama de conocimiento de Arte y Humanidades que quieran cursar el módulo optativo de investigación (conformado por las asignaturas de Métodos de Investigación Cuantitativa y Métodos de Investigación Cualitativa) deberán cursar además de los complementos anteriormente citados, 6 créditos ECTS de complementos formativos adicionales, correspondientes a la asignatura de Fundamentos de Estadística (6 créditos). Este complemento de formación se cursará en cualquiera de los semestres anteriores a la matrícula de las asignaturas pertenecientes al módulo de investigación.

Ambas asignaturas se imparten dentro del bloque de asignaturas básicas en el grado de Administración y Dirección de Empresas y el resto de grados (Relaciones Laborales y Ocupación, Marketing y Turismo) de los Estudios de Economía y Empresa, así como en otras titulaciones de grado de la UOC, donde se ofrecen sin necesidad de incorporar requisitos previos y se cursan siguiendo el calendario de titulaciones oficiales de grado.

Cabe añadir el hecho de que estos complementos de formación podrán ser también reconocidos a través del proceso de evaluación de estudios previos por contenidos antes cursados en la/s titulación/es de origen que se aporten y según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

En el momento de solicitar el acceso a la titulación el estudiante tendrá acceso al Campus Virtual y al aula de nueva incorporación (espacio virtual de acogida de estudiantes) donde el tutor del programa le resolverá las dudas y le orientará sobre el proceso de matrícula y las asignaturas a escoger, según su expediente académico (titulación oficial de acceso, formaciones previas realizadas) y su experiencia profesional demostrable. En este momento, el tutor informará al estudiante sobre que complementos de formación ha de realizar a partir del ámbito académico al que pertenece su titulación de acceso y prescribirá al estudiante realizarlos en el semestre en que corresponda.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación

Una vez obtenido el acceso al master, el estudiante recibirá su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y contará además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

Orientación a los estudiantes matriculados

La UOC cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los estudiantes que se articula por medio de sus docentes colaboradores y tutores.

El estudiante, una vez matriculado, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa. La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster es lo que definimos con el rol de **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los colaboradores docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El docente colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del docente colaborador, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a su lengua, país de origen, intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

El equipo de tutores es coordinado por el director del programa, que realiza un seguimiento continuado del mismo en las diferentes acciones. El plan de tutoría se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones. Los tutores elaboran una propuesta de plan de tutoría -a partir de las especificidades de cada programa- que cuenta para su desarrollo con la aprobación del Director del Programa y la validación del grupo de Desarrollo de la Función Tutorial. Son los tutores los que tienen la función de llevar a cabo el plan de tutoría a lo largo del semestre, a través de las aulas de tutoría del Campus Virtual.

En paralelo, el equipo responsable del desarrollo de la Función Tutorial apoya a los tutores facilitándoles las herramientas y las informaciones necesarias con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los estudiantes, principalmente en aquellos aspectos más transversales y vinculados a los servicios y a las informaciones de la Universidad. Además recopila, de forma sistemática, la actividad del estudiante en relación con el seguimiento de la docencia y también las acciones que lleva a cabo el tutor para asesorarlo.

Al finalizar el semestre, el director del programa, valoran el funcionamiento y los resultados obtenidos (rendimiento y satisfacción) con el fin de poder introducir cambios, en el siguiente semestre, en el plan de tutoría del programa y de esta manera poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes.

El director del Programa y el equipo de Función Tutorial celebran reuniones con los tutores con el fin de hacer seguimiento de su actividad y compartir las propuestas de acciones de mejora. Son los responsables de que se apliquen las mejoras propuestas y de hacer un seguimiento de sus resultados.

Conviene recordar que el Comité de Evaluación Externo del proceso de Evaluación institucional seguido por la universidad, bajo las directrices de AQU Catalunya, valoró muy adecuadamente el funcionamiento de la acogida definido por la universidad, teniendo en cuenta “el buen desarrollo del plan tutorial: su alto grado de formalización, su evolución, y valoración por los diferentes colectivos, motivo por el cual se valoran como muy adecuados los mecanismos de aseguramiento de calidad de la acogida”.

Como mecanismo de apoyo a los estudiantes, también podemos mencionar otros servicios de los que puede beneficiarse el estudiante de la universidad una vez matriculado. Básicamente destacamos los servicios de biblioteca y recursos de aprendizaje, los servicios de ayuda informática, los servicios de atención de consulta y los servicios territoriales.

Respecto a los recursos de aprendizaje comentar que los estudiantes tienen a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Del mismo modo, la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante -siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus- y es atendido por un mismo equipo. Este será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Por último para contribuir a mejorar la atención personalizada y presencial a los estudiantes, la universidad dispone de diecisiete centros de apoyo y también de cuarenta y siete puntos de información. Estos centros además de puntos de información son centros de servicios académicos y administrativos que facilitan la recogida de sugerencias, demandas o necesidades.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del

consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al encuentro de inicio de semestre o al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Encuentro de inicio de semestre y Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo 0	Máximo 0

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso)			
Mínimo 0		Máximo 8	
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)			
Mínimo 0		Máximo 4	
Prácticas	Créditos	Requisitos para el reconocimiento (temporales, sector, responsabilidad ...)	Evidencias requeridas
Prácticas	4	Acreditar al menos un año de experiencia profesional relacionada con la titulación y justificar que se tiene adquirida al menos una de las competencias de la asignatura	Certificado de vida laboral, Curriculum vitae, Autoinforme justificando que mediante la práctica profesional se han adquirido un conjunto de competencias, haciendo referencia a las evidencias que pueda aportar el estudiante al respecto

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 15 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El reconocimiento del aprendizaje adquirido por la experiencia previa (RAEP) implica la evaluación formal de las destrezas y los conocimientos adquiridos por una persona a través de su experiencia anterior, normalmente no relacionada con el contexto académico. Esta acreditación de los aprendizajes, ha de permitir validar parte de la carga lectiva de la titulación que la reconoce. Nuestra universidad, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El interés de desarrollar un sistema de RAEP en general deriva de la creciente importancia otorgada al aprendizaje a lo largo de toda la vida y de las recomendaciones institucionales que reconocen la necesidad de acreditar este aprendizaje. El comunicado de Bergen de la Conferencia de los Ministros Europeos de Educación Superior (mayo de 2005) destacó especialmente la necesidad de desarrollar nuevas formas de certificación, que tengan en cuenta el conjunto de las competencias adquiridas por cualquier medio:

"Vemos el desarrollo de marcos para las calificaciones, nacionales y europeos, como una oportunidad para insertar más estrechamente el aprendizaje a lo largo de la vida en la educación superior. Trabajaremos con las instituciones de educación superior y otros para mejorar el reconocimiento del aprendizaje previo incluyendo, cuando sea posible, el aprendizaje no formal e informal de cara al acceso o como elementos incluso a los programas de enseñanza superior".

En el caso particular de la UOC, la implantación del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos es todavía más pertinente si se tiene en cuenta que casi todos nuestros estudiantes tienen una experiencia profesional.

4.5. Descripción de los complementos formativos para la Admisión

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión, no existen criterios específicos de admisión para los estudiantes cuyos títulos de acceso al

máster pertenezcan al ámbito de conocimiento de Economía, dentro de la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Los estudiantes cuyo título de acceso pertenezca al resto de ámbitos de conocimiento de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas así como del resto de ramas de conocimiento (Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Ciencias de la Salud, Arte y Humanidades) deberán cursar 6 créditos ECTS de complementos formativos, que se impartirán en la asignatura de Introducción a la Empresa (6 créditos). Dicha asignatura se cursará durante el primer semestre de matrícula. Por otro lado, aquellos estudiantes cuyos títulos de acceso pertenezcan a la rama de conocimiento de Arte y Humanidades que quieran cursar el módulo optativo de investigación (conformado por las asignaturas de Métodos de Investigación Cuantitativa y Métodos de Investigación Cualitativa) deberán cursar además de los complementos anteriormente citados, 6 créditos ECTS de complementos formativos adicionales, correspondientes a la asignatura de Fundamentos de Estadística (6 créditos). Este complemento de formación se cursará en cualquiera de los semestres anteriores a la matricula de las asignaturas pertenecientes al módulo de investigación.

Al respecto de la asignatura de Introducción a la Empresa, ésta constituye una primera toma de contacto con el mundo de las organizaciones. En este sentido, empieza ofreciendo una visión general de los conceptos fundamentales de la economía de la empresa, para posteriormente centrarse en los procesos de dirección y administración de empresas y en las actividades empresariales de valor: el sistema humano, financiero, de operaciones y de marketing. En relación a Fundamentos de Estadística, la asignatura introduce al estudiante en los conceptos estadísticos desde una perspectiva eminentemente práctica y comprensible. Creemos que se trata de una asignatura fundamental para determinados perfiles en relación a la posibilidad de introducirles en las herramientas estadísticas y así poder seguir con garantías el módulo de optatividad de investigación, si así lo desea el estudiante, máxime teniendo en cuenta que éste da acceso al perfil investigador y la posibilidad de realizar un doctorado.

Ambas asignaturas se imparten dentro del bloque de asignaturas básicas en el grado de Administración y Dirección de Empresas y el resto de grados (Relaciones Laborales y Ocupación, Marketing y Turismo) de los Estudios de Economía y Empresa, así como en otras titulaciones de grado de la UOC, donde se ofrecen sin necesidad de incorporar requisitos previos y se cursan siguiendo el calendario de titulaciones oficiales de grado. Cabe añadir el hecho de que estos complementos de formación podrán ser también reconocidos a través del proceso de evaluación de estudios previos por contenidos antes cursados en la/s titulación/es de origen que se aporten y según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007. Por otro lado, la identificación de los complementos formativos correrá a cargo del tutor y se desarrollará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula, de acuerdo a la rama de conocimiento, la posible evaluación de los estudios previos y/o de la experiencia profesional que aporte cada estudiante.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

Como se ha comentado anteriormente, el objetivo genérico de este programa es el de formar a profesionales capaces de implementar sistemas de gestión de la RSC en sus organizaciones, transformándolas desde la óptica de la responsabilidad, y con el fin de que sean sostenibles en el medio y largo plazo desde una perspectiva económica pero también ambiental y social. Desgranándolo en diferentes objetivos generales del título estos serían:

- Formar a profesionales de la empresa capaces de liderar, adoptar y emprender procesos de innovación y de cambio en el sector empresarial mediante la aplicación de conocimientos avanzados en sostenibilidad y responsabilidad social corporativa, un uso especializado de las TIC y una perspectiva de inclusión y gobernanza en el desarrollo y la gestión de la empresa.
- Preparar a los futuros profesionales para gestionar de manera estratégica y tomar decisiones eficientes y sostenibles en lugares de responsabilidad de organizaciones empresariales e impulsar procesos de innovación y mejora.
- Formar a futuros investigadores en el campo de la responsabilidad social corporativa que puedan desarrollar posteriormente estudios de doctorado y fomentar, de esta manera, el fortalecimiento académico de la disciplina.

En cuanto al público objetivo de esta titulación, como se ha señalado anteriormente, nos queremos dirigir a un perfil amplio de titulados, siguiendo la estrategia ya aplicada a los Másteres Universitarios de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC en funcionamiento, así como también a un perfil profesional amplio. Para definir los perfiles profesionales que queremos formar se ha tenido en cuenta la mayor parte de la documentación citada en esta memoria por lo que se refiere a los ámbitos de actuación de la Responsabilidad Social Corporativa. Así los principales perfiles profesionales que surgirían serían:

- Directivos, técnicos superiores y en general Responsables encargados de la gestión y certificación de los aspectos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa
- Directivos y/o Propietarios de pequeñas y medianas empresas con un perfil de emprendedores en el campo de la Responsabilidad Social Corporativa
- Consultores y/o asesores en materia de Responsabilidad Social Corporativa
- Investigadores y/o profesores en materia de Responsabilidad Social Corporativa

Además, a los anteriores perfiles se podrían añadir otros que en gran medida comparten las mismas necesidades formativas en cuanto a competencias profesionales

- Directivos y Responsables encargados de la gestión e implementación de la Responsabilidad Social Corporativa en la Administración Pública, en Organizaciones No Gubernamentales o en Cooperativas

Por último, también es importante señalar que la titulación tiene en cuenta, más allá de la dimensión y sector de las organizaciones donde trabajen estos profesionales sus necesidades en relación a diferentes aspectos como las habilidades directivas para la Responsabilidad

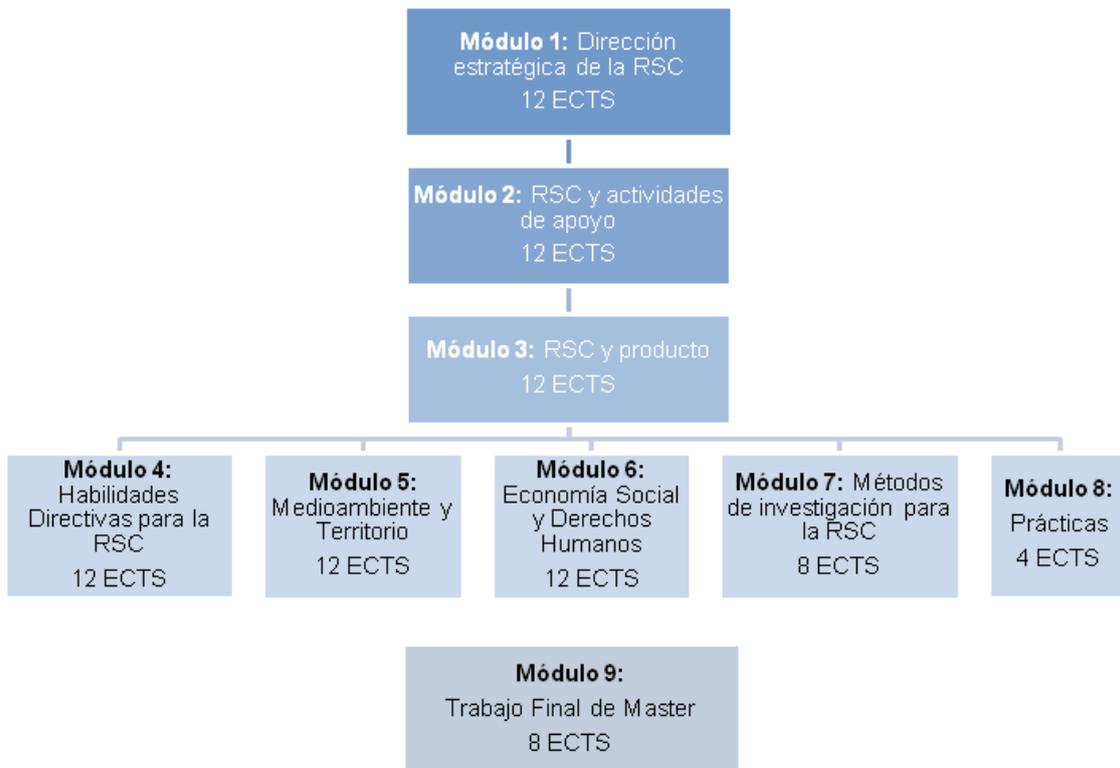
Social Corporativa, la gestión ambiental y la relación con el territorio o el vínculo de la empresa con la Economía Social y los Derechos Humanos.

Orientación de la titulación

Profesional, Académica e Investigadora

5.1. Descripción del plan de estudios

Esquema 1. Estructura del Máster



La orientación del título de máster universitario en Responsabilidad Social Corporativa es profesional, académica e investigadora. La estructura de la titulación propuesta se vertebra a partir de tres módulos obligatorios para todos los estudiantes y una oferta de optatividad que se presenta a partir de cinco módulos.

Se propone una estructura de los contenidos con un primer módulo obligatorio compuesto por asignaturas básicas en las que se trabajarán los ejes principales de la transformación en la empresa vinculada a la RSC. En este sentido, en este primer bloque (*Módulo 1; Dirección estratégica de la Responsabilidad Social Corporativa*) se dotará a los estudiantes de los contenidos introductorios relativos al desarrollo sostenible y a la RSC, introduciendo no solo su evolución conceptual en el tiempo sino también las perspectivas más recientes y las perspectivas críticas en relación a estos elementos. Entre estos aspectos destacarán, entre otros, los vinculados a la problemática medioambiental y la gestión empresarial asociada así como elementos relacionados con la economía ecológica, así como también aspectos jurídicos básicos y una

primera presentación de los stakeholders o grupos de interés con los que se relaciona la organización. Una vez presentados estos conceptos se añaden asignaturas en las que el objetivo es preparar al estudiante en relación a la transformación responsable de la empresa. En este sentido, se abordarán por un lado todos los aspectos relacionados a la dirección estratégica de la empresa y la gestión de los intereses de los stakeholders o actores protagonistas de la transformación responsable de la organización y por otro se presentarán los principales elementos que tendrán relación con la gestión integrada de la empresa y especialmente con aspectos como el medioambiente, la calidad y/o la prevención de riesgos, en estrecha relación con la transformación empresarial. En gran medida en este bloque se prepara al estudiante para que entienda las claves de la transformación responsable de la empresa, de una manera crítica, así como el funcionamiento y los cambios que deberá llevar a cabo desde una perspectiva estratégica y también se presentan los conceptos que se desarrollarán de manera más concreta en las asignaturas posteriores, tanto obligatorias como optativas.

A continuación se presenta un segundo bloque (*Módulo 2; Responsabilidad Social Corporativa y actividades de apoyo*) compuesto por el resto de asignaturas obligatorias que tienen una orientación eminentemente práctica y que inciden ya de manera operativa en la transformación de la empresa. Como se ha comentado, la idea es la de transformar los principales elementos de la cadena de valor de la empresa y las principales actividades de apoyo o áreas de valor que la sirven. En este sentido el módulo 2 responde a la transformación de estas últimas como elementos al servicio de la gestión de la cadena de valor. Y se hace tratando la necesaria transformación en las finanzas, la dirección de personas y el abastecimiento. En cuanto a las finanzas, buscando que sean útiles para la misma al tiempo que respetuosas y al servicio de un sistema económico que además de ser rentable sea estable y sostenible en el tiempo, al respecto de la dirección de personas, corresponsabilizando a los empleados en la toma de decisiones y resultados de la organización, proporcionándoles los recursos y el apoyo organizativo necesarios y al respecto del abastecimiento, desarrollando políticas de políticas que tengan en cuenta la contratación de proveedores responsables y la logística inversa, en lógica con la transformación productiva que se desgranará también en el siguiente módulo. Además, en relación a los contenidos relacionados con las finanzas y la gestión de personas tendrá un papel muy relevante el contenido legislativo y normativo relacionado, por un lado a partir del tratamiento, entre otros elementos, de la legislación y fiscalidad de las inversiones y por otro en todo lo concerniente a la legislación laboral, la asunción de los derechos básicos de los trabajadores y su proyección en relación al discurso de la responsabilidad.

Un tercer módulo (*Módulo 3; Responsabilidad Social Corporativa y producto*) entra directamente en la transformación de los principales elementos de la cadena de valor, con énfasis en los aspectos relacionados con las herramientas y sistemas de gestión de la responsabilidad. Así, se capacitará a los estudiantes para reconocer los principales problemas ambientales con los que se puede encontrar la empresa, la clasificación de los mismos y la evaluación de los riesgos derivados así como las herramientas para la política ambiental de la empresa, destacando los elementos relacionados con los métodos de producción limpia y las buenas prácticas ambientales. Los estudiantes también obtendrán formación relacionada con los el conocimiento los procedimientos, documentos y legislación asociados con las herramientas y sistemas de gestión de la responsabilidad, confluyendo además con los sistemas relacionados de gestión de la calidad y de prevención de riesgos laborales, para comprender finalmente también los sistemas que integran estos elementos. Por último serán de

importancia los contenidos relacionados con el diseño del plan de marketing de la organización siguiendo criterios de responsabilidad y teniendo en cuenta las oportunidades de creación de valor. Los estudiantes estarán capacitados para proceder a una transformación del marketing-mix desde la perspectiva de la responsabilidad así como para desarrollar sistemas responsables de comunicación integral de la RSC, prestando especial atención a la comunicación en red y con la vista puesta en la transparencia en la información aportada a los stakeholders, uno de los ejes vertebradores de la filosofía de la RSC y por ende de la titulación.

Como se ha comentado anteriormente, hemos considerado que estas asignaturas son de obligada realización para asegurarnos un cuerpo de conocimiento sólido entre todos los estudiantes y por ello el peso de esta obligatoriedad en el conjunto del plan de estudios es importante y responde de manera transversal a los intereses de los cuatro perfiles profesionales a los que quiere responder esta titulación, tanto a los directivos o responsables de RSC en las grandes empresas, como aquellos propietarios y/o directivos de pymes que quieran transformar su negocio, como a los consultores y asesores en estas materias como finalmente a los investigadores en materia de responsabilidad social corporativa.

Se despliega a continuación una oferta de optatividad que tiene en cuenta diferentes aproximaciones que, de la misma manera que lo hacía la obligatoriedad, tienen en consideración las posibles expectativas diferenciadas de cualquiera de los perfiles profesionales comentados. Como se puede ver en el Esquema 1, esta oferta de optatividad se presenta a través de cinco módulos temáticos. De los mismos, y como se ha señalado ya en el segundo apartado de esta Memoria, los tres primeros se conforman también en tres especialidades del master compuesta cada una de ellas por tres asignaturas que se han de cursar obligatoriamente si se quiere obtener la correspondiente especialidad. Estos tres módulos y especialidades se presentan en el siguiente Esquema 2 con las asignaturas que los conforman:

Esquema 2. Especialidades del Máster

Habilidades Directivas para la Responsabilidad Social Corporativa	Medioambiente y Territorio	Empresa, Economía Social y Derechos Humanos
Habilidades para la dirección Dirección de la innovación Promoción de nuevos proyectos	Cambio climático y huella de carbono Prevención y corrección de la contaminación Territorio y sostenibilidad	Economía Social, cooperativismo y RSC Consumo responsable e inteligencia de mercado Multinacionales y derechos humanos

Al respecto de estas especialidades es importante recalcar que, como se puede observar en el Esquema 2, se construyen exclusivamente con créditos optativos. Por otro lado, las competencias y los resultados de aprendizaje de cada una de ellas tienen coherencia interna y también se relacionan con el perfil de formación al que se quiere dar respuesta. Además están estrechamente relacionadas con el ámbito curricular y científico de la titulación en su conjunto y son coherentes con sus objetivos formativos y sus competencias generales y transversales. Al

respecto de estas especialidades, se presenta en primer lugar a través de un bloque de asignaturas correspondiente a la primera de ellas (*Módulo 4; Habilidades Directivas para la Responsabilidad Social Corporativa*) que tienen que ver con la necesidad de determinados estudiantes y perfiles profesionales por profundizar en diversas habilidades directivas. Entre éstas se destacan algunas como las habilidades personales e individuales relacionadas con la eficacia personal y la gestión del tiempo, el liderazgo, la gestión del cambio, las principales técnicas de gestión de proyectos, y también de manera especial la dirección de la innovación. Es vital en este sentido conocer los principales actores con los que se interactuará, como sistematizar los procesos de cambio o cómo gestionar y abrir proyectos.

A continuación en un segundo bloque de optatividad y segunda especialidad (*Módulo 5; Medio ambiente y Territorio*) se presenta una intensificación que responde a las necesidades de profesionales entre cuyas responsabilidades tengan un especial peso los aspectos relacionados con la gestión ambiental y la territorialidad, elementos a los que, como se ha comentado, ya se les había dado una relevancia en la obligatoriedad del título, ofreciendo unas competencias y contenidos transversales y esenciales a todos los estudiantes que cursen la titulación. Se presentan aquí los factores y elementos más significativos de las políticas empresariales de cambio climático y sostenibilidad o la posibilidad de liderar el desarrollo de una economía baja en carbono con empresas más eficientes. También resultará de interés el debate en torno al problema de la contaminación ambiental analizado en cuatro vectores correspondientes los factores ambientales en la industria, la contaminación atmosférica y de las aguas y la contaminación por residuos. Por otro lado, se tratarán también los aspectos políticos, legales y/o regulatorios que giran en torno a la gestión de la sostenibilidad, con especial incidencia en su impacto territorial y la emergente conciencia de que la responsabilidad de las organizaciones debe imbricarse en un proceso más amplio en el que se tenga en cuenta el papel de su entorno (Territorios Socialmente Responsables). Se trata pues de un módulo donde el medio ambiente tiene un peso preponderante pero donde también lo tiene su relación con los elementos socio-económicos y territoriales, y donde los aspectos políticos tienen también un rol relevante.

Un tercer bloque de optatividad que se corresponde a su vez con la tercera especialidad (*Módulo 6; Empresa, Economía Social y Derechos Humanos*) aborda aspectos relacionados con las necesidades de determinados profesionales de reconocer y gestionar las relaciones de la empresa con las organizaciones pertenecientes a la economía social, que en muchas ocasiones están emergiendo como stakeholders privilegiados por muchas de ellas. También se incluyen aquí elementos relacionados con el conocimiento de la demanda, y especialmente de movimientos relacionados con el consumo responsable, en estrecha conexión también con movimientos de innovación social, y con gran potencial de futuro. Nos parece un aspecto de gran interés en el sentido de poner en contacto a una oferta responsable que cada vez puede disponer de más mecanismos para conocer la transformación de la demanda hacia la responsabilidad y donde precisamente las TIC (redes sociales genéricas y especializadas) pueden jugar un papel de gran importancia en el futuro). En este bloque también resulta interesante observar los paralelismos existentes entre cooperativismo y responsabilidad y las particularidades de la misma en este sector empresarial. Además, el contacto con la economía social no se puede justificar tan solo en un nivel más local (aunque en ocasiones sea prioritario) y es por ello que para organizaciones como las multinacionales tiene un peso especial la gestión de su acción en relación a las comunidades locales y la observación del respeto de los derechos humanos en este sentido. Se trata aquí de una observación de los conflictos

generados por la globalización de las organizaciones y donde los aspectos jurídicos internacionales y nacionales también juegan un papel importante. Se trata pues de un módulo donde toman importancia aproximaciones con un contenido de orientación socio-económico y donde se abordan las tensiones del desarrollo organizacional con los procesos de glocalización y globalización.

A estos tres módulos de optatividad que se corresponden con tres especialidades, se añade una cuarta intensificación de optatividad (*Módulo 7; Métodos de investigación para la RSC*). Al margen o en colaboración con las anteriores especialidades, incluye dos asignaturas que aportan los instrumentos metodológicos básicos para aquellos estudiantes enfocados o bien a un perfil profesional como el del asesor y/o consultor (con intereses transversales y variados) o a un perfil académico investigador, facilitando un mapa de los diversos métodos estadísticos cuantitativos y cualitativos existentes y susceptibles de ser utilizados en cualquier estudio relacionado con la responsabilidad social corporativa. Por último, un quinto módulo de optatividad (*Módulo 8; Prácticas*) está compuesto por una asignatura de prácticas que quiere cubrir la posibilidad por parte de algunos estudiantes de tener contacto directo con la realidad empresarial relacionada con la RSC.

Como ya se ha señalado en este documento, es importante recordar que la optatividad podrá cursarse a través de las especialidades mencionadas, para lo cual los estudiantes deberán cursar las tres asignaturas de las que estará compuesta cada una de ellas y en este caso además cursar cualquier otra asignatura optativa, ya pertenezca a otra especialidad, al módulo de Investigación o bien las prácticas externas. Hay añadir que los estudiantes siempre tendrán la posibilidad de elegir libremente entre la oferta de asignaturas optativas, sin tener que seguir obligatoriamente una especialidad ni ningún bloque o asignatura optativa concreta y de acuerdo con sus intereses académicos y profesionales, escogiendo aquellas herramientas que crean les serán más útiles.

Finalmente, el módulo de Trabajo final de Máster (TFM) (*Módulo 9; Trabajo Final de Master*), está formado por una única materia. El Trabajo final de Máster es una materia obligatoria para todos los estudiantes del Máster. El TFM es una importante actividad final en la que los estudiantes podrán poner en práctica las competencias específicas desarrolladas a lo largo del Máster, permitiendo su consolidación.. Otra particularidad del TFM es la importancia que tienen las competencias transversales en su desarrollo. Así pues, los estudiantes, en el desarrollo del proyecto, tendrán que demostrar sus habilidades comunicativas, la capacidad de trabajar en equipo, el liderazgo, la iniciativa y la creatividad a la hora de resolver problemas reales, la facilidad de redactar documentación concisa, compleja y comprensible y las competencias relacionadas con el ámbito de la investigación científica y la innovación. El TFM será único para los diferentes perfiles a los que atiende la presente titulación y no existirán diferencias entre TFM profesionalizador y/o investigador, pues entendemos que en esta materia las necesidades en este sentido serán similares y responderán a una comprensión amplia de la gestión de la RSC.

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación obligatoria			
Temas actuales en Responsabilidad Social Corporativa	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre

La función directiva y la Responsabilidad Social Corporativa	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Organización e implementación de la Responsabilidad Social Corporativa	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Finanzas e Inversión Responsables	4 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
Dirección Responsable de Personas	4 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
Abastecimiento Responsable y Logística inversa	4 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
Producción limpia y buenas prácticas ambientales	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Marketing responsable y gestión de la reputación	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Formación Optativa			
Habilidades para la Dirección	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Dirección de la innovación	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Promoción de nuevos proyectos	4 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
Prevención y corrección de la contaminación	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Territorio y sostenibilidad	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Cambio climático y huella de carbono	4 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
Multinacionales y derechos humanos	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Economía social, cooperativismo y responsabilidad social corporativa	4 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
Consumo responsable e inteligencia de mercado	4 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
Métodos de investigación cuantitativa	4 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
Métodos de investigación cualitativa	4 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
Prácticas			
Prácticas	4 ECTS	Semestral	1er curso-1er semestre
Trabajo de Fin de Máster			
Trabajo de Fin de Máster	8 ECTS	Semestral	1er curso-2o semestre
TOTAL	92 ECTS		

5.2. Actividades formativas

	Actividades formativas
1	Actividades de gestión y búsqueda de información
2	Actividades de planificación
3	Actividades en grupo
4	Análisis de recursos de aprendizaje.
5	Análisis del contexto de aplicación del proyecto
6	Comentarios de texto
7	Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia y procedimentales sobre situaciones prácticas
8	Describir aplicaciones prácticas en diversos escenarios y situaciones
9	Elaboración de Mapas conceptuales
10	Estudio de casos sobre situaciones hipotéticas y reales
11	Informe de aprendizaje

12	Lectura y análisis y reflexión del material didáctico
13	Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos
14	Preparación de una presentación y defensa pública de un trabajo
15	Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.
16	Redacción de informes y ensayos
17	Redacción de textos
18	Redacción de una Memoria
19	Redacción de una Memoria de prácticas
20	Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales
21	Selección de un tema de proyecto
22	Selección y realización de un Proyecto
23	Simulaciones y juegos de rol
24	Solución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales
25	Trabajar con entornos virtuales y de manera colaborativa en la creación y gestión de conocimiento (wikis, etc.).
26	Trabajo con programas de gestión bibliográfica.
27	Trabajo y gestión de bases de datos

5.3. Metodologías docentes

Metodologías docentes	
1	Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
2	Análisis crítico y participativo del trabajo propio y ajeno (autoevaluación y la coevaluación).
3	Aplicación de aprendizajes a partir del estudio y la resolución de casos reales o ficticios
4	Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos
5	Aprendizaje basado en la búsqueda de información
6	Aprendizaje colaborativo en red
7	El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión crítica de textos y artículos científicos sobre la materia
8	Instrucción programada a través de materiales docentes y recursos de aprendizaje.
9	La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas desde una perspectiva multidisciplinar.
10	La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas
11	Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las

tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.

- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA) [1], a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity)
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE) [2], que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.

- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.

- Premio a la Calidad Educativa 2004, del Instituto de Estudios Avanzados de la Organización de Estados Americanos (OEA) [3] por la decisiva aportación del Dr. Ferraté, como Rector de la Universitat Oberta de Catalunya, a la expansión y consolidación de la sociedad del conocimiento por su iniciativa de metacampus virtual.

- Sello de Excelencia EFQM – 2004, de la European Foundation for Quality Management (EFQM) [4], por la evolución positiva en la gestión integral de la universidad.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.

- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes

realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional,
- sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales,
- el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistema de evaluación

Indicar en forma de listado el conjunto de sistemas de evaluación

	Sistema de Evaluación
1	Pruebas de evaluación continua (0-100%).
2	Exposición y defensa pública del TFM por parte de los estudiantes

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Master universitario se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado y de máster y los proyectos de final de postgrado, en general (TFG, TFM, PFP).

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan

docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La evaluación continúa

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre.

La evaluación continua es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta a su modelo educativo.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente / plan de aprendizaje, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente / de aprendizaje establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC se debe haber realizado y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado). La EC se califica con las notas siguientes:

A	Calificación muy buena	Supera
B	Calificación buena	Supera
C+	Calificación suficiente	Supera
C-	Calificación baja	No Supera
D	Calificación muy baja	No Supera
N	No se emite calificación	No Supera

Estas notas son aplicables a las PEC y la nota final de EC.

La nota final de EC se completará con una nota equivalente numérica (sin decimal) de acuerdo con las siguientes correspondencias:

A	9 / 10	(MH)
B	7 / 8	
C+	+ 5 / 6	
C-	-3 / 4	
D	0 / 1 / 2	
N	No se emite nota	

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de PEF que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La EC se puede establecer como el único modelo de evaluación para la superación de la asignatura (sin necesidad ni posibilidad de hacer una PEF) o como parte integrante del modelo de evaluación que se completa con una PEF.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Para hacer la PV, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan docente / de aprendizaje. La PV está diseñada para realizarse en modalidad presencial. Excepcionalmente, en los casos previstos en el apartado "La evaluación final en circunstancias especiales", se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PV presencial de la asignatura.

El tiempo previsto para la realización de la PV es de 30 minutos. La nota final de la PV es VALIDA (V) // NO VALIDA (NV) la nota de EC. En el caso de validación, la calificación final de la asignatura corresponde a la nota de EC. En el caso de no validación (NV), la calificación final de la asignatura es un Suspenso.

Los modelos de evaluación que incorporan la PV son [EC + PV o EX] y [EC + PV].

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

El tiempo previsto para la realización de la PS presencial es de 60 minutos (1 hora). Excepcionalmente, en los casos previstos en la normativa de evaluación de la UOC, se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PS presencial de la asignatura.

La PS virtual consiste en una última actividad o trabajo de síntesis que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico).

La PS se califica con una nota numérica entre 0 y 10, y puede incluir un decimal. El modelo de evaluación que incorpora la PS es [EC + PS o EX].

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente / de aprendizaje. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

El EX se califica con notas numéricas entre 0 y 10 y pueden incluir un decimal.

Los modelos de evaluación que incorporan el EX son [EC o EX], [EC + EX], [EC + EX o EX], [EC + PV o EX], [EC + PS o EX], [EC + PF o EX].

Prácticas

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

No debe confundirse esta referencia a las Prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignatura, con las asignaturas específicas de Prácticas. En caso que en un plan de estudios exista una asignatura de Prácticas, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

Para poder realizar el trabajo final de Máster, los estudiantes deberán haber cursado un mínimo de 24 de los 36 créditos obligatorios y, mediante la mediación de la figura del tutor, se pedirá que manifiesten su intención de realizar dicho trabajo con una antelación suficiente. A partir de este momento, los estudiantes que manifiesten su intención de realizar el trabajo entrarán en un espacio virtual donde interactuarán con el profesor responsable de la asignatura, proponiendo el enfoque del trabajo (tipo de organización que tratará, sector, dimensión, documento que elaborará). Las propuestas serán valoradas y enmendadas por el profesor responsable hasta su posible aceptación. Una vez comenzado el semestre, el estudiante habrá realizado un proceso de concreción temática y se podrá dedicar al desarrollo del proyecto de trabajo. Durante el semestre se realizarán una serie de evaluaciones del estado de trabajo que tendrán un peso en la evaluación final. Por último, el proyecto finalizará con la entrega de la memoria y la presentación pública del trabajo, que podrá realizarse de manera virtual y/o presencial, siendo evaluada la memoria y también la presentación por un comité de evaluación. La evaluación final surgirá de una ponderación entre la cualificación obtenida a lo largo de las pruebas de evaluación continua y la valoración del comité. Finalmente, es importante destacar que se creará una guía de TFM que sirva para orientar a todos los agentes implicados en la asignatura, desde el profesor responsable, al profesor docente colaborador o el tutor del estudiante al mismo estudiante.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula

ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.

3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación que corresponda serán las siguientes:

Fórmulas de ponderación EC / PS:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de la PS con la nota de EC, mediante una de estas cuatro fórmulas, según se establezca en el Plan de aprendizaje semestral de la asignatura:

- 70% EC - 30% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 60% EC - 40% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 40% EC - 60% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS
- 30% EC - 70% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS

Cuando la nota obtenida en la PS sea inferior a los mínimos establecidos para cada fórmula, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

Fórmula de ponderación EC / EX:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de EX con la nota de EC, mediante la siguiente fórmula:

- 35% EC - 65% EX. Hay que obtener como mínimo 4 en el EX

Esta fórmula de ponderación sólo se aplicará cuando la nota resultante mejore la nota obtenida en el EX (que debe ser, como mínimo, de 4).

Cuando la nota obtenida EX sea inferior a 4 o la calificación resultante de la fórmula de ponderación no permita mejorar la nota obtenida en el EX, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

4. Los modelos de evaluación disponibles en función de los cuales se establecerán las calificaciones finales de cada asignatura son los siguientes:

[EC]

La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC.

[EC + PV]

El modelo de evaluación [EC + PV] no tiene posibilidad de EX final.

Para superar la asignatura es necesario haber superado la EC y validada la PV.

La calificación final de la asignatura en el caso de validar la PV será igual a la calificación obtenida con la EC.

El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP).

La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura.

El estudiante que no se haya presentado a la PV obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PV o EX]

El estudiante que haya superado la EC puede optar entre hacer la PV o hacer el EX:

- Con la PV puede validar (o no validar) la nota de EC
- Con el EX puede obtener una nota diferente de la nota de EC.

La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura.

En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PV y EX) prevalece la nota de el EX hecho. La realización del EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PV implica la renuncia tácita a validar la nota de EC.

El estudiante que no haya superado la EC debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura.

Cuando se haya hecho EX, la calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula de ponderación que resulte de aplicación (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje).

El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PV o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS]

El modelo de evaluación [EC + PS] no tiene posibilidad de EX final.

La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan de aprendizaje).

El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP).

El estudiante que no se haya presentado a la PS obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS o EX]

El estudiante que ha superado la EC puede optar entre hacer la PS o hacer el EX.

La realización del EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PS implica la renuncia tácita a hacer la PS. En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PS y EX) prevalece la nota del EX hecho.

El estudiante que no haya superado la EC no puede hacer la PS, debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura.

La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje).

El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PS o EX) correspondiente obtendrá la

calificación final de No Presentado (NP).

[EC o EX]

El EX sólo es obligatorio para los estudiantes que no han superado la EC. En este caso, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

Los estudiantes que han superado la EC ya han superado la asignatura (la calificación final será la nota obtenida en la EC), y no es necesario que hagan el EX. Si quieren, sin embargo, pueden hacer el EX y en este caso será aplicable la tabla de cruce o fórmula de ponderación de la nota del EX con la nota de EC, según corresponda, para obtener la calificación final de la asignatura.

[EC + EX o EX]

En este modelo, todos los estudiantes (tanto si han superado la EC como si no) deben hacer obligatoriamente el EX para poder superar la asignatura.

La calificación final de la asignatura se obtendrá a partir del cruce de la nota del EX con la nota de EC (si existe), de acuerdo con las tablas de cruce o fórmula de ponderación que sean aplicables.

El estudiante que no se ha presentado al EX tiene la nota final de no presentado (NP)-independientemente de la nota de EC obtenida.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF.- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión , de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre .- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas .- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información .- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias .-. La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en la

acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Datos básicos del Máster

El Máster universitario en Responsabilidad Social Corporativa ofrece tres módulos de asignaturas obligatorias, tres módulos optativos vinculados a especialidades y por tanto a la orientación profesionalizadora y un módulo optativo vinculado a la orientación académica e investigadora. Ofrece además un módulo, también optativo, de prácticas externas y un módulo de TFM, obligatorio para la obtención final del título. Asimismo ofrece dos orientaciones (profesionalizadora y académica e investigadora).

5.6. Nivel 2. Datos básicos de los Módulos o Materias

Nombre del Módulo o Materia 1: Dirección estratégica de la Responsabilidad Social Corporativa	
ECTS materia: 12	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Conceptualizar desde diferentes enfoques la RSC con especial atención a sus dimensiones, a los principales actores involucrados y a la normativa básica a partir de la cual se proyecta y ejecuta • Reconocer y debatir los principales temas de actualidad entorno a la RSC • Diseñar la estrategia corporativa de una organización teniendo en cuenta la normativa básica que rige su funcionamiento y el diálogo con los stakeholders • Comprender y saber explicar el rol de la gobernanza corporativa en la RSC • Planear la implantación de la estrategia de RSC en el conjunto de una organización • Gestionar la comunicación de la empresa siguiendo criterios de responsabilidad y transparencia 	
Contenidos: Temas actuales en responsabilidad social corporativa (4 créditos) <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y conceptualización de la RSC • Principales dimensiones, normativa de base y actores involucrados en la RSC • Principales temas de actualidad en relación a la RSC • Principales tendencias de futuro en el ámbito de la RSC 	

La función directiva y la Responsabilidad Social Corporativa (4 créditos)

- Estrategia corporativa: una perspectiva centrada en los stakeholders
- ¿Quién debe preocuparse de la RSC?
- La cuestión de la gobernanza corporativa
- La visión estratégica de la RSC

Organización e implementación de la Responsabilidad Social Corporativa (4 créditos)

- Estándares y guías relacionadas con la responsabilidad social corporativa
- Los fundamentos del sistema de gestión de la RSC
- Gestión del cambio hacia la RSC

Competencias básicas y generales:

- CB1-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB4-Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG1- Abordar de manera innovadora y responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, creando, modificando o introduciendo elementos.

Competencias transversales:

- CT2-Capacidad para trabajar de manera productiva dentro un equipo en red o en un entorno virtual y multidisciplinar.
- CT3-Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.
- CT4-Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos éticos y responsables, respeto a los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

- CE1-Liderar, diseñar e implementar un proyecto corporativo de responsabilidad social adaptado a las características de la organización, que incluya una planificación, una ejecución, una evaluación y un proceso de mejora continua.
- CE2-Identificar los principales grupos de interés de la organización, reconocer y analizar sus necesidades y expectativas, y gestionar las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3-Identificar, interpretar y aplicar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones para que sirvan de base a su estrategia responsable.

- CE5-Diseñar y ejecutar políticas y sistemas de responsabilidad social corporativa que gestionen los principales impactos de la organización en el medioambiente.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas Dedicación	Presencialidad
Actividades de gestión y búsqueda de información	20	0
Actividades de planificación	20	0
Actividades en grupo	20	0
Lectura y análisis y reflexión del material didáctico	20	0
Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos	20	0
Comentarios de texto	20	0
Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.	30	0
Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia y procedimentales sobre situaciones prácticas	20	0
Redacción de textos	50	0
Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales	50	0
Trabajar con entornos virtuales y de manera colaborativa en la creación y gestión de conocimiento (wikis, etc.).	30	0

Metodologías docentes:

- Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
- Aplicación de aprendizajes a partir del estudio y la resolución de casos reales o ficticios
- Aprendizaje basado en la búsqueda de información
- Aprendizaje colaborativo en red
- Análisis crítico y participativo del trabajo propio y ajeno
- El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión crítica de textos y artículos científicos sobre la materia
- Instrucción programada a través de materiales docentes y recursos de aprendizaje.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas desde una perspectiva multidisciplinar.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas
- Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC. Pruebas de Evaluación Continua entre 0-100%.

Nombre del Módulo o Materia 2: Responsabilidad Social Corporativa y actividades de apoyo	
ECTS materia: 12	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2o
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los principales aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones en sus principales áreas de valor • Fomentar unas finanzas de la organización que sean útiles para la misma al tiempo que respetuosas y al servicio de un sistema económico estable y sostenible • Impulsar inversiones que además de los criterios financieros tradicionales integren en la toma de decisiones otros criterios extra-financieros ligados al respeto del medio ambiente, la cohesión y el buen gobierno de las empresas • Incorporar la responsabilidad en la dirección de personas, en relación al liderazgo que esta área debe ejercer para lograr el éxito de la organización • Corresponsabilizar a los empleados en la toma de decisiones y resultados de la organización, proporcionándoles los recursos y el apoyo organizativo necesarios • Desarrollar políticas de abastecimiento y de gestión de la cadena de suministro que tengan en cuenta la contratación de proveedores responsables • Implementar procesos de actuación relacionados con la logística inversa, sus fases genéricas, las formas de recuperación del material y los tipos de flujos relacionados 	
<p>Contenidos:</p> <p>Finanzas e inversión responsables (4 créditos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativas financieras y fiscales básicas • Finanzas y Sociedad • Compromiso corporativo • Análisis y diagnóstico económico-financiero • Evaluación de proyectos de inversión 	

- Control de gestión en entornos responsables
- Fiscalidad responsable
- Sistemas internacionales de información

Dirección Responsable de Personas (4 créditos)

- Normativa básica relativa a los derechos de los trabajadores
- Normativas relacionadas (igualdad, explotación infantil, etc.)
- Los nuevos modelos de Recursos Humanos
- La planificación estratégica de Recursos Humanos
- La Dirección participativa por Objetivos (DpO) y la Gestión del Desempeño
- El aprendizaje en la Organización
- Gestión de la diversidad
- El tratamiento de la diversidad
- Empleabilidad

Abastecimiento responsable y logística inversa (4 créditos)

- Normativa básica en materia de abastecimiento y logística
- Políticas de abastecimiento
- Supply Chain Management
- Políticas de selección de proveedores
- La Logística Inversa como elemento estratégico
- Problemas operativos
- Diseño de productos
- Gestión de inventarios

Competencias básicas y generales:

- CB3-Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG1- Abordar de manera innovadora y responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, creando, modificando o introduciendo elementos.

Competencias transversales:

- CT2-Capacidad para trabajar de manera productiva dentro un equipo en red o en un entorno virtual y multidisciplinar.
- CT4-Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos éticos y responsables, respeto a los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

- CE2-Identificar los principales grupos de interés de la organización, reconocer y analizar sus necesidades y expectativas, y gestionar las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3-Identificar, interpretar y aplicar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones para que sirvan de base a su estrategia responsable.
- CE4-Crear, aplicar y evaluar las políticas de responsabilidad social corporativa en los elementos de la cadena de valor de la organización.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas Dedicación	Presencialidad
Actividades de gestión y búsqueda de información	20	0
Actividades de planificación	10	0
Actividades en grupo	20	0
Análisis de recursos de aprendizaje.	20	0
Análisis del contexto de aplicación del proyecto	30	0
Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia y procedimentales sobre situaciones prácticas	10	0
Describir aplicaciones prácticas en diversos escenarios y situaciones	30	0
Elaboración de Mapas conceptuales	10	0
Estudio de casos sobre situaciones hipotéticas y reales	30	0
Lectura y análisis y reflexión del material didáctico	10	0
Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos	20	0
Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.	20	0
Redacción de textos	20	0
Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales	30	0
Simulaciones y juegos de rol	10	0
Trabajar con entornos virtuales y de manera colaborativa en la creación y gestión de conocimiento (wikis, etc.).	10	0

Metodologías docentes:

- Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.

- Aplicación de aprendizajes a partir del estudio y la resolución de casos reales o ficticios
- Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos
- Aprendizaje basado en la búsqueda de información
- Aprendizaje colaborativo en red
- El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión crítica de textos y artículos científicos sobre la materia
- Instrucción programada a través de materiales docentes y recursos de aprendizaje.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas desde una perspectiva multidisciplinar.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas
- Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC. Pruebas de Evaluación Continua entre 0-100%.

Nombre del Módulo o Materia 3: Responsabilidad Social Corporativa y producto	
ECTS materia: 12	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales problemas ambientales relacionados con la actuación de las organizaciones y tomar medidas relacionadas con la respuesta de las mismas a la variable ambiental • Reconocer los principales elementos relacionados con la producción limpia y las buenas prácticas ambientales, coordinando su adaptación con los procesos de producción de la organización • Coordinar la implementación de diferentes sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa conociendo los procedimientos, documentos y legislación asociados , alineándolos con la calidad y la prevención de riesgos laborales • Conocer las implicaciones de la implementación de estos sistemas y herramientas en relación a los diferentes stakeholders y analizando las responsabilidades en que se pueda incurrir • Diseñar el plan de marketing de la organización siguiendo criterios de responsabilidad y teniendo en cuenta las oportunidades de creación de valor y diferenciación asociadas • Desarrollar un sistema de comunicación integral de la RSC de la organización, prestando 	

especial atención a la comunicación en red

Contenidos:

Producción limpia y buenas prácticas ambientales

- Clasificación de los problemas ambientales
- Riesgos ambientales
- La respuesta de la empresa a la variable ambiental
- Herramientas para la política ambiental de la empresa
- Aspectos ambientales de la industria
- Producción limpia: Diseño de procesos limpios, Análisis del Ciclo de Vida (ACV)
- Buenas prácticas ambientales: Minimización de residuos, buenas prácticas

Sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa (4 créditos)

- Normativa legal relacionada con la calidad, la prevención de riesgos laborales y otros aspectos relacionados
- Evaluación de la conformidad
- Sistemas de Gestión de la responsabilidad
- Integración de Sistemas
- Otras herramientas de gestión
- Auditorías, tipos y técnicas
- Responsabilidad ambiental administrativa, civil y penal

Marketing responsable y gestión de la reputación (4 créditos)

- Normativa básica, certificaciones, etiquetado, códigos deontológicos y/o éticos en la comunicación
- Diseño del plan de Marketing siguiendo los criterios de la RSC
- Medición y análisis de resultados de las actividades de RSC llevadas a cabo por las organizaciones
- La comunicación integral de la RSC de la organización a sus grupos de interés
- Marketing Social Corporativo

Competencias básicas y generales:

- CB2-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB5- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1- Abordar de manera innovadora y responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, creando, modificando o introduciendo elementos.

Competencias transversales:

- CT1-Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional de la disciplina.
- CT3-Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.
- CT4-Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos éticos y responsables, respeto a los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

- CE2-Identificar los principales grupos de interés de la organización, reconocer y analizar sus necesidades y expectativas, y gestionar las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3-Identificar, interpretar y aplicar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones para que sirvan de base a su estrategia responsable
- CE4-Crear, aplicar y evaluar las políticas de responsabilidad social corporativa en los elementos de la cadena de valor de la organización.
- CE5-Diseñar y ejecutar políticas y sistemas de responsabilidad social corporativa que gestionen los principales impactos de la organización en el medioambiente.
- CE6-Desempeñar tareas de investigación y/o asesoramiento y/o formación, interno y/o externo, en el campo de la responsabilidad social corporativa.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas Dedicación	Presencialidad
Actividades de gestión y búsqueda de información	10	0
Actividades de planificación	10	0
Actividades en grupo	20	0
Análisis de recursos de aprendizaje.	20	0
Análisis del contexto de aplicación del proyecto	30	0
Describir aplicaciones prácticas en diversos escenarios y situaciones	40	0
Estudio de casos sobre situaciones hipotéticas y reales	40	0
Lectura y análisis y reflexión del material didáctico	20	0
Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos	20	0
Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.	20	0
Redacción de textos	10	0

Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales	30	0
Simulaciones y juegos de rol	30	0

Metodologías docentes:

- Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
- Análisis crítico y participativo del trabajo propio y ajeno (autoevaluación y la coevaluación).
- Aplicación de aprendizajes a partir del estudio y la resolución de casos reales o ficticios
- Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos
- Aprendizaje basado en la búsqueda de información
- Aprendizaje colaborativo en red
- El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión crítica de textos y artículos científicos sobre la materia
- Instrucción programada a través de materiales docentes y recursos de aprendizaje.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas desde una perspectiva multidisciplinar.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas
- Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC. Pruebas de Evaluación Continua entre 0-100%.

Nombre del Módulo o Materia 4: Habilidades Directivas para la Responsabilidad Social Corporativa
ECTS materia: 12

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
1r/2o

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

- Analizar las habilidades personales e individuales relacionadas con la eficacia personal y la gestión del tiempo con especial énfasis en la solución creativa de problemas
- Desarrollar las habilidades de liderazgo relacionadas con el empoderamiento y la delegación y con la capacidad para lograr la motivación de los demás para conseguir una mayor eficiencia, resaltando la gestión de equipos en entornos flexibles
- Conocer las definiciones y modalidades de innovación y su relación con la estrategia de la organización, entendiendo el papel que juegan las personas en los sistemas de

innovación

- Conocer las principales técnicas de gestión de un proyecto de innovación para poder llevarlo a la práctica
- Entender qué es un proyecto, sus características y sus componentes, ante el resto de las operaciones ordinarias de la empresa.
- Conocer y distinguir los principales estándar y metodologías en la dirección de proyectos, estableciendo los factores que son críticos para su éxito o fracaso y comprendiendo los diferentes roles y responsabilidades en los mismos

Contenidos:

Habilidades para la Dirección (4 créditos)

- Desarrollo y eficacia personal
- Solución creativa de problemas
- Empoderar y motivar a los demás
- Dirección de equipos de trabajo en entornos flexibles

Dirección de la innovación (4 créditos)

- Conceptos básicos de innovación
- No hay innovación sin estrategia
- Las personas, elemento clave
- Primeros pasos en el proceso de innovación
- Sistematizando el proceso de innovación
- Métricas de la innovación
- ¿De dónde proceden las ideas?
- La cartera de proyectos
- Gestión de proyectos de innovación
- Abriendo la innovación

Promoción de nuevos proyectos (4 créditos)

- La dirección de proyectos. Conceptos básicos
- La organización del proyecto y los interesados
- Componentes de la dirección de proyectos. Las áreas de conocimiento
- Iniciación del proyecto y trabajos previos

- Planificación del proyecto
- Ejecución, seguimiento y control del proyecto
- Cierre del proyecto

Competencias básicas y generales:

- CB1-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB3-Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB5-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- CT2-Capacidad para trabajar de manera productiva dentro un equipo en red o en un entorno virtual y multidisciplinar.
- CT3-Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.

Competencias específicas:

- CE1-Liderar, diseñar e implementar un proyecto corporativo de responsabilidad social adaptado a las características de la organización, que incluya una planificación, una ejecución, una evaluación y un proceso de mejora continua.
- CE6-Desempeñar tareas de investigación y/o asesoramiento y/o formación, interno y/o externo, en el campo de la responsabilidad social corporativa.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas Dedicación	Presencialidad
Actividades de planificación	10	0
Actividades en grupo	10	0
Análisis de recursos de aprendizaje.	10	0
Análisis del contexto de aplicación del proyecto	20	0
Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia y procedimentales sobre situaciones prácticas	20	0
Describir aplicaciones prácticas en diversos escenarios y situaciones	20	0
Elaboración de Mapas conceptuales	20	0
Estudio de casos sobre situaciones hipotéticas y reales	20	0
Lectura y análisis y reflexión del material didáctico	20	0
Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos	20	0
Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información,	10	0

necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.		
Redacción de informes y ensayos	10	0
Redacción de textos	10	0
Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales	20	0
Selección de un tema de proyecto	20	0
Selección y realización de un Proyecto	20	0
Simulaciones y juegos de rol	10	0
Trabajar con entornos virtuales y de manera colaborativa en la creación y gestión de conocimiento (wikis, etc.).	10	0
Trabajo con programas de gestión bibliográfica.	10	0
Trabajo y gestión de bases de datos	10	0

Metodologías docentes:

- Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
- Aplicación de aprendizajes a partir del estudio y la resolución de casos reales o ficticios
- Aprendizaje basado en la búsqueda de información
- Aprendizaje colaborativo en red
- El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión crítica de textos y artículos científicos sobre la materia
- Instrucción programada a través de materiales docentes y recursos de aprendizaje.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas desde una perspectiva multidisciplinar.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas
- Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC. Pruebas de Evaluación Continua entre 0-100%.

Nombre del Módulo o Materia 5: Medioambiente y Territorio

ECTS materia: 12	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r/2o

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

- Liderar el desarrollo de una economía baja en carbono con empresas más eficientes y desde una perspectiva global

- Identificar los factores y elementos más significativos de las políticas de cambio climático y sostenibilidad
- Diseñar proyectos de cálculo y gestión de la huella de carbono
- Tomar las medidas necesarias y adecuadas a la legislación y/o a los informes científicos y tecnológicos que emanen de expertos para reducir el impacto que sobre el medioambiente y el territorio tienen los proyectos y actividades de las organizaciones
- Solucionar las principales incidencias ambientales que pueden tener lugar en diferentes ámbitos de la organización
- Reconocer los elementos relacionados con la irrupción de las empresas territorialmente responsables

Contenidos:

Cambio climático y huella de carbono (4 créditos)

- Cambio climático y economías bajas en carbono
- Cambio climático y empresa: Grandes Corporaciones y PYMEs
- Cambio climático y RSC
- Indicadores, medidas e instrumentos
- Buenas prácticas

Prevención y corrección de la contaminación (4 créditos)

- Orígenes y problemática de la contaminación ambiental
- Estrategias de gestión de residuos y emisiones
- Diseño orientado al medio ambiente
- Prevención integrada de la contaminación en procesos industriales
- Caracterización de la contaminación
- Tecnologías para la gestión y tratamiento de residuos y emisiones

Territorio y sostenibilidad (4 créditos)

- Globalización y desarrollo sostenible
- Políticas ambientales y gestión social responsable
- Empresas territorialmente responsables

Competencias básicas y generales:

- CB2-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB5- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1- Abordar de manera innovadora y responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, creando, modificando o introduciendo elementos.

Competencias transversales:

- CT1-Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional de la disciplina.
- CT3-Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.

Competencias específicas:

- CE2-Identificar los principales grupos de interés de la organización, reconocer y analizar sus necesidades y expectativas, y gestionar las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3-Identificar, interpretar y aplicar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones para que sirvan de base a su estrategia responsable.
- CE5-Diseñar y ejecutar políticas y sistemas de responsabilidad social corporativa que gestionen los principales impactos de la organización en el medioambiente.
- CE6-Desempeñar tareas de investigación y/o asesoramiento y/o formación, interno y/o externo, en el campo de la responsabilidad social corporativa.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas Dedicación	Presencialidad
Actividades de gestión y búsqueda de información	20	0
Actividades de planificación	20	0
Análisis de recursos de aprendizaje.	20	0
Análisis del contexto de aplicación del proyecto	30	0
Comentarios de texto	20	0
Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia y procedimentales sobre situaciones prácticas	20	0
Describir aplicaciones prácticas en diversos escenarios y situaciones	30	0
Elaboración de Mapas conceptuales	10	0
Estudio de casos sobre situaciones hipotéticas y reales	30	0
Lectura y análisis y reflexión del material didáctico	10	0
Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos	20	0
Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de	20	0

decisiones, etc.		
Redacción de textos	10	0
Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales	30	0
Simulaciones y juegos de rol	10	0

Metodologías docentes:

- Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
- Aplicación de aprendizajes a partir del estudio y la resolución de casos reales o ficticios
- Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos
- Aprendizaje basado en la búsqueda de información
- Aprendizaje colaborativo en red
- El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión crítica de textos y artículos científicos sobre la materia
- Instrucción programada a través de materiales docentes y recursos de aprendizaje.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas desde una perspectiva multidisciplinar.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas
- Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC. Pruebas de Evaluación Continua entre 0-100%.

Nombre del Módulo o Materia 6: Empresa, Economía Social y Derechos Humanos
ECTS materia: 12

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
1r/2o

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

- Reconocer las potenciales relaciones de las organizaciones empresariales con las de la economía social, realzando las posibilidades que pueden aportar en cuanto a la creación de capital social y generación de prácticas responsables
- Comprender las particularidades de la RSC en las cooperativas, con especial atención a los motivos, formas de implementación y resultados esperados de la misma
- Conocer las bases y conceptos entorno al consumo responsable, identificando las principales áreas de activismo en el mismo

- Generar inteligencia de mercado a partir del conocimiento de las tendencias de consumo responsable
- Valorar críticamente los avances desde el punto de vista social y jurídico en la regulación de las actividades de las empresas multinacionales
- Conocer cuáles son los principales instrumentos que regulan la conducta y métodos de trabajo de las multinacionales en relación con los derechos humanos

Contenidos:

Economía social, cooperativismo y Responsabilidad Social Corporativa (4 créditos)

- Vínculos y potencialidades
- Los principios y valores del modelo cooperativo
- Las empresas de la economía social y cooperativa: modelo empresarial con impacto económico y social

Consumo responsable e inteligencia de mercado (4 créditos)

- Bases y conceptos del consumo responsable
- Estándares y certificados de consumo responsable
- Principales áreas de activismo en el consumo
- Cooperativas y redes de consumo responsable
- El conocimiento sobre las nuevas tendencias de consumo

Multinacionales y derechos humanos(4 créditos)

- Globalización, derechos humanos y empresas multinacionales
- Las empresas multinacionales frente al Derecho internacional
- Estudio de los instrumentos jurídicos específicos relativos a las empresas multinacionales y los derechos humanos
- Las empresas multinacionales ante los tribunales

Competencias básicas y generales:

- CB2-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB5-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1- Abordar de manera innovadora y responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, creando, modificando o introduciendo elementos.

Competencias transversales:

- CT1-Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional de la disciplina.
- CT3-Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.
- CT4-Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos éticos y responsables, respeto a los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

- CE1-Liderar, diseñar e implementar un proyecto corporativo de responsabilidad social adaptado a las características de la organización, que incluya una planificación, una ejecución, una evaluación y un proceso de mejora continua.
- CE2-Identificar los principales grupos de interés de la organización, reconocer y analizar sus necesidades y expectativas, y gestionar las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3-Identificar, interpretar y aplicar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones para que sirvan de base a su estrategia responsable.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas Dedicación	Presencialidad
Actividades de gestión y búsqueda de información	10	0
Actividades en grupo	10	0
Análisis de recursos de aprendizaje.	10	0
Análisis del contexto de aplicación del proyecto	10	0
Comentarios de texto	20	0
Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia y procedimentales sobre situaciones prácticas	10	0
Describir aplicaciones prácticas en diversos escenarios y situaciones	40	0
Estudio de casos sobre situaciones hipotéticas y reales	40	0
Lectura y análisis y reflexión del material didáctico	20	0
Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos	20	0
Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.	30	0
Redacción de textos	30	0
Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales	30	0
Simulaciones y juegos de rol	20	0

Metodologías docentes:

- Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
- Aplicación de aprendizajes a partir del estudio y la resolución de casos reales o ficticios
- Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos

- Aprendizaje basado en la búsqueda de información
- Aprendizaje colaborativo en red
- El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión crítica de textos y artículos científicos sobre la materia
- Instrucción programada a través de materiales docentes y recursos de aprendizaje.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas desde una perspectiva multidisciplinar.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas
- Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC. Pruebas de Evaluación Continua entre 0-100%.

Nombre del Módulo o Materia 7: Métodos de investigación para la RSC

ECTS materia: 8

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
1r/2o

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

- Obtener un mapa de los diversos métodos estadísticos cuantitativos que hay y que son susceptibles de ser utilizados en cualquier estudio relacionado con la responsabilidad social corporativa
- Adquirir el conocimiento necesario en relación a los diversos métodos estadísticos cualitativos disponibles y que son susceptibles de ser utilizados en cualquier estudio relacionado con la responsabilidad social corporativa

Contenidos:

Métodos de investigación cuantitativa (4 créditos)

- La investigación cuantitativa
- Análisis univariante
- Análisis multivariante

Métodos de investigación cualitativa (4 créditos)

- La investigación cualitativa
- La observación participante

<ul style="list-style-type: none"> La entrevista 																																										
<p>Competencias básicas y generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 																																										
<p>Competencias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> CT1-Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional de la disciplina. 																																										
<p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> CE6-Desempeñar tareas de investigación y/o asesoramiento y/o formación, interno y/o externo, en el campo de la responsabilidad social corporativa. 																																										
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th> <th>Horas dedicación</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lectura y análisis y reflexión del material didáctico</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Análisis de recursos de aprendizaje.</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Trabajo con programas de gestión bibliográfica.</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Trabajo y gestión de bases de datos</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Redacción de informes y ensayos</td> <td>30</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia y procedimentales sobre situaciones prácticas</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Trabajar con entornos virtuales y de manera colaborativa en la creación y gestión de conocimiento (wikis, etc.).</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Estudio de casos sobre situaciones hipotéticas y reales</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Solución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Selección de un tema de proyecto</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Análisis del contexto de aplicación del proyecto</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades formativas	Horas dedicación	Presencialidad	Lectura y análisis y reflexión del material didáctico	10	0	Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos	20	0	Análisis de recursos de aprendizaje.	10	0	Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.	10	0	Trabajo con programas de gestión bibliográfica.	10	0	Trabajo y gestión de bases de datos	10	0	Redacción de informes y ensayos	30	0	Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia y procedimentales sobre situaciones prácticas	10	0	Trabajar con entornos virtuales y de manera colaborativa en la creación y gestión de conocimiento (wikis, etc.).	10	0	Estudio de casos sobre situaciones hipotéticas y reales	20	0	Solución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales	20	0	Selección de un tema de proyecto	20	0	Análisis del contexto de aplicación del proyecto	20	0
Actividades formativas	Horas dedicación	Presencialidad																																								
Lectura y análisis y reflexión del material didáctico	10	0																																								
Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos	20	0																																								
Análisis de recursos de aprendizaje.	10	0																																								
Realización de actividades que comporten el uso de Internet para la búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.	10	0																																								
Trabajo con programas de gestión bibliográfica.	10	0																																								
Trabajo y gestión de bases de datos	10	0																																								
Redacción de informes y ensayos	30	0																																								
Debates virtuales sobre conceptos fundamentales de la materia y procedimentales sobre situaciones prácticas	10	0																																								
Trabajar con entornos virtuales y de manera colaborativa en la creación y gestión de conocimiento (wikis, etc.).	10	0																																								
Estudio de casos sobre situaciones hipotéticas y reales	20	0																																								
Solución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales	20	0																																								
Selección de un tema de proyecto	20	0																																								
Análisis del contexto de aplicación del proyecto	20	0																																								
<p>Metodologías docentes:</p>																																										

- Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
- Aplicación de aprendizajes a partir del estudio y la resolución de casos reales o ficticios
- Aprendizaje basado en la búsqueda de información
- Aprendizaje colaborativo en red
- El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión crítica de textos y artículos científicos sobre la materia
- Instrucción programada a través de materiales docentes y recursos de aprendizaje.
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC. Pruebas de Evaluación Continua entre 0-100%.

Nombre del Módulo o Materia 8: Prácticas	
ECTS materia: 4	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Familiarización con un contexto profesional • Aplicación de los conocimientos y competencias trabajados a lo largo del programa • Memoria justificada 	
Contenidos: Esta asignatura contempla el desarrollo de prácticas en organismos y entidades relacionadas con el ámbito de trabajo del Máster y con cada una de las orientaciones profesionalizadoras que ofrece el programa y que haya escogido el estudiante, las cuales llevarán asociadas un plan formativo de trabajo en el que se especificarán las funciones que desarrollará el estudiante, y los objetivos que se le plantean y que deberá alcanzar. Así mismo, el tutor de prácticas dispondrá de toda la información necesaria para el seguimiento y la evaluación de las competencias asociadas a esta acción formativa.	
Competencias básicas y generales: <ul style="list-style-type: none"> • CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CG1- Abordar de manera innovadora y responder satisfactoriamente a las necesidades 	

y demandas personales, organizativas y sociales, creando, modificando o introduciendo elementos.

Competencias transversales:

- CT1-Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional de la disciplina.
- CT2-Capacidad para trabajar de manera productiva dentro un equipo en red o en un entorno virtual y multidisciplinar.

Competencias específicas:

- CE6-Desempeñar tareas de investigación y/o asesoramiento y/o formación, interno y/o externo, en el campo de la responsabilidad social corporativa.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas dedicación	Presencialidad
Informe de aprendizaje	25	0
Memoria	75	0

Metodologías docentes:

- Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC. Pruebas de Evaluación Continua entre 0-100%.

Nombre del Módulo o Materia 9: Trabajo Final de Master

ECTS materia: 8	Carácter: Trabajo Final de Máster
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2o

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

- Poner en práctica los conocimientos obtenidos a lo largo de la formación del Máster.
- Desarrollar y realizar de forma autónoma trabajos de investigación en la materia de su especialización.
- Diseñar y dar respuesta a preguntas de investigación adecuadas a los cánones de las ciencias humanas y sociales,
- Diseñar un marco metodológico investigación que le permitan responder a las preguntas de investigación

- Redactar un trabajo de investigación de forma clara y siguiendo los estándares de calidad que marcan las disciplinas de las ciencias humanas y sociales.

Contenidos:

Este es un módulo obligatorio para todos los estudiantes los cuales deben culminar el Máster con la redacción de un trabajo final original e innovador que integre y sintetice las competencias trabajadas a lo largo del Máster y basado en alguna de las materias que habrán cursado anteriormente. Por todo ello se considera que la elaboración de una memoria de responsabilidad social corporativa o documento similar por parte del estudiante puede ser la mejor forma de conectar definitivamente todos los contenidos y competencias adquiridos a lo largo del programa. Dicha memoria podrá adaptarse a los intereses del estudiante en cuanto a perfil de la organización, sector, dimensión, internacionalización y/o cualquier otra aproximación relevante. En la concepción, desarrollo y redacción final del trabajo serán asesorados de un modo personalizado tanto en lo que a aspectos esenciales de metodología se refiere (aplicados al caso o tema concreto que hayan decidido investigar) como en aspectos específicos de contenido.

Competencias básicas y generales:

- CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1- Abordar de manera innovadora y responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, creando, modificando o introduciendo elementos.

Competencias transversales:

- CT1-Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional de la disciplina
- CT3-Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.
- CT4-Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos éticos y responsables, respeto a los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

- CE1-Liderar, diseñar e implementar un proyecto corporativo de responsabilidad social adaptado a las características de la organización, que incluya una planificación, una ejecución, una evaluación y un proceso de mejora continua.
- CE2-Identificar los principales grupos de interés de la organización, reconocer y analizar sus necesidades y expectativas, y gestionar las relaciones entre todas las partes interesadas.
- CE3-Identificar, interpretar y aplicar los aspectos normativos que rigen el funcionamiento de las organizaciones para que sirvan de base a su estrategia responsable.
- CE4-Crear, aplicar y evaluar las políticas de responsabilidad social corporativa en los elementos de la cadena de valor de la organización.
- CE5-Diseñar y ejecutar políticas y sistemas de responsabilidad social corporativa que gestionen los principales impactos de la organización en el medioambiente.
- CE6-Desempeñar tareas de investigación y/o asesoramiento y/o formación, interno y/o externo, en el campo de la responsabilidad social corporativa.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas dedicación	Presencialidad
Lecturas, análisis y reflexión de textos y artículos científicos	30	0
Trabajo con programas de gestión bibliográfica.	10	0
Trabajo y gestión de bases de datos	20	0
Análisis del contexto de aplicación del proyecto	10	0
Selección de un tema de proyecto	10	0
Selección y realización de un Proyecto	60	0
Redacción de una Memoria	60	0

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de materiales docentes y recursos de aprendizaje.
- Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos prácticos
- Aprendizaje basado en la búsqueda de información
- El aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión crítica de textos y artículos científicos sobre la materia
- La aplicación práctica de los aprendizajes a través de la resolución de problemas
- Aplicación de aprendizajes a partir del estudio y la resolución de casos reales o ficticios
- Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Pruebas de evaluación continua (0-100%).
- Exposición y defensa pública por parte de los estudiantes

5.7. Nivel 3. Datos básicos de las Asignaturas.

Nombre de la asignatura: Temas actuales en responsabilidad social corporativa	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: La función directiva y la Responsabilidad Social Corporativa	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Organización e implementación de la Responsabilidad Social Corporativa	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Finanzas e Inversión Responsables	

ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Dirección Responsable de Personas	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Abastecimiento Responsable y Logística inversa	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Producción Limpia y buenas prácticas ambientales	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Marketing responsable y gestión de la reputación	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Habilidades para la Dirección	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Dirección de la innovación	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano
--

Nombre de la asignatura: Promoción de nuevos proyectos	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Cambio climático y huella de carbono	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Prevención y corrección de la contaminación	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Territorio y sostenibilidad

ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Economía social, cooperativismo y responsabilidad social corporativa	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Consumo responsable e inteligencia de mercado	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Multinacionales y derechos humanos	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Métodos de investigación cuantitativa	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Métodos de investigación cualitativa	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Prácticas	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: Trabajo Final de Máster	
ECTS Nivel 3: 8 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Mapa de competencias del Máster

		CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	CG1	CT1	CT2	CT3	CT4	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	
Módulo 1	Temas actuales en Responsabilidad Social Corporativa	1	1				1			1	1			1		1		7
	La función directiva y la Responsabilidad Social Corporativa	1			1		1		1		1	1	1					7
	Organización e implementación de la Responsabilidad Social Corporativa	1			1		1		1			1	1					6
Módulo 2	Finanzas e Inversión Responsables			1	1		1		1		1			1	1			7
	Dirección Responsable de Personas			1	1		1		1		1		1	1	1			8
	Abastecimiento Responsable y Logística inversa			1	1		1		1		1		1		1			7
Módulo 3	Producción limpia y buenas prácticas ambientales		1				1			1				1	1	1		6
	Sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa					1	1			1				1	1	1	1	7
	Marketing responsable y gestión de la reputación				1		1	1			1		1	1	1			7
Módulo 4	Habilidades para la Dirección	1		1						1		1					1	5
	Dirección de la innovación	1				1			1			1					1	5
	Promoción de nuevos proyectos			1		1			1			1					1	5
Módulo 5	Cambio climático y huella de carbono		1				1	1						1		1		5
	Prevención y corrección de la contaminación					1	1			1				1		1	1	6
	Territorio y sostenibilidad		1				1	1					1			1		5
Módulo 6	Economía Social, cooperativismo y responsabilidad social corporativa					1	1			1		1	1					5
	Consumo responsable e inteligencia de mercado		1				1	1			1		1					5
	Multinacionales y derechos humanos		1				1			1			1	1				5
Módulo 7	Métodos de investigación cuantitativa	1		1	1			1									1	5
	Métodos de investigación cualitativa	1		1	1			1									1	5
Módulo 8	Prácticas empresariales		1			1	1	1	1								1	6
Módulo 9	Trabajo Final de Master	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	15
		8	8	8	9	7	17	8	8	8	8	7	10	10	7	7	9	

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) Planificación en un año lectivo

Primer semestre	Cr.	Segundo semestre	Cr.
Temas actuales en Responsabilidad social corporativa	4	Finanzas e Inversión Responsables	4
La función directiva y la Responsabilidad Social Corporativa	4	Dirección Responsable de Personas	4
Organización e implementación de la Responsabilidad Social Corporativa	4	Abastecimiento Responsable y Logística inversa	4
Producción limpia y buenas prácticas ambientales	4	Trabajo Final de Master	8
Sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa	4		
Marketing responsable y gestión de la reputación	4		
Créditos obligatorios a cursar en el primer Semestre	24	Créditos obligatorios a cursar en el segundo Semestre	20
Habilidades para la Dirección	4	Promoción de nuevos proyectos	4
Dirección de la innovación	4	Cambio climático y huella de carbono	4
Prevención y corrección de la contaminación	4	Economía Social, cooperativismo y RSC	4
Territorio y sostenibilidad	4	Consumo responsable e inteligencia de mercado	4
Multinacionales y derechos humanos	4	Métodos de investigación cuantitativa	4
Prácticas empresariales	4	Métodos de investigación cualitativa	4
Créditos optativos a cursar en el primer Semestre	8	Créditos optativos a cursar en el segundo Semestre	8
Total Créditos Primer Semestre	32	Total Créditos Segundo Semestre	28

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	Cr	Segundo semestre	Cr	Tercer semestre	Cr	Cuarto semestre	Cr
Temas actuales en Responsabilidad social corporativa	4	Finanzas e Inversión Responsables	4	Producción limpia y buenas prácticas ambientales	4	Trabajo Final de Master	8
La función directiva y la Responsabilidad Social Corporativa	4	Dirección Responsable de Personas	4	Sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa	4		
Organización e implementación de la Responsabilidad Social Corporativa	4	Abastecimiento Responsable y Logística inversa	4	Marketing responsable y gestión de la reputación	4		
Créditos obligatorios a cursar en el primer semestre	12	Créditos obligatorios a cursar en el segundo semestre	12	Créditos obligatorios a cursar en el tercer semestre	12	Créditos obligatorios a cursar en el cuarto semestre	8
Habilidades para la Dirección	4	Promoción de nuevos proyectos	4	Habilidades para la Dirección	4	Promoción de nuevos proyectos	4
Dirección de la innovación	4	Cambio climático y huella de carbono	4	Dirección de la innovación	4	Cambio climático y huella de carbono	4
Prevención y corrección de la contaminación	4	Economía Social, cooperativismo y RSC	4	Prevención y corrección de la contaminación	4	Economía Social, cooperativismo y RSC	4
Territorio y sostenibilidad	4	Consumo responsable e inteligencia de mercado	4	Territorio y sostenibilidad	4	Consumo responsable e inteligencia de mercado	4
Multinacionales y derechos humanos	4	Métodos de investigación cuantitativa	4	Multinacionales y derechos humanos	4	Métodos de investigación cuantitativa	4
Prácticas empresariales	4	Métodos de investigación cualitativa	4	Prácticas empresariales	4	Métodos de investigación cualitativa	4
Créditos optativos a cursar en el primer semestre	4	Créditos optativos a cursar en el segundo semestre	4	Créditos optativos a cursar en el tercer semestre	4	Créditos optativos a cursar en el cuarto semestre	4
Total créditos primer semestre	16	Total créditos segundo semestre	16	Total créditos tercer semestre	16	Total créditos cuarto Semestre	12

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la

UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

5.8. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Movilidad en la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Programa Erasmus

La UOC ha empezado a participar en el programa Erasmus de movilidad (presencial) de estudiantes en el curso 2011-2012. En una primera fase se limitó el esfuerzo de establecimiento de convenios a unos pocos programas de la universidad, todos ellos de grado. Gracias a los convenios establecidos en la fase piloto, en febrero de 2012 se concedieron 10 becas Erasmus para estudiar durante un semestre en universidades de cuatro países europeos. De cara al primer semestre de 2012-2013, la UOC prevé ofrecer 20 becas de formación y 5 becas de prácticas, y se ha pasado de 4 convenios a 12, y de 6 ámbitos de conocimiento a 10. A partir de 2012-2013 los estudiantes de máster de la UOC podrán acogerse a los convenios de movilidad dentro del programa Erasmus.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Los Estudios de Economía y Empresa, disponen de un responsable de coordinación de la movilidad del programa ERASMUS. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. El departamento de Artes y Humanidades dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios, incluido el del máster de Humanidades, que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros acuerdos de movilidad

Respecto a los proyectos de movilidad, uno de los precedentes más consolidados en la UOC es el proyecto Intercampus. Desde 1999 la universidad participa en este proyecto, una experiencia de administración abierta en el ámbito universitario que se inicia a partir de un convenio de colaboración impulsado por la Generalitat de Cataluña entre diferentes universidades que participan en el seno del Consejo Interuniversitario de Cataluña.

Intercampus demuestra que, virtualmente, el estudiante de cualquier universidad participante en el proyecto puede vincularse a un proceso de enseñanza-aprendizaje de asignaturas de otra universidad dotando al programa de un elemento de movilidad.

El proyecto Intercampus nació como una experiencia piloto de intercambio de asignaturas, consideradas de libre elección y realizadas virtualmente entre las universidades participantes. Es una iniciativa pionera y modelo de colaboración y coordinación interuniversitaria, con un

sistema de gestión centralizado del que participan todas las universidades por medio de www.catcampus.org.

Actualmente son ocho las universidades participantes en el proyecto, y el objetivo principal es incorporar dinámicas innovadoras de formación, a distancia, complementarias a la formación presencial entre los universitarios catalanes y que ya apuntan a las metodologías de trabajo establecidas en el marco del EEES.

El balance global de la experiencia es muy positivo, tanto por lo que se refiere a la demanda (5.317 solicitudes de preinscripción en el curso 2006-2007) sobre un total de 24 asignaturas disponibles como por la perspectiva de la Universidad, puesto que desde el curso 1999-2000 hasta el pasado curso 2006-2007 un total de 501 estudiantes de la UOC han participado en asignaturas impartidas por otras universidades catalanas, mientras que 1.317 estudiantes de otras universidades han seguido la docencia de asignaturas en la UOC.

Como resultado del proceso de consolidación del proyecto, actualmente se trabaja para darle un nuevo impulso, reforzar el entorno de colaboración interuniversitario y adaptarlo al nuevo marco que se deriva de la implantación del espacio europeo de educación superior. En este sentido se hace necesario revisar la oferta formativa de Intercampus, porque una de las características definitorias del programa desarrollado hasta el momento es que ha quedado circunscrito a contenidos transversales en asignaturas de libre elección, opción no contemplada en el diseño de los nuevos planes de estudio.

La Universidad participa también de otros convenios bilaterales que le permiten ofrecer intercambio de asignaturas y estudiantes para el reconocimiento mutuo de créditos de libre elección o la organización de programas de doble titulación y titulación conjunta.

El modelo no presencial de la Universitat Oberta de Catalunya permite también dotar de movilidad al programa en su conjunto. En este sentido, nuestro modelo basado en el uso de las nuevas tecnologías, y por medio de un campus virtual accesible desde internet, nos permite ofrecer formación a estudiantes que residen en cualquier lugar donde sea posible la conexión a la red.

Acuerdos concretos que afectan al Máster

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...

- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas, y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje así como del cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores docentes y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos, y del proceso de evaluación y la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca, Área de Alumni, Área de Servicios al Estudiante, Área de Personas, Área de Programación y Calidad y Unidad de Recursos de Aprendizaje.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.

- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.
- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

El master universitario en Responsabilidad Social Corporativa propuesto se ofrece desde los Estudios de Economía y Empresa, que cuentan en la actualidad con un total de 40 profesores. Estos Estudios están dirigidos por el director, que es el responsable de toda la oferta de éstos y es miembro de la Comisión Académica de la Universidad. Un mínimo de 8 profesores conforman la Comisión de Titulación responsable principal del diseño del Master, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa. La Comisión de la Titulación está presidida por el director del Master.

Concretamente, este Máster cuenta con un total de 8 profesores a tiempo completo, un 100% de los cuales son doctores. De éstos últimos, un 63% ha obtenido la evaluación positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), o de ANECA. Por categorías, encontramos un 63% de profesores agregados y un 37% profesores.

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor agregado	63%	100%	60%
UOC	Profesor	37%	100%	40%

* NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.

Ayudante / Ayudante Doctor / Catedrático de Escuela Universitaria / Catedrático de Universidad / Maestro de taller o laboratorio / Otro personal docente con contrato laboral / Otro personal funcionario / Personal docente contratado por obra y servicio / Profesor Adjunto / Profesor Agregado / Profesor Asociado / Profesor Auxiliar / Profesor Colaborador Licenciado / Profesor Colaborador Diplomado / Profesor Contratado Doctor / Profesor de Náutica / Profesor Director / Profesor Emérito / Profesor Ordinario o Catedrático / Profesor Titular / Profesor Titular de Escuela Universitaria / Profesor Titular de Universidad / Profesor Visitante

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 100% cuenta con más de 10 años de experiencia docente. En lo referente a su experiencia investigadora 3 profesores del Máster disponen de un tramo de investigación. A pesar de que los Estudios de Economía y Empresa se crearon hace poco más de 18 años, la participación en redes científicas ha aumentado a buen ritmo y en la actualidad se participa en un buen número de convocatorias competitivas de investigación. Finalmente, hay que mencionar que un 63% posee experiencia

profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

A continuación se presenta una relación del profesorado en el Máster universitario en Responsabilidad Social Corporativa, en la que consta tanto su titulación como su experiencia profesional:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora
Luis Alfonso Garay Tamajón	Doctor en Economía	Lector AQU	Profesor agregado	A tiempo completo	Economía	<p><i>Académica:</i> 11 años como profesor de la UOC y cinco como profesor asociado de la UAB</p> <p><i>Investigadora:</i> Producción científica basada en el análisis de la RSC en el sector turístico, el desarrollo regional y la historia económica</p>

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora
Àngels Fitó Bertran	Doctora en Contabilidad y Auditoría	Lector AQU Contratada Doctor ANECA Profesora Universidad Privada ANECA	Profesora agregada	A tiempo completo	Contabilidad y Finanzas	<p><i>Académica:</i> Directora de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC desde 2010. Profesora de asignaturas de contabilidad y finanzas de Grado y Máster Universitario.</p>

						<p>Previamente Profesora a tiempo completo de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)(2009-2010) y a tiempo parcial de la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC) (2004-2009) y La Universidad de Barcelona (UB)(1998-2003)</p> <p><i>Profesional:</i> Consultora en el ámbito económico Financiero 1995-2009 por cuenta ajena y cuenta propia</p>
Ramón Ribera Fumaz	Doctor en Economía	Acreditación de Investigación AQU Lector AQU Sexenio de investigación 2005-2010	Profesor agregado	A tiempo completo	Geografía urbana y económica	<p><i>Académica:</i> 6 años como profesor en la UOC. 2 años como investigador en la Universidad de Lancaster y 3 años como profesor asistente en la University of Manchester of Science and Technology</p> <p><i>Investigadora:</i> Producción científica basada en el análisis de la RSC en la geografía y estudios urbanos.</p>
Eva Rimbau Gilibert	Doctora en Administración y Dirección de Empresas		Profesora doctora	A tiempo completo	Organización de Empresas	<p><i>Académica:</i> 10 años como Profesora y Directora Académica</p> <p><i>Investigadora:</i></p>

						Producción científica basada en el management & eLearning.
Soledad Morales Pérez	Doctora en Geografía	Lector AQU	Profesora agregada	A tiempo completo	Geografía Regional	<p><i>Académica:</i> 5 años como profesora en la UOC. 10 años como Profesora en la UAB.</p> <p><i>Investigadora:</i> Producción científica basada en el análisis del desarrollo sostenible y el turismo</p>
Enric Serradell López	Doctor en Administración y Dirección de Empresas	Lector AQU Contratado Doctor ANECA Sexenio de Investigación 2006-2011	Profesor agregado	A tiempo completo	Organización de empresas	<p><i>Académica:</i> Profesor de la UOC desde 1998.</p> <p><i>Investigadora:</i> Producción científica basada en el análisis de la innovación empresarial</p>
Laura Lamolla Kristiansen	Doctora en C. Políticas y de la administración		Profesora	A tiempo completo	Organización de empresas	<p><i>Académica:</i> 7 años como profesora en la UOC. 6 años como profesora asociada en ESADE-URL</p> <p><i>Investigadora:</i> Producción científica basada en el análisis de la emprendeduría</p>
Xavier Baraza Sánchez	Doctor Ingeniero Químico		Profesor	A tiempo completo	Organización de empresas	<p><i>Académica:</i> 3 años como profesor en la UOC.</p> <p><i>Profesional:</i> Director de Seguridad, Salud</p>

						<p>y Medio Ambiente de Derivados Químicos S.A.</p> <p><i>Investigadora:</i> Producción científica basada en el análisis de la prevención de riesgos laborales</p>
Víctor M. Sánchez Sánchez	Doctor en Derecho	Profesor Doctor Universidad Privada	Profesor agregado	A tiempo completo	Derecho Internacional, Derecho de la Unión Europea y Derechos Humanos	<p><i>Académica:</i> 9 años como profesor en la UOC. 5 años como investigador en la Universidad de Barcelona. 1 año como profesor asociado en la UAB. 4 años como profesor ayudante en la Universidad de Barcelona.</p> <p><i>Investigadora:</i> Producción científica basada en el análisis del derecho internacional público, las organizaciones internacionales, el derecho de la Unión Europea y la protección internacional de los derechos humanos.</p>

Además, los profesores vinculados al Máster son activos en investigación y forman parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional:

DR. LUÍS GARAY TAMAJÓN (Director del Máster Universitario)

Proyectos competitivos

Proyectos competitivos como co-investigador en curso	Turismo, territorio e identidad: procesos de revalorización de espacios y actividades en el medio rural Español. Un análisis comparativo de los casos de Cataluña, Galicia y Murcia. Plan Nacional I+D Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2009-11793)
Proyectos competitivos como co-investigador pasados	2005-2008: El valor del lugar en la nueva geografía rural. Un análisis de las respuestas a los procesos de cambio en los espacios rurales a través de estudios de casos en España (Ref. SEJ2005-01587)
Proyectos competitivos como co-investigador pasados	2000-2003: Desarrollo turístico rural y revaloración sociocultural y medioambiental en Cataluña, Galicia y las Islas Baleares

Participación en contratos de investigación

2007-2008: Anàlisi del sector de les telecomunicacions a Catalunya

2005-2007: Projecte Productivitat i Competitivitat a Catalunya (PPCC-Empreses)

1998-2000: Estimacions i previsions anuals sobre l'evolució del PIB comarcal a Catalunya (1995-1997) i (1998-2000).

Publicaciones

Garay, Lluís Alfons; Font, Xavier. (2013) Motivaciones, prácticas y resultados del comportamiento responsable en las pequeñas y medianas empresas turísticas. Revista de Responsabilidad social de la Empresa. Número 13, pp. 51-84. ISSN: 1989-6417

Garay, Lluís Alfons; Font, Xavier (2013). Corporate Social Responsibility in Tourism Small and Medium Enterprises. Evidence from Europe and Latin America. Tourism Management Perspectives, 7, pp. 38-46. ISSN: 2211-9736

Garay, Lluís Alfons; Cànoves, Gemma (2013). Turismo de Cruceros en Barcelona. De la Marginalidad al Liderazgo internacional. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 60, pp. 257-275. ISSN: 0212-9426

Garay, Lluís Alfons (2013). El análisis de contenido web como herramienta para interpretar la imagen del destino turístico. A Priestley, G.K. y Romagosa. F. (2013). Nuevos Horizontes en la Gestión del Turismo. Barcelona; EUTDH (UAB)

Suhett, Raúl; Cànoves, Gemma; Garay, Lluís Alfons (2012). Tourism cluster among livestock: the case of Bonito (MS), Brazil. A Legrand, Simons-Kaufman, C. i Sloan, P. o (Eds.) (2011). Sustainable Hospitality as a Driver for Equitable Development: Case Studies from Developing Regions of the World. London; Taylor & Francis

Cànoves, Gemma; Garay, Lluís Alfons; Duro, Juan A. (2012). Turismo Rural en España: Avances y retrocesos en los últimos veinte años. Papers de Turisme, 51, pp. 7-22. ISSN: 0214-8021

Garay, Lluís Alfons; Cànoves, Gemma (2011). Life Cycles, Stages and Tourism History. Annals of Tourism Research (article acceptat, pendent de publicació el juliol de 2011). ISSN: 0160-7383

Garay, Lluís Alfons; Cànoves, Gemma (2011). Spanish Rural Tourism in the Context of Europe: Challenges and Opportunities. A Nigam, Devesh & Narula, Vinay Kumar (Eds.) (2011). Rural Tourism : Emerging Issues and Challenges. Shree Publishers & Distributors (Nova Delhi, India).
Lladós, Josep; Garay, Lluís Alfons; Martínez, Maria Jesús; Ribera, Ramon (2011). Anàlisi de les Telecomunicacions a Catalunya. Edicions del Col·legi d'Enginyers Tècnics, Pèrits i Graduats de Telecomunicació de Catalunya (Barcelona)

Garay, Lluís Alfons; Cànoves, Gemma (2011). Six decades of contemporary tourism development in Catalonia. An analysis from the perspective of destination life cycle and regulation theories. A Martins, María Manuela y Calado, Álvaro (Coords.) (2011). Economics and management of tourism: trends and recent developments. Editora Universidade Lusíada (Lisboa).

Garay, Lluís Alfons; Font, Xavier (2011). Doing good to do well? Corporate social responsibility reasons, practices and impacts in small and medium accommodation enterprise. International Journal of Hospitality Management, 31, pp. 329-337 ISSN: 0278-4319

Garay, Lluís Alfons; Cànoves, Gemma (2010). Un análisis del desarrollo turístico en Cataluña a través del ciclo de evolución del destino turístico. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 52, pp. 43-58. ISSN: 0212-9426

Garay, Lluís Alfons; Cànoves, Gemma (2009). El desarrollo turístico en Cataluña en los dos últimos siglos: una perspectiva transversal. Documents d'Anàlisi Geogràfica, 53, pp. 29-46. ISSN: 0212-1573

Garay, Lluís Alfons; Cànoves, Gemma (2009). Turisme rural a Espanya: Evolució, situació i futur. A Duro, Juan Antonio; Cànoves, Gemma; Garay, Lluís Alfons; Rodríguez, David; Martínez, David; Bancells, Albert; Uroz, Francesc (2009). Índex UAB d'activitat turística 2009 / Índice UAB de actividad turística 2009. Pags. 58-75. Escola Universitària de Turisme i Direcció Hotelera, Universitat Autònoma de Barcelona (Bellaterra)

Vilaseca, Jordi; Torrent, Joan; Lladós, Josep; Garay, Lluís Alfons (2007). TIC, Innovación y actividad turística: hacia la empresa red. Cuadernos de Turismo, 19, pp. 217-240. ISSN: 1139-7861

Seguí, Miguel; Cànoves, Gemma; Villarino, Montse; Armas, Pedro; Garay, Lluís Alfons, Priestley, Gerda (2002). *Revue Espaces tourisme & Loisirs*, 194, juny, pp. 51-55. ISSN: 0336-1446

Comunicaciones en congresos

Garay, Lluís Alfons; Font, Xavier; Cànoves, Gemma (2013). *Rural Tourism in Catalonia, from Bourgeois Leisure to Responsible Tourism. Rural Tourism. Challenges in Changing Times. Holar (Islàndia)*, 2013.

Garay, Lluís Alfons; Font, Xavier; Jones, Steve (2013). *Corporate Social Responsibility in Tourism Small and Medium Enterprises. The case of Europe's Protected Areas. Turismo Sustentável no Espaço Rural: Experiências de sucesso em Portugal e na Europa. Castro Verde (Portugal)*, 2013.

Garay, Lluís Alfons; Font, Xavier; Jones, Steve (2013). *Explaining pro-sustainability behaviour of tourism businesses in Europe's protected areas. International Conference on Active Countryside Tourism, Leeds*, 2013.

Garay, Lluís Alfons; Font, Xavier (2012). *Corporate Social Responsibility in Tourism Small and Medium Enterprises. Evidence from Europe and Latin America. International Conference on Tourism, Climate Change & Sustainability. Bournemouth*, 2012.

Garay, Lluís Alfons; Font, Xavier (2012). *Razones, prácticas y relaciones de la responsabilidad social corporativa en la pequeña y mediana empresa turística. Jornadas de Turismo. Turismo y Sostenibilidad. Sevilla*, 2012.

Garay, Lluís Alfons; Cànoves, Gemma (2011). *El papel del espacio rural en la historia del turismo. El caso de Cataluña. IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, Setembre de 2011*

Garay, Lluís Alfons; Cànoves, Gemma; Duro, Juan Antonio (2011). *Rural Tourism in Spain, Progress and Setbacks from Fordism to Post-fordism. Advances in Hospitality and Tourism Marketing and Management, Bogazici University and Washington State University, Istanbul, Juny de 2011*

Garay, Lluís Alfons (2010). *Leisure and Tourism in Rural Areas: Can a sustainable way forward be achieved over time? An historical analysis of Catalonia(Spain). 3rd International Conference on Sustainable Tourism: Issues, Debates & Challenges, El Heraklion, Crete and the School of Sport, Leisure and Travel, Buckinghamshire New University, Creta, Abril de 2010*

Garay, Lluís Alfons (2009). *Six decades of contemporary tourist development in Catalonia. An analysis from the perspective of Destination Life Cycle and Regulation theories. III Conference on Advances in Tourism Economics (ATE), Portuguese Association for Tourism Research and Development (APIDT) i the Research Centre in Tourism, Innovation and Services (CITIS) de la Universidade Lusíada de Lisboa, Lisboa, Abril de 2009*

Garay, Lluís Alfons (2008). La Exposición Universal de las Artes y las Industrias de Barcelona (1888). Un evento clave en la primera etapa del turismo en Cataluña, IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, Universidad de Murcia, Murcia, Setembre de 2008

Garay, Lluís Alfons (2007). E-learning y entornos virtuales de aprendizaje. Un ejemplo: la asignatura de Historia Económica en la Universitat Oberta de Catalunya. VIII Encuentro de didáctica de la historia económica, Universidad de La Laguna, La Laguna, Setembre de 2007

Garay, Lluís Alfons (2006). TIC, Innovación y productividad de la empresa turística catalana. VI Congreso Nacional de Turismo y Tecnologías de la Información y la Comunicación, Universidad de Málaga, Málaga, Octubre de 2006

Garay, Lluís Alfons (2005). Fases evolutivas de la demanda de alojamiento hotelero en Cataluña en el período 1966-1975. VIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, Setembre de 2005

Garay, Lluís Alfons; Ametller, Gisela (2004). Innovación y nuevas estrategias competitivas en el sector de servicios menos intensivos en conocimiento, I Jornadas Internacionales de Economía del Turismo, Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, Maig de 2004

Cànoves, Gemma; Villarino, Montse; Armas, Pedro; Seguí, Miguel; Priestley, Gerda; Planas, Montse; Blanco, Asunción; Garay, Lluís Alfons Garay (2002). Los turistas del turismo rural. Análisis de los casos de Cataluña, Galicia y Baleares. VIII Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación, Universitat de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, Novembre de 2002

Cànoves, Gemma; Villarino, Montse; Blanco, Asunción; Armas, Pedro; Seguí, Miguel; Priestley, Gerda; Garay, Lluís Alfons (2001). Turismo en Espacio rural en España: una amplia heterogeneidad. XVII Congreso de Geógrafos Españoles, Universidad de Oviedo, Oviedo, Novembre de 2001

DRA. ÀNGELS FITÓ BERTRAN (profesora)

Publicaciones

Fitó, A.; Orgaz, N.; Moya, S. (2013) "The debate on rented assets capitalization: The economic impact on family firms". Journal Journal of Family Business Strategy. November 2013 Pàgs. 1-10

Fitó, A.; Orgaz, N.; Moya, S. (2013) "Considering the effects on operating lease capitalization on financial ratios" Revista Española de Financiación y Contabilidad Vol. XLII, Núm. 159, Julio-Septiembre, pàgs. 341-369

Fitó, A.; Hernández. A.B.; Serradell, E. (2013) "Comparing student competences in a face-to-face and online business game" Computers in Human Behaviour July 2013 pàgs. 1-19

Fitó, A.; Llobet, J. (2012) "Escoles Sagrada Família d'Urgell. Un caso de planificació estratègica con el cuadro de mando integral" *Revista de Contabilitat y Direcció*, Vol. 14 pàgs. 231-259

Fitó, A.; Rebull, V.; Slof, J. (2012) "Factores que influyen en el uso recurrente del costeo basado en actividades" *Revista Venezolana de Gerencia*, 17 (60) Pàgs. 635-659

Fitó, A.; Slof, J. (2011) "From design of activity-based costing systems to their regular use". *Intangible Capital*, 7 (2), pàgs. 1-36

Fitó, A.; Gomez, F.; Moya, S. (2011) "Choices in ifrs adoption in spain: Determinants and consequences" *Accounting in Europe*, 9 (1), pàgs. 1-38

Fitó, A.; Llobet, J.; Moya, S. (2011) "Ethical competencies in accounting higher education: an expectation gap between the profession and university". *Internacional Journal of Knowledge Society Research*, 4 (2), pàgs. 1-16

Fitó, A.; Gomez, F.; Moya, S. (2010) "Efectos del nuevo PGC en los estados financieros. El problema de la comparabilidad de los datos". *Universia Business Review*, Nº 28 , pàgs. 136-149

Fitó, A.; Gomez, F.; Moya, S. (2010) "Alternativas en la transició al nuevo plan general de contabilidad: determinantes y consecuencias". *Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación. Accésit Premio Estudios Financieros 2010* Nº. 87/2010 pàgs. 105-128

Fitó, A. (2006) "La determinació del éxit del model de costes ABC: Una valoració crítica de las diferentes medidas empleadas para su evaluación" *Revista iberoamericana de contabilidad de gestión*, Nº. 8 , pàgs. 105-128

Congresos y seminarios

"las conferencias transversales en los graduados en ADE. Análisis de su adaptación a un contexto económico de crisis" Comunicació presentada al I Workshop on e-learning in the disciplines of Economics and Business (UOC-Barcelona, Octubre 2013)

"The debate on rented assets: Effects on the analysis of family firms" Comunicació presentada al 36rd European Accounting Association (París, maig 2013)

"Considering the effects on operating lease capitalization on key financial ratios" Comunicació presentada al EUFIN 2012 8th Workshop on European Financial Reporting (Praga, maig 2012)

"Factors affecting the routinization of new management accounting tools. The case of activity based costing "Comunicació presentada al 34th European Accounting Association (Roma, abril 2011)

"Estudio empírico del impacto del reconocimiento de los arrendamientos operativos en los estados financieros" Comunicació acceptada al XVI Congreso anual de la Asociación Española de Contabilidad y Auditoria (Granada, setembre 2011)

“Impact assessment of recognition versus disclosure in operating leases” Comunicació presentada al EUFIN 2011 7th Workshop on European Financial Reporting (Bamberg, maig 2011)

“Factores que inciden en la rutinización de un nuevo sistema de control de gestión. El caso particular del modelo de costes por actividades “ Comunicació presentada al International Congress on Cost Control. Universitat de Barcelona (Barcelona, març 2011)

“Choices in IFRS adoption in Spain:Determinants and Conseqüences”. Comunicació presentada al Annual Meeting American Accounting Association (San Francisco, agost 2010)

“La incorporación de competencias éticas en la enseñanza universitaria en contabilidad”. Comunicació presentada al 6è Congrés Internacional de docència universitària i innovació (Barcelona, juliol 2010)

“Choices in IFRS adoption in Spain: Determinants and Consequences”. Comunicació presentada al 33rd European Accounting Association (Istambul, maig 2010)

“Efectos del nuevo PGC en los estados financieros: El problema de la comparabilidad de los datos”. Congrés: XIV Encuentro ASEPUC (A Corunya, juny 2010)

“Factores estratégicos en la implantación de un modelo de costes ABC” Comunicació presentada al 3rd International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management (Setiembre 2009)

“La determinació de l'èxit del model de costos ABC: Una valoració crítica de les diferents mesures emprades per a la seva avaluació” Comunicació presentada al 1er Congrés de Comptabilitat i Direcció organitzat per l'ACCID (Juny 2005)

DR. RAMON RIBERA FUMAZ (Profesor)

Proyectos competitivos

Proyectos competitivos como IP en curso	2011-2013: Crisis y transformación urbana: un estudio transdisciplinar de la ciudad como laboratorio de ideas y experiencias. Ministerio de Ciencia e Innovación. subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, convocatoria 2010 (referencia CSO2010-1696)
Proyectos competitivos como IP pasados	2009-2010: Urban Mobilities: The Anglo-Catalan Production of the Barcelona Model. Generalitat de Catalunya y Anglo-Catalan Society.

<p>Proyectos competitivos como co-investigador en curso</p>	<p>2010-2014: Towards a 'New Urban Deal'? Uneven local responses to the global recession. <i>Leverhulme Trust Foundation International Networks</i></p> <p>2012-2014: City: Linked open apps ecosystem to open up innovation in smart cities. Comisión Europea.</p>
<p>Convocatorias competitivas de atracción personal (activas)</p>	<p>Captación Juan de la Cierva, IP (investigador postdoctoral): Hug March (ref. JdI-2011-10709).</p>
<p>Convocatorias competitivas de atracción personal (pasadas)</p>	<p>2011-2013: Programa de incorporación de jóvenes doctores extranjeros. IP (investigador postdoctoral): Thomas F. Purcell (ref. SB2010-0060).</p>

Publicaciones

Charnock, G.; Purcell, T.F.; Ribera-Fumaz, R. (2013). City of rents: the limits to the barcelona model of urban competitiveness, *International Journal of Urban and Regional Research*, in press.

Charnock, G.; Ribera-Fumaz, R. (2013) The production of urban competitiveness: the modelling of 22@barcelona, in A. Moravánszky, C. Schmid, L. Stanek, eds., *After the urban revolution. applying Henri Lefebvre in urban research and architecture*. Aderlshot: Ashgate in press.

Charnock, G.; Purcell, T.F.; Ribera-Fumaz, R. (2012). ¡Indígnate!: The 2011 popular protests and the limits to democracy in Spain, *Capital and Class*. 36(1): 1 - 11.

Etxezarreta, M.; Navarro, F.; Ribera-Fumaz, R.; Soldevila, V. (2012). Boom and (deep) crisis in the Spanish economy: the Role of the EU in its Evolution, *Boletim de Ciencias Economicas* 55:1-56.

Etxezarreta, M.; Ribera-Fumaz, R. (2012). Nuevos movimientos sociales en tiempos de crisis, in J.L. Calva, ed., *¡Si se puede! Caminos al desarrollo con equidad*, Mexico DF: Consejo Nacional Universitario, 318-342.

Gavaldà, J.; Ribera-Fumaz, R. (2012). Barcelona 5.0: from knowledge to smartness? IN3 Working Papers Series, Barcelona: Editorial UOC.

March, H; Saurí, D.; Ribera-Fumaz, R.; Parés, M. (2012). Poblenou Barcelona, new town, new ecologies: A trip through sustainability extremes, in S. Mösner, T. Freytag and R. Krueger, *Adventures in Urban Sustainable Development: Theoretical interventions and notes from the field*, Cambridge, MA: MIT Press.

Ribera-Fumaz, R. (2012). Some notes on smart urbanism, in D. Esguivillas, ed., *Urban strategies for social and spatial reformulation*, Madrid: Universidad Francisco de Vitoria, 65 -72.

Charnock, G.; Ribera-Fumaz, R. (2011). 'A new space for knowledge and people'? Henri Lefebvre, representations of space, and the production of '22@barcelona', *Environment and Planning D: Society and Space*. 29(4): 613-32.

Ribera-Fumaz, R. (2010). Barcelona, in R. Hutchison, SAGE Reference project *Encyclopedia of Urban Studies*, SAGE, 55-59

Ribera-Fumaz, R. (2009). From economic geography to cultural political economy: rethinking culture and economy through the lens of Urban Political Economy, *Progress in Human Geography*, 33(4): 447-465

Vivas, P.; Lopez, O.; Ribera-Fumaz, R.(2009). Nuevas tecnologías y espacios urbanos. Espacios de sociabilidad transitoria en Barcelona, *Zainak. Cuadernos de Antropología Etnografía*, 32: 817-832.

Ribera-Fumaz R.; Pascual, N. (2008). Society fights back: gentrification in Barcelona's Old Town, in K. Shaw, L. Porter, Whose urban renaissance? An international comparison of policy drivers and responses to urban regeneration strategies, London: Routledge, 180-190

Caletrió, J.; Ribera-Fumaz, R. (2007). Mediterranean studies, Braudel and the mobility turn? in the social sciences. *Ulisses Cibernètic* 5, 1-10.

Ribera-Fumaz, R.; Vivas, P.; González, F. (2007). "Ciudades en la sociedad del conocimiento: una introducción." *Papers UOC*. 5, Pag. 1-5.

Vivas, J.; Ribera-Fumaz, R. (2007). Ciutats, mobilitats i tecnologies: cap a la Barcelona mòbil, *UOC Papers*, 5: 14-22.

DRA. EVA RIMBAU GILABERT (Profesora)

Proyectos competitivos

Proyectos competitivos como IP pasados	Flexibilitat laboral i resultats empresarials. Financiado por: IN3 Internet Interdisciplinary Institute. Duración: 2010-2011. Investigadora principal: Eva Rimbau Gilabert (UOC)
Proyectos competitivos como co-investigador en curso	Creative Industry Network of Entrepreneurs (CINetwork). Entidad financiadora: Comisión Europea en el marco del Programa Lifelong Learning, Leonardo da Vinci. Duración: 2013-2015. Investigador principal: Paulo Dias (Universidade Aberta, Portugal)
Proyectos competitivos como co-investigador pasados	Productivitat i competitivitat a Catalunya (PPCC). Financiado por: Generalitat de Catalunya. Duración: 2005-2007. Investigadores principales: Jordi Vilaseca Requena; Joan Torrent Sellens (UOC)

Publicaciones

Rimbau Gilabert, E. & Myrthianos, V. (aceptado pendiente de publicación). Contratación de la mano de obra y desempeño en los servicios intensivos en conocimiento: una visión del capital intelectual. *Intangible capital*.

Steizel, S. & Rimbau Gilabert, E. (2013). Upward influence tactics through technology-mediated communication tools. *Computers in Human Behavior*. 29(2), 462 - 472.

Rimbau Gilabert, E.; Ruiz Dotras, E. & Martínez Argüelles, MJ. (2013). Managing Matrixed, Dispersed Advisors in Virtual Universities en M. Lytras, D. Ruan, R.D. Tennyson et al.: (Eds.) *Information Systems, E-learning, and Knowledge Management Research*. 278, 669. Springer.

Steizel, S. & Rimbau Gilabert, E. (2013). Upward Influence Tactics in Virtual Work Settings, en

M. Lytras, D. Ruan, R.D. Tennyson et al.: (Eds.) Information Systems, E-learning, and Knowledge Management Research. 278, 655. Springer.

Miyar Cruz, D. & Rimbau Gilabert, E. (2013). Exploring the Role of Computer-Aided Work in Men's Interactions with Their Children. en M. Lytras, D. Ruan, R.D. Tennyson et al.: (Eds.) Information Systems, E-learning, and Knowledge Management Research. 278, 661. Springer.

Rimbau Gilabert, E. & Myrthianos, V. (2012). Trabajo Contingente y Productividad en los Servicios. IN3 Working Paper Series WP11-003. Accesible en <http://www.uoc.edu/ojs/index.php/in3-working-paper-series/article/view/n11-rimbau-myrtianos>

Miyar Cruz, D. & Rimbau Gilabert, E. (2012). Nuevas tecnologías, trabajo y paternidad: Las nuevas formas de flexibilidad laboral y sus efectos sobre la implicación de los hombres en el cuidado de los hijos. IN3 Working Paper Series. 3/WP12-003, 1-34. Accesible en <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/handle/10609/24821>

López de Pedro, JM & Rimbau Gilabert, E (2012). Stakeholder Approach: What Effects Should We Take into Account in Contemporary Societies?. Journal of Business Ethics. 2, 147-158.

Miyar Cruz, D. & Rimbau Gilabert, E. (2011). ICTs and men's work-life balance: Exploring the role of ICT-aided flexible work arrangements on men's involvement in child rearing. A: BAM 2011 Conference Proceedings: Building and Sustaining High Performance Organisations in a Challenging Environment. Birmingham: British Academy of Management (BAM). Pàg. 1-15. ISBN. 978-0-9549608-3-4

Rimbau Gilabert, E. (2011). Flexibilidad laboral externa y productividad en los servicios: rol moderador de la intensidad en conocimiento. En: XX congreso nacional de ACEDE. Universitat de Barcelona. Barcelona, 04 - 06 setiembre

Rimbau Gilabert, E.; Martínez Argüelles, MJ & Ruiz Dotras, E. (2011). Developing models for online academic advising: functions, tools and organisation of the advising system in a virtual university. International Journal of Technology Enhanced Learning. 2, 124-136.

Miyar Cruz, D. & Rimbau Gilabert, E. (2011). What Fathers Learn, Especially when it looks like nothing: Exploring father involvement in child rearing as an enabler of transferable skills. En: IV International Conference on Work and Family Innovations in Work-Family Research and Practice. IESE. Barcelona, 04 - 06 julio.

Martínez Argüelles, MJ ;Ruiz Dotras, E., Rimbau Gilabert, E. (2010). The Academic Advising System in a Virtual University. En: D. Avison, M. Thomas, L. Uden, et al. (Eds.) Technology Enhanced Learning: Quality of Teaching and Educational Reform. Athens: Springer. 345-350.

Rimbau, E., Ruiz, E., Martínez, M. (2010). The organizational structure of online academic advising. A case study. En: Halley, S, Birch, C, Tempelaar, DT, McCuddy, M, et al. (Eds.). Crossing borders in Education and Work-based Learning. Maastricht: FEBA ERD Press. Accesible en: <http://epubs.surrey.ac.uk/7078/>

DRA. SOLEDAD MORALES PEREZ (Profesora)

Proyectos competitivos

<p>Proyectos competitivos como co-investigador pasados</p>	<p>DGICYT PB96-1135 <i>“El papel de la mujer en las estrategias de desarrollo rural. Un estudio comparativo desde la geografía”</i> (1997-2000) DGICYT PB93-0846 <i>“Contexto regional y relaciones de género en la reorientación de las actividades rurales en España. Una análisis desde la geografía”</i> (1994-1997) DGICYT PB90-0710 <i>“Mujer y desarrollo rural en España, alternativas a la actividad agraria. Un análisis desde la perspectiva del género”</i> (1993-1994)</p>
<p>Convocatorias competitivas de Formación de Investigadores pasadas</p>	<p>Becària FPI (Programa de Formació d'Investigadors Professionals) en el Departament de Geografia de la Universitat Autònoma de Barcelona dins del projecte d'investigació <i>“Contexto regional y relaciones de género en la reorientación de las áreas rurales en España. Un análisis desde la geografía”</i> (1994-1997).</p>

Publicaciones

Morales, Soledad (2013), *Estudi d'Impactes del Mercat de Música Viva de Vic*, Va de Fires, n. 64, pp. 9-11. Generalitat de Catalunya,

Morales, Soledad et al. (2012). *Estudi d'Impactes del Mercat de Música Viva de Vic*. Ajuntament de Vic.

Morales, Soledad (2011), *Som el que consumim?. Escenaris i tendències en el consum de productes ecològics*. Editorial UOC

Morales, Soledad (2010), *La sostenibilitat i responsabilitat en turisme*, Revista Ecouniversitat, n. 1, pp. 9-12.

Morales, Soledad i Flores, Marta (2010), *Les fires i els mercats com a eines de promoció*, Barcelona, Editorial UOC

González, Francesc i Morales, Soledad (2009), *Ciudades efímeras. Transformando el turismo a través de la producción de eventos*, Barcelona, Editorial UOC

Morales, Soledad (2007), *Programa per la creació d'una escola de formació per un turisme sostenible i igualitari a la Regió Sud de Zanzíbar (Tanzània)*, Revista Empemta (UAB), pp.24-25.

Morales, Soledad (2006), *Programa para la creación de una escuela de formación para un turismo sostenible e igualitario en Zanzíbar, Tanzania*, Actes del Congrès Buenas prácticas en la cooperación al desarrollo en el ámbito del turismo sostenible. Universitat de les Illes Balears, pp. 57-67.

Cànoves, Gemma; Blanco, Asunción; Morales, Soledad (2006), Dones i diversificació d'activitats en el món rural català: el cas del Pallars Jussà. Institut Català de les dones (informe).

Priestley, Gerda K & Morales, Soledad (2001), *Ambientalització curricular dels estudis de turisme: conclusions finals*, *Ambientalització curricular dels estudis de turisme*, Generalitat de Catalunya, Departament de Medi Ambient.

Morales, Soledad (2000), *Trayectoria laborales femeninas en áreas rurales. El ejemplo del trabajo femenino en agroindustrias tradicionales de Catalunya*, en García, F; Larrull, A & Majoral, R (Coord.), *Actas del X coloquio de geografía rural de España*, Departamento de Geografía y Sociología, Universitat de Lleida, pp. 529-534

Morales, Soledad & Salamaña, Isabel (2000), *Trabajo femenino en agroindustrias tradicionales de Cataluña* en Garcia Ramon, Maria Dolores & Baylina, Mireia (Eds.), *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*, Oikos-Tau, Barcelona, pp. 153-170

Morales, Soledad (1999), *Indústria agroalimentària, desenvolupament rural i gènere a Amèrica Llatina; treball i vida quotidiana de les dones assalariades de Santa Rosa (Mendoza-Argentina)*, *Documents d'Anàlisi geogràfica*, 35, pp 121-145

Morales, Soledad (1999b), *Gènere i transformació rural a Europa. Perspectives del passat, del present i del futur*, *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 35, pp. 201-206.

Morales, Soledad (1999) *Desequilibrios territoriales, agroindustria y género: tres elementos para un estudio de caso en el departamento de Santa Rosa (Mendoza, Argentina)* en Panadero, Miguel & Cebrián, Francisco (Coord.), *América Latina: lógicas locales, lógicas globales*, Colección Estudios, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 387-395.

Morales, Soledad (1998) *La Geografía del Género en América Latina. Una aproximación a través del análisis bibliométrico*, *Boletín de Estudios Geográficos*, 94, pp. 193-221 (Mendoza-Argentina).

Caballé, Alba & Morales, Soledad (1996) *La mujer en la Industria Agroalimentaria y el Desarrollo Rural. El caso de las conservas de anchoas y las cárnicas (Girona) y la conservas vegetales (Ribera de Navarra)*, VIII Coloquio de Geografía Rural. Actas: comunicaciones, Departamento de Geografía y ordenación del territorio y Asociación de Geógrafos Españoles, pp. 581-592.

Morales, Soledad (1996), *Indústria agroalimentària, gènere i desenvolupament rural a Amèrica Llatina. El cas del Departament de Santa Rosa (Mendoza-Argentina)*, *Memoria de Investigación*, Departamento de Geografía, Universitat Autònoma de Barcelona (en fitxa).

Caballé, Alba & Morales, Soledad (1994), Les dones en l'espai públic des de les diferents experiències del Nord i el Sud, Documents d'Anàlisi Geogràfica, n. 26, pp. 147-165.

Morales, Soledad. (1995), Ressenya: TOWNSEND, J. et al Voces femeninas de las Selvas, Documents d'Anàlisi Geogràfica, nº 27, pp. 210-212.

DR. ENRIC SERRADELL LÓPEZ (Profesor)

Proyectos competitivos

Proyectos competitivos como co-investigador pasados	Lost in la Mancha: juego inmersivo formativo online para el aprendizaje del español como lengua extranjera Entidad financiadora: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Referencia: TSI-070100-2009-63 Importe concedido: 130.000 Duración 01/01/2009 - 31/12/2012
---	--

Publicaciones

David Castillo-Merino, Enric Serradell-López (2013) An analysis of the determinants of student's performance in e-learning. In *Computer and Human Behaviour*.

Inés González-González, Enric Serradell-López, David Castillo-Merino (2013) An Approach to the Relationship between Efficiency and Process Management, 70-77. In *Communications in Computer and Information Science*.
<http://link.springer.com/chapter/10.1...>

Angels Fito- Bertran, Ana B. Hernández-Lara, Enric Serradell-López (2013) Comparing student competences in a face-to-face and online business game. In *Computer and Human Behaviour*.
<http://www.sciencedirect.com/science/...>

David Maniega-Legarda, Pablo Lara-Navarra, Xavier Mas-Garcia, Enric Serradell-López (2013) Entertainment as a Training Strategy: Proposals for Implementation of a Serious Game in a Virtual University context. In *Forthcoming*.

Pablo Lara-Navarra, Enric Serradell-López, David Maniega-Legarda (2013) Evolución de los repositorios documentales. El caso social Net. In *El Profesional de la Información* 22 (5).
<http://www.elprofesionaldelainformaci...>

Enric Serradell-López (2012) Book review: Making Invisible Bureaucracy Visible. A guide to assessing and changing organizational culture, 198-200. In *Innovar* 22 (43).

Enric Serradell-López, Pablo Lara-Navarra, Cristina Casado-Lumbreras (2012) Higher Education scenario from a cross-cultural perspective: eLearning implications, 44-55. In *International Journal of Distance Education Technologies (IJDET)* 10 (4).
<http://www.igi-global.com/journal/int...>

Enric Serradell-López, Carlos Grau Algueró (2012) Linking corporate culture with the absorptive capacity and innovative capacity of companies. In *Forthcoming*.

Inés González-González, Enric Serradell-López, David Castillo-Merino (2012) The Implementation of Process Management: A System to Increase Business Efficiency—Empirical Study of Spanish Companies, 14-25. In *International Journal of Knowledge Society Research* 3 (1).

<http://www.igi-global.com/article/imp...>

<http://www.irma-international.org/vie...>

José López-Ruiz, Pablo Lara-Navarra, Enric Serradell-López, Josep Antoni Martínez-Aceituno (2011) Location guided system of training solutions and learning itineraries based on competences adapted to user's needs: the UOC eLearning GPS, 37-46. In *International Journal of Knowledge Society Research* 2 (2).

<http://www.igi-global.com/bookstore/a...>

<http://www.irma-international.org/vie...>

Francisco J. García-Peñalvo, Ricardo Colomo-Palacios, Pedro Soto-Acosta, Isabel Martínez-Conesa, Enric Serradell-López (2011) SemSEDoc: Utilización de tecnologías semánticas en el aprovechamiento de los repositorios documentales de los proyectos de desarrollo de software. In *Information Research* 16 (4).

<http://informationr.net/ir/16-4/paper...>

Carlos Cabañero-Pisa, Enric Serradell-López (2010) Computer Sciences Applied to management at Open University of Catalonia. Development of competences of teamworks, 237-243. In *Communications in Computer and Information Science*.

<http://www.springer.com/computer/data...>

[Download PDF \(132.79 KB\)](#)

Enric Serradell-López, Pablo Lara-Navarra, David Castillo-Merino, Inés González-González (2010) Developing professional knowledge and confidence in higher education, 31-40. In *International Journal of Knowledge Society Research* 1 (4).

<http://www.igi-global.com/article/int...>

<http://www.irma-international.org/vie...>

David Castillo-Merino, Enric Serradell-López, Inés González-González (2010) ICT Uses and Efficiency in Higher Education: an Analysis of the Students' Performance Determinants in Online Courses using Structural Equations. In *Forthcoming*.

Enric Serradell-López, Ana Isabel Jiménez-Zarco, María Pilar Martínez-Ruiz (2010) Marketing and ICT integration as product innovation key factors, 183-200. In *International Journal of Technology Enhanced Learning* 2 (3).

<http://inderscience.metapress.com/con...>

Miltiadis D Lytras, David Castillo-Merino, Enric Serradell-López (2010) New Human Resources Practices, Technology and their impact on SME's efficiency, 1-7. In *Information Systems Management* 27 (3).

<http://www.tandf.co.uk/10580530>

Albert Pastrana, Enric Serradell-López (2010) Open Source Software Expectations in Retail Businesses of Igualada: An Exploratory Study.

<http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/...>

[Download PDF \(127.61 KB\)](#)

David Castillo-Merino, Enric Serradell-López, Inés González-González (2010) Which are the Determinants of Online Student's Efficiency in Higher Education?, 209-215. In *Communications in Computer and Information Science*.

<http://www.springer.com/computer/data...>

Enric Serradell-López, Victor Cavaller (2009) Cultural Aspects of Secrecy in Global Economy, 190-199. In *Communications in Computer and Information Science* 49 (2).

<http://www.springerlink.com/content/u...>

Enric Serradell-López, Victor Cavaller (2009) National Culture and the Secrecy of Innovations, 222-234. In *International Journal of Knowledge and Learning* 5 (3/4).

<http://www.inderscience.com/browse/in...>

Enric Serradell-López, Ana Isabel Jiménez-Zarco, Maria Pilar Martínez-Ruiz (2009) Success Factors in IT-Innovative Product Companies: A Conceptual Framework, 366-376. In *Communications in Computer and Information Science*.

<http://www.springerlink.com/content/x...>

David Castillo-Merino, Enric Serradell-López, Jordi Vilaseca-Requena (2009) Usage des technologies de l'information et de la communication dans l'enseignement supérieur, 55. In *Réseaux* 155 (3).

<http://www.cairn.info/revue-reseaux-2...>

DRA. LAURA LAMOLLA KRISTIENSEN (profesora)

Proyectos competitivos como co-investigador en curso	Flujos de recursos humanos en ciencia y tecnología. Buscando la excelencia a través del talento Ministerio de Ciencia e innovación CSO2009-09003.2010-2013 IP: A.Mª González
Proyectos competitivos como co-investigador pasados	El gènere en la gestió de la diversitat. Una aproximació interdisciplinària per a la creació de materials docents per a la formació en ciències empresarials i alta direcció Institut Català de les Dones U-93/08 2008-09 IP: C. Folguera
Proyectos competitivos como co-investigador pasados	Sociedad de la información en igualdad y para la igualdad. Desajuste entre participación y posición de las mujeres en la investigación y el empleo TIC Plan Avanza (Ministerio de Industria) PAV-010000-2007-106 2007-09 IP: C. Castaño
Proyectos competitivos como co-investigador pasados	Elab Accion 3: implementación de herramientas y metodologías de apoyo a personas emprendedoras a través de canales virtuales
Proyectos competitivos como co-investigador pasados	e-lab Empresa Iniciativa Comunitaria EQUAL (FSE) AD654 2005-2007 Jordi Vilaseca /Josep Lladós
Proyectos competitivos como co-investigador pasados	Treball i vida: experiències de conciliació de la vida laboral amb la vida personal en empreses i organitzacions Càtedra ETHOS-URL 2005-06 IP: C. Folguera

Participación en contratos de investigación

Dona i gestió: Una aproximació a les empresàries i emprenedores catalanes 2005 Investigador responsable: L. Lamolla

Anàlisi de les xifres sobre empresàries i emprenedores a Catalunya 2005 Investigador responsable: L. Lamolla

Publicaciones

González, A.; Lamolla, L. (2013) Razones para emigrar y retornar: Trayectorias internacionales del personal directivo y emprendedor de industrias innovadoras en España. *Papers. Revista de Sociología*. ISSN.2013-9004.

Lamolla, L. (2012) Emprenedoria i crisi econòmica: qüestió de gènere? En *Emprender en temps de crisi cap a les noves xarxes de generació de valor* Torrent, J. (dir) Ed. UOC Ediciones p. 114-126

Lamolla, L. (2010) Las mujeres emprendedoras en el sector TIC en C. Castaño (coord) *Género y Tic* Ed. Uoc Ediciones p. 291-320

Lamolla, Borges, Fernández, Ferran, Romeu, Boixadós, Camps, Corregidor, Uroz y Lizano (2010) *El disseny per competències en TIC-TAC EEES Educar per transformar Transformar per educar* Ed. Editorial UOC

Vernis, A. , Lamolla, L. Arenas, D. (2009) *La Fageda* Harvard Business School Publishing SKE- 119

Urbano, D. , Toledano, N. Lamolla, L. (2009) *Iniciativa Emprendedora Teaching materials*. Ed. UOC

Cobarsí, J. Lamolla, L.; López, A.; Sanz, S. y Ortoll, E. (2008) *L'emprenedoria en els estudis d'informació i documentació: experiència i visió des de la Universitat Oberta de Catalunya* _Item nº 48

Lamolla, L. (2007) *Emprendedoras y emprendedores: ¿Cuestión de género?*_Boletín electrónico nº 46 del Centro de Investigación de Economía y Sociedad (CIES) Universidad de Barcelona

Lamolla, L.; Botella, J.; Planellas, M. (2006) *Are positive discrimination policies valid for women entrepreneurs? Cyprus International Journal of Management 11(1) Autumn 2006 p. 75-88*

Lamolla, L. (2003) *Algunas cuestiones de género en el ámbito de la creación de empresas* *Iniciativa Emprendedora* núm. 40, 2003 (Ed. Deusto) p. 35-45

DR. XAVIER BARAZA SÁNCHEZ (profesor)

Participación en contratos de investigación

2013-2014: Desarrollo directivo, compromiso organizativo y riesgos psicosociales

2000-2005: Eliminación biológica sostenible de altas cargas de nitrógeno en corrientes de aguas residuales

2000-2002: Consolidación del grupo de Biotecnología Ambiental.

Publicaciones

Xavier Baraza; Jaume Llacuna Morera; Ángel Bernal Rapela; Juan Francisco De la Fuente (2013): *Formar, comunicar y negociar* Editorial UOC. ISBN 978-84-9029-816-9.

César Sáez-Navarrete, Leonardo Rodríguez-Córdoba, Xavier Baraza, Claudio Gelmi, Leandro Herrera (2012): Hydrogen kinetics limitation of an autotropic sulphate reduction reactor. *Dyna Colombia*, 79/172, pp. 126-132. ISSN 0012-7353.

Carlos Godínez, Francisco J. Hernández-Fernández, Luis J. Lozano, Xavier Baraza, Eva Mardomingo (2011): Experimental study of the influence of raw material impurities on yellowness index of transesterification polycarbonate. *Journal of Applied Polymer Science*. 119/3, pp. 1348-1356. ISSN 0021-8995

Pedro Sánchez Algarra, Xavier Baraza Sánchez, Esteban Vegas Lozano, Ferran Reverter Comes (2006): Métodos estadísticos aplicados. Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona. ISBN 978-8447530984.

Juan Antonio Vilchez, Xavier Baraza, Josep Maria Chatris (2004): El nuevo informe de seguridad para la prevención de accidentes graves. *Ingeniería Química*, 416, pp. 160-168. ISSN 0797-4930.

Xavier Baraza, Ricard Torres-Castillo, Foix Galimany (2003): Digestión anaeróbica en el tratamiento de efluentes y lodos residuales. *Tecnología del Agua*, 23/233, pp. 34-46.

Xavier Baraza, Santiago Esplugas (2000): Formic acid decomposition by O₃/H₂O₂. *Afinidad*. 57/486, pp. 88-92. ISSN 0001-9704.

Xavier Baraza, Ricard Torres-Castillo (2000): Las auditorias medioambientales en el marco de las normas ISO 14000. *Ingeniería Química*. 32/367, pp. 95-99. ISSN 0797-4930.

Xavier Baraza; Santiago Esplugas (2000): Oxidación avanzada en el tratamiento de aguas residuales. *Tecnología del Agua*. 197, pp. 82-92.

Xavier Baraza; Ricard Torres-Castillo (2000): Análisis detallado de la norma ISO 14001. *Ingeniería Química*. 32/369, pp. 163-167. ISSN 0797-4930.

DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Profesor)

Proyectos de Investigación

Proyectos competitivos como investigador principal.	Legal Network: Desarrollo de una red social y de servicios para el sector 2009-2012. Convocatoria: Acción Estratégica de Telecomunicaciones de la Información, año 2009. TSI 020110-2009-281
Proyectos competitivos como investigador principal.	Responsabilidad Social Corporativa, Derechos Humanos, y Derecho 2009-2012. Convocatoria: Fundraising
Proyectos competitivos como investigador principal.	Grupo de Investigación emergente: Drets Humans, pluralisme globalització. 2010-2011. Convocatoria: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AG

Proyectos competitivos como co-investigador	Sustainability Labelling and Certification: Towards an integrated legal ecological and social aproximación. 2000- 2003. ENVI - Living, environment and climate. UNER - Unión Europea
Proyectos competitivos como co-investigador	Grupo de Investigación Consolidado. Área de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. PIGC - proyectos de investigación para grupos de investigación consolidados. 2001-2004. CURE - comisión de Universidades y Investigación

Publicaciones

Márquez Carrasco, Carmen *et. Al. Evaluating the Implementation of the EU CSR Framework in Spain*. En: The implementation on UN Guiding Principles on Business and Human Rights. Oxford University Press, 2014 (en elaboración)

Sánchez, Víctor M. y Jiménez Araya, Tomás (Ed.). *La nueva Estrategia Española de RSC*. En: Responsabilidad Social Corporativa: sostenibilidad, competitividad e innovación. Huygens Editorial, 2013.

Sánchez, Víctor M. *Mercado interior: libre circulación de trabajadores*. En: Derecho de la Unión Europea. Huygens Editorial, 2010.

Sánchez, Víctor M. *et al. Teorías sobre la validez y la obligatoriedad del derecho internacional*. En: Derecho Internacional Público. Huygens Editorial, 2009, 3ª Edición 2012.

Sánchez, Víctor M. *et al. Derecho internacional y derechos nacionales*. En: Derecho Internacional Público. Huygens Editorial, 2009, 3ª Edición 2012

Sánchez, Víctor M. *et al. Responsabilidad internacional del Estado*. En: Derecho Internacional Público. Huygens Editorial, 2009, 3ª Edición 2012

Sánchez, Víctor M. *Hacia un derecho humano fundamental al agua en derecho internacional*. En: Derecho a la alimentación y soberanía alimentaria. Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo (Diputación de Córdoba), 2008.

Bonet Pérez, Jordi ; Sánchez, Víctor M. *et. Al (dir). Los derechos humanos en el s. XXI: continuidad y cambios*. Huygens Editorial, 2008.

Sánchez, Víctor M. *El dret de la globalització*. Editorial UOC, 2008

Sánchez, Víctor M. *Globalización y protección internacional de los derechos sociales*. En: Los derechos humanos en el s. XXI: continuidad y cambios, 2008.

Sánchez, Víctor M.; Julià Barceló, Maria. *Lecciones de Derecho de la Unión Europea*. JM. Bosch Editorial, 2008.

Sánchez, Víctor M., Grijp van der, N.; Kuik, O.; Baroncini, I.; Montanari, i F.; i Campins, M. *The UN context for sustainabilty labelling and certification*. En: Sustainability Labelling and Certification, 2004.

Sánchez, Víctor M., Grijp van der, N.; C, J. de Boer, J. Gupta. *A comparative analysis of cross cutting issues*. En: Sustainability Labelling and Certification, 2004.

Sánchez, Víctor M., Pons Ràfols, X. *Sustainability Labelling Certification Scheme on Forest Management*. En: Sustainability Labelling and Certification, 2004.

Sánchez, Víctor M. *El derecho al agua*. En: Revista Electrónica de Estudios Internacionales. 2009, p. 203-214.

Sánchez, Víctor M. *El control de las invocaciones de la cláusula de excepción por razones de seguridad del artículo XXI b) iii) del GATT: ¿Qué concepto de soberanía para el OMC?*. En: Actas de las XX Jornadas de la AEPDIRI (2003), Globalización y comercio internacional, 2005.

Sánchez, Víctor M. *El Art. 53 de la Carta de las Naciones Unidas y la aplicación de medidas restrictivas económicas y políticas en la crisis de Liberia (1989-2004)*. En: Anuario de la Asociación de las Naciones Unidas en España AGENDA ONU, 2004.

Docentes colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de docentes colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

En función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El docente colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados a su grupo, tanto en un primer contacto y, periódicamente, para la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.

- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los Estudios de Economía y Empresa dentro del ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas, cuentan aproximadamente con 650 docentes colaboradores y tutores, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso. Así, sin considerar su experiencia en la UOC, más del 90% del personal docente de los Estudios de Economía y Empresa tiene experiencia docente universitaria, trabajando actualmente en la universidad el 63% de ellos. Esta experiencia docente se eleva a más de diez años en casi un 60% de los casos, abarca un periodo de entre cinco y diez años en un porcentaje ligeramente superior al 20% y es inferior a cinco años en el resto de los casos.

Conviene resaltar que de los docentes colaboradores que actualmente trabajan en otras universidades, el 40% tiene categoría de Titular y un 6% de Catedrático. Además, el 67% del personal colaborador dispone de una experiencia docente en el marco de la Universitat Oberta de Catalunya superior a los cinco años, la del 26% oscila entre dos y cinco años y la del resto es inferior a dos años. Por otro lado, un porcentaje superior al 70% de los docentes colaboradores y tutores de los Estudios posee experiencia investigadora. En concreto, y en relación al global de los colaboradores, esta experiencia sobrepasa los diez años en el 30% de los casos, abarca un periodo que oscila entre cinco y diez años en un porcentaje que se sitúa en torno al 18% y es inferior a los cinco años en un poco más de la cuarta parte de los casos. Adicionalmente, conviene resaltar que aproximadamente el 45% del personal colaborador dispone del grado de doctor y el 40% tiene como mínimo una acreditación por la ANECA o la AQU.

Finalmente, como hemos apuntado, la necesidad de tutores y docentes colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos

por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los Estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Administrador de estudios
- Técnico de gestión académica
- Secretaria

El perfil de gestión, principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas, es el administrador de estudios. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre ambos administradores, de acuerdo con las políticas del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, bajo la dirección adjunta al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, y de acuerdo, a su vez, con las políticas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y juntamente con el Área de Programación y Calidad.

Además se cuentan con los técnicos de gestión académica (TGA), un perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los Estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una

coordinación entre todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a las diferentes actividades que tienen encomendadas, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Responsabilidad Social Corporativa cuenta con el apoyo directo de un total de ocho personas del equipo de gestión: un administrador de los Estudios de Economía y Empresa, seis técnicos de gestión académica y una secretaria.

Además del personal académico y de gestión de los Estudios, la UOC dispone de una estructura de gestión centralizada que permite dar respuesta a los aspectos comunes de la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Operaciones de Gestión, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Programación y Calidad, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión con relación directa con la gestión docente o de programas son los siguientes:

- Área de Servicios Académicos
- Área de Estudiantes
- Área de Programación y Calidad
- Área de Marketing
- Área de Operaciones de Proyectos Corporativos. Biblioteca

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados al profesorado y facilita soluciones técnicas para la correcta impartición de la docencia. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas de validación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los

estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Desde OGD se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además el área es responsable **de la Biblioteca**. La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El Área de **Estudiantes** garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea – incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen. Coordina todos los servicios que se ofrecen a los estudiantes a partir del Plan Director de Servicios, garantizar que los estudiantes cuentan con toda la información necesaria para cursar sus estudios en la universidad, y por último de la atención personalizada tanto en relación a los trámites académicos, ayuda informática, y la recogida de las quejas y recomendaciones. Es importante destacar que desde a finales del curso 2007/08 la universidad cuenta con el Defensor universitario, cuyas funciones y designación constan en el artículo 44 de las Normas de Organización y Funcionamiento.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más

allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

El Área de Programación y **Calidad** está implicada principalmente en los procesos de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad y la gestión del proceso de creación a la planificación de los recursos de aprendizaje asegurando su la calidad y control.

El Área **de Marketing** es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios y también, mediante su unidad de Análisis e Investigación de Mercado, del análisis de las necesidades y expectativas de la sociedad en relación con la oferta que pueda desarrollar la UOC.

6.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Los Estudios de Economía y Empresa de la UOC están integrados por un colectivo de 48 personas, de las cuales 40 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y al director del programa) y 8, personal de gestión (1 administradora de estudios, 6 técnicos de gestión de gestión académica, 1 administrativa). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y colaboradores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones de los Estudios de Economía y Empresa sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster universitario en Responsabilidad Social Corporativa permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster universitario en Responsabilidad Social Corporativa.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

La Universidad dispone de los siguientes mecanismos para asegurar la igualdad y la no-discriminación por discapacidad entre sus recursos humanos.

Mecanismos de igualdad

1. Agente para la igualdad

La UOC dispone desde 2006 de la figura de una agente para la Igualdad. La agente para la igualdad tiene como responsabilidad velar por la correcta aplicación de la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (3/2007), así como desplegar las acciones del plan de igualdad propio de la Universidad.

2. Plan de igualdad

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

3. Comisión para la Igualdad

La UOC dispone desde 2006 de una comisión de género integrada por profesores y profesoras. Dicha comisión participa en la Comisión Interuniversitaria de Género de las universidades catalanas. Tiene el encargo de identificar desequilibrios entre géneros en relación con las cuestiones de ámbito académico y científico (paridad en la representación científica, presencia de la perspectiva femenina en los contenidos y materiales de estudio, etc.). El Consejo de Gobierno aprobó además, el 23 de febrero de 2011, la creación de la figura de "Delegada de la Rectora para la Igualdad".

Para el despliegue del Plan de Igualdad 2011-2013, la Comisión ha identificado un conjunto de subcomisiones de trabajo para asegurar una mayor especialización de las acciones.

4. Políticas de recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

Mecanismos para la no discriminación de las personas con discapacidad

1. Programa para la Accesibilidad

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó el 25 de noviembre de 2009 impulsar un Programa de Accesibilidad que promoviera la puesta en marcha de las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad de la universidad para las personas con discapacidad. Este Programa, de carácter transversal, tiene en consideración las necesidades de todo el colectivo de la universidad, tanto estudiantes como personal de gestión y profesorado, incluyendo también a los colaboradores docentes.

2. Plan de Actuación para la Accesibilidad

La UOC dispone desde 2009 de una propuesta de plan de actuación, que se materializó en el 2011 en un calendario de actuación anual. Para el año 2012 está previsto que la universidad apruebe su Política para la Atención a la Diversidad funcional, con vigencia hasta el 2015. Esta política partirá de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

3. Comisión Estratégica para la Accesibilidad

Desde el 2011 la UOC cuenta con la Comisión Estratégica para la Accesibilidad, formada por el Vicerector de Docencia y Aprendizaje y la Vicerrectora de Planificación Estratégica e Investigación, el Delegado del Rector para los Estudiantes y la Vicegerencia de Gestión. Su función es marcar las directrices y principios de toda actuación realizada en la universidad en referencia a su accesibilidad para las personas con discapacidad, mediante la aprobación y el fomento de una Política de Atención a la Diversidad Funcional.

4. Políticas de recursos humanos

La UOC cumple con la legislación vigente en lo que se refiere a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, y busca nuevas vías para mejorar su incorporación al equipo de la universidad. Actualmente se está trabajando en la redacción de un Manual para la Diversidad que permita considerar en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo). Por ejemplo, en el ámbito de formación se ofrecen cursos sobre como generar documentos accesibles tanto para el personal de gestión y profesorado, como para los colaboradores docentes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitar espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de docentes colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. Hasta el momento, la media en las titulaciones LRU , actualmente en extinción, ha sido de 60 estudiantes por aula.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 4 créditos de prácticas externas.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los administradores –de programa de posgrado y de estudios– y los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente las prácticas externas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio específico para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

Actualmente existen 67 dispositivos territoriales

17 sedes territoriales: Manresa, Salt, Barcelona, Reus, Lleida, Sabadell, Terrassa, Sant Feliu de Llobregat, Tortosa, Vic, L'Hospitalet del Llobregat, Granollers, Tarragona, Vilanova y la Geltrú, Madrid, Sevilla y València.

51 Puntos de información: Amposta, Andorra, Badalona (Can Casacuberta i Llefià), Banyoles, Barcelona (Les Corts, Vila Olímpica, Sant Andreu i Horta-Guinardó), La Bisbal d'Empordà, Berga, Blanes, Ciutadella, Coma-ruga, Eivissa, Figueres, Gadesa, L'Alguer, Igualada, Manacor, Martorell, Mataró, Montblanc, Mora d'Ebre, Olot, Palafrugell, La Pobla de Segur, Puigcerdà, Ripoll, Rubí, Santa Coloma de Farners, La Seu d'Urgell, Solsona, Sort, Tarragona, Tàrrrega, Valls, Barberà del Vallès, Manlleu, Masquefa, Ribes de Freser, La Fatarella, La Pobla de Segur, Santa Bàrbara, Vallirana, Vidreres, Tremp, Pont de Suert, l'Ametlla de Mar, Pineda de Mar, Vilafranca del Penedès, Balaguer y Falset.

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a les Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.

- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al personal de gestión gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en: http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber

perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorías de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	2014	2015	2016	2017
Estudiantes de nueva incorporación	35	70	70	70
Estudiantes rematriculados	0	22	55	69
Estudiantes computables	35	92	125	139
INGRESOS DE MATRÍCULA	33.027 €	84.613 €	113.308 €	127.297 €
GASTOS VARIABLES				
Tutoría	101,62 €	277,74 €	386,62 €	439,19 €
Colaborador docente	652,03 €	1.734,81 €	2.399,89 €	2.720,37 €
Gastos en materiales	58,63 €	160,63 €	223,73 €	254,20 €
INVERSIÓN EN RECURSOS DOCENTES				
	40.538 €	45.943 €	16.215 €	

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12
Tasa de graduación en T+1	16%	18%	17%	23%
Tasa de graduación en T+2	43%	47%	54%	
Tasa de graduación en T+3	57%	59%	-	
Tasa de graduación en T+4	63%			

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al 15%.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11
Abandono en T+2 años	20,2%	22,5%	17,8%

Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono en T+2 años	Entre un 20% y 30%
----------------------	--------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los Másteres de la UOC una tasa inferior al 30%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; estos valores han sido los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Másteres universitarios	96,9%	95,4%	94,3%	95,2%	95,5%

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster superior al 80% con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%	95,5%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%	84,9%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Total UOC	4	4,1	4,1	4,1	4,0

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.
- Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Programación y Calidad, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los docentes colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas.

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2014-2015.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://cv.uoc.edu/UOC/a/intrauoc/qualitat/UOC_Manual_sistema_garatia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso de forma ininterrumpida.

- Primer semestre: 36 créditos ECTS desplegados
- Segundo semestre: 28 créditos ECTS desplegados
- Tercer semestre: 12 créditos ECTS desplegados
- Cuarto semestre: 16 créditos ECTS desplegados

El calendario de implantación de la totalidad del programa está previsto en un total de 4 semestres (ver tabla). Este hecho no impedirá a los estudiantes poder finalizar el Máster en su primer curso de implantación. Ahora bien, en este primer curso sólo podrán cursar una de las tres especialidades ofertadas (Habilidades directivas para la Responsabilidad Social Corporativa) pues las asignaturas de la especialidad Mediambiente y territorio y Empresa, Economía Social y Derecho Humanos se desplegarán en el tercer y cuarto semestre de implantación.

En los másteres universitarios de la UOC, la media de créditos matriculados por semestre se sitúa en 15 créditos, invirtiendo el estudiante una media de 4,4 semestres para su graduación. Es por ello que el calendario de implantación del máster universitario que se propone se ajusta al perfil de los estudiantes a quienes va dirigido.

Es importante señalar, que se informará pertinentemente al estudiante de la oferta de asignaturas optativas que podrá cursar y el calendario de implantación de las asignaturas que sean de interés para cubrir las necesidades de cada perfil.

Curso lectivo 2014-2015	
Set 2014	Feb 2015
<ul style="list-style-type: none"> • Temas actuales en Responsabilidad social corporativa (4 ECTS) • La función directiva y la Responsabilidad Social Corporativa (4 ECTS) • Organización e implementación de la Responsabilidad Social Corporativa (4 ECTS) • Producción limpia y buenas prácticas ambientales (4 ECTS) • Sistemas y herramientas de gestión responsable de la empresa (4 ECTS) • Marketing responsable y gestión de la reputación (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas e Inversión Responsables (4 ECTS) • Dirección Responsable de Personas (4 ECTS) • Abastecimiento Responsable y Logística inversa (4 ECTS) • Trabajo Final de Master (8 ECTS) • Promoción de nuevos proyectos (4 ECTS) • Economía Social, cooperativismo y responsabilidad social corporativa (4 ECTS)

<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para la Dirección (4 ECTS) • Dirección de la innovación (4 ECTS) • Multinacionales y derechos humanos(4 ECTS) 	
36 ECTS	28 ECTS

Curso lectivo 2015-2016	
Set 2015	Feb 2016
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y corrección de la contaminación (4 ECTS) • Territorio y sostenibilidad (4 ECTS) • Prácticas empresariales (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático y huella de carbono (4 ECTS) • Consumo responsable e inteligencia de mercado (4 ECTS) • Métodos de investigación cuantitativa (4 ECTS) • Métodos de investigación cualitativa (4 ECTS)
12 ECTS	16 ECTS

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

No se describe un procedimiento de adaptación, puesto que el máster propuesto no sustituye ninguna titulación existente actualmente en la Universidad Oberta de Catalunya.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No se extingue ninguna enseñanza por la implantación del correspondiente título.

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

ENTRE

**LA FUNDACIÓN PARA LA UNIVERSITAT
OBERTA DE CATALUNYA**

Y

[ENTIDAD]

Barcelona, [día] de [mes] de [año]

PARTES

De una parte, [nombre y apellidos], que interviene en nombre y representación de la Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, «FUOC»), con el CIF número G-60667813, domiciliada en Barcelona, avenida del Tibidabo, 39, que actúa como representante legal de esta institución en calidad de [autoridad académica competente], de acuerdo con las facultades que tiene atribuidas en virtud de los poderes otorgados por el notario Sr. / por la notaria Sra. [nombre notario/notaria], en fecha [día] de [mes] de [año] con número de protocolo [...]. La FUOC es titular de la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, «UOC»), reconocida por la Ley del Parlamento de Cataluña 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya.

De la otra parte, [nombre y apellidos del representante legal del centro de prácticas], que actúa en calidad de [cargo] de [centro de prácticas] (en adelante, «[sigla]»), con el CIF número [núm. CIF] y con domicilio social en [domicilio social del centro de prácticas], de acuerdo con las facultades que tiene atribuidas en virtud de los poderes otorgados por el notario Sr./la notaria Sra. [nombre y apellidos], en fecha [día] de [mes] de [año] con número de protocolo [núm.].

Y, de la otra, [nombre y apellidos del estudiante], con el DNI número [núm. DNI], estudiante del plan de estudios que conduce a la obtención del título de [nombre de la titulación] de la UOC.

Las partes declaran y manifiestan que intervienen en este acuerdo con la capacidad legal necesaria y la competencia suficiente para suscribirlo.

CLÁUSULAS

1. Objeto del convenio

El objeto de este convenio es establecer las condiciones en que el estudiante [nombre y apellidos del estudiante] tiene que desarrollar las actividades de prácticas de la asignatura [nombre de la asignatura] en [centro de prácticas].

2. Condiciones de las prácticas

Las prácticas objeto de este convenio se desarrollarán de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Modalidad de las prácticas: [presencial, semipresencial o virtual]
- Fecha de inicio: [...]

- Fecha de finalización: [...]
- Tiempo de dedicación: [...]
- [Si las prácticas son presenciales o semipresenciales] Horario: [...]
- [Si las prácticas son presenciales o semipresenciales] Lugar: [dirección, población y código postal]
- Objetivos educativos y actividades que se desarrollarán: los que se establezcan en el proyecto formativo que se adjunta como anexo II al presente convenio.

3. Coordinador o coordinadora y consultor o consultora de prácticas

La UOC nombrará a [nombre y apellidos], profesor o profesora responsable de la asignatura [nombre de la asignatura], coordinador o coordinadora de las prácticas del estudiante. Al mismo tiempo, habrá un consultor o consultora de la asignatura que, entre otras, tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar para que las prácticas se desarrollen con normalidad, coordinándose con el tutor o tutora de prácticas.
- b) Realizar el seguimiento efectivo de las prácticas, coordinándose con el tutor o tutora de prácticas y vistos, si procede, los informes de seguimiento.
- c) Autorizar las modificaciones que se produzcan en el proyecto formativo.
- d) Evaluar el resultado académico derivado de la colaboración en prácticas.
- e) Preservar la confidencialidad en relación con cualquier información que tenga como consecuencia de su actividad como consultor o consultora de las prácticas.
- f) Comunicar al coordinador o coordinadora de las prácticas externas de la FUOC las posibles incidencias surgidas.

4. Tutor o tutora de prácticas

[El centro de prácticas] nombrará a [nombre y apellidos], profesional de [centro de prácticas], tutor o tutora de prácticas del estudiante, con las siguientes funciones:

- a) Acoger al estudiante y organizar la actividad que tiene que llevar a cabo de acuerdo con lo que se establece en el proyecto formativo.

- b) Supervisar las actividades del estudiante, orientar y controlar el desarrollo de la práctica en una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- c) Informar al estudiante de la organización y el funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y los riesgos laborales.
- d) Coordinar con el consultor o consultora de la UOC el desarrollo de las actividades establecidas en el presente convenio, incluyendo las modificaciones del proyecto formativo que puedan ser necesarias a fin de que las prácticas se realicen con normalidad, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas y el control de permisos para la realización de exámenes.
- e) Emitir los informes finales y, si procede, el informe de seguimiento intermedio.
- f) Proporcionar la formación complementaria que necesite el estudiante para llevar a cabo las prácticas.
- g) Proporcionar al estudiante los medios materiales y digitales indispensables para realizar las prácticas.
- h) Facilitar y estimular la aportación, por parte del estudiante, de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento de los objetivos propios de su función.
- i) Preservar la confidencialidad en relación con cualquier información que tenga del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
- j) Prestar ayuda y asistencia al estudiante, durante el periodo de prácticas de este en la entidad, para las cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar resolver para llevar a cabo las actividades que realiza en esta entidad.
- k) Comunicar al coordinador o coordinadora de la UOC las incidencias que se produzcan.
- l) Participar en la evaluación de la actividad de prácticas del estudiante.

Con esta finalidad, el tutor o la tutora de prácticas tendrá acceso al Campus Virtual de la UOC y lo utilizará de acuerdo con lo establecido en la *Carta de compromisos para el acceso al Campus Virtual y su uso*, que se adjunta como anexo al presente documento y que el tutor o la tutora deberá firmar.

5. Obligaciones del estudiante

El estudiante asume las siguientes obligaciones:

- a) Conocer y cumplir el proyecto formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor o tutora de las prácticas y con la supervisión del coordinador o coordinadora de prácticas.
- b) Cumplir el horario [si son prácticas presenciales o semipresenciales], el tiempo de dedicación y las normas fijadas por [nombre del centro de prácticas].
- c) Desarrollar el proyecto formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas.
- d) Elaborar la memoria final de las prácticas y, si procede, el informe de seguimiento intermedio.
- e) Mantener el contacto con el consultor o consultora de la UOC durante el desarrollo de las prácticas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir, así como entregarle los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que se le pidan.
- f) Preservar la confidencialidad de la información a que, por razón de su tarea, tiene acceso y guardar secreto profesional sobre sus actividades durante el periodo de prácticas y después de que hayan finalizado.
- g) Usar con cuidado los recursos, respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales y, si procede, las infraestructuras tecnológicas de [centro de prácticas].
- h) Tener una actitud respetuosa con la política del centro de prácticas y salvaguardar el buen nombre de la UOC.

6. Vínculo con el centro de prácticas

La relación que se establece entre el estudiante y [centro de prácticas] es de carácter estrictamente académico y en ningún caso implica la existencia de relación laboral.

En este sentido, el estudiante no podrá reclamar el cómputo del tiempo de estancia, ni a efectos de antigüedad ni para eximirse del periodo de prueba en el supuesto de que se incorporara a [centro de prácticas] una vez terminadas las prácticas.

[No se prevé compensación económica. Opción recomendada]

En ningún caso [el centro de prácticas] abonará al estudiante en prácticas ningún tipo de remuneración, sea cual sea el concepto.

[Si se prevé compensación económica]

Dada la naturaleza de este convenio, la UOC no abonará al estudiante ningún tipo de compensación económica. No obstante, si [centro de prácticas] abonara directamente al

estudiante alguna cantidad económica, sería a título de mera liberalidad y sin relación con el presente convenio. Por ese motivo y de ninguna forma podrá quedar desvirtuado el carácter no laboral de los compromisos que se contraen.

7. Seguro

Durante la realización de las prácticas en [centro de prácticas], el estudiante estará cubierto por un seguro, contratado por la UOC, para que lo resarza en caso de accidente o daños en su persona. El estudiante también estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil.

8. Certificación de las prácticas externas

Una vez finalizadas las prácticas, [centro de prácticas] deberá expedir al estudiante un certificado que acredite que las ha realizado, con la indicación de la especialidad en la que ha orientado la formación, la duración y la calificación que ha obtenido.

Este certificado deberá ser firmado por el tutor o la tutora de prácticas y sellado por [centro de prácticas].

9. Protección de datos de carácter personal

Las partes se comprometen a dar cumplimiento, en lo que sea aplicable, a lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la Ley 15/1999.

En ningún caso, en el marco del objeto de este convenio, se producirá cesión o comunicación a terceros de los datos personales contenidos en los ficheros que son titularidad de las entidades firmantes –como tampoco acceso a estos datos por parte de terceros–, con la excepción de los accesos legalmente autorizados o para la prestación del servicio técnico a la entidad responsable del fichero, con una suscripción previa del contrato y del acuerdo de confidencialidad correspondientes.

10. Propiedad intelectual e industrial

El estudiante, en calidad de autor, tiene la propiedad intelectual que pueda derivarse de los resultados de su trabajo o proyecto de prácticas. [El centro de prácticas] no podrá utilizarlo en ningún caso (reproducirlo, transformarlo, etc.) sin el consentimiento expreso del estudiante.

Si como consecuencia de las prácticas externas del estudiante nace un producto nuevo, y para obtenerlo han influido conocimientos adquiridos dentro de [centro de prácticas] o la utilización de medios proporcionados por este, los derechos de propiedad intelectual serán de propiedad o titularidad conjunta del estudiante y [el centro de prácticas].

En el supuesto de que se quiera comercializar el nuevo producto, el estudiante y [el centro de prácticas] deberán pactar previamente, en un documento independiente, las condiciones para realizarlo.

11. Normativa aplicable

En cualquier caso, las prácticas externas se registrarán por lo establecido en el Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y por el Real decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del estudiante universitario.

12. Duración

Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá la duración que se establece en la cláusula 2.

13. Extinción

Son causas de extinción del presente convenio las siguientes:

1. El mutuo acuerdo de las partes firmantes, manifestado por escrito.
2. La manifestación de cualquiera de las partes de la voluntad de resolver el convenio, con un preaviso con quince días de antelación.
3. El incumplimiento de alguna de las partes de sus obligaciones, en un periodo de treinta días a partir de la notificación escrita por la otra parte, caso que podrá resolver unilateralmente este acuerdo.
4. Las causas generales de extinción establecidas en la legislación vigente.

14. Resolución de conflictos

Todas las partes expresan el compromiso de cumplir las obligaciones respectivas de buena fe y de llevar a buen término todas y cada una de las negociaciones que sean necesarias para el desempeño de este convenio a su satisfacción.

Cualquier controversia que se derive de la interpretación, el cumplimiento o la ejecución de los acuerdos del presente convenio se resolverá de mutuo acuerdo entre las partes.

Las partes acuerdan que, a efectos de notificaciones, se establecen los domicilios sociales de ambas instituciones.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo que se ha convenido, las partes firman el presente convenio en tres ejemplares, en el lugar y en la fecha indicados en el encabezamiento.

Sr./Sra. [Nombre y apellidos]

[cargo académico]

de la Universitat Oberta de Catalunya

[Nombre y apellidos]

[Cargo]

[Centro de prácticas]

[Nombre y apellidos del estudiante]

Estudiante de la UOC